



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 776

Bogotá, D. C., Jueves, 22 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 100 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 212 de la sesión extraordinaria del día jueves 13 de febrero de 2025....	4
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).	5
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).	9
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	13
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler.	16
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	25
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos.	25
Quórum Decisorio.....	26
Lectura del orden del día.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	26

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	27
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	27
Resultado de votación. (Nota aclaratoria).....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Hernán, Darío Cadavid Márquez.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yánez.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	31
Aprobación del orden del día.....	32
Resultado de votación.....	33
Himno Nacional de la República de Colombia.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	35
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	36
Resultado de votación (Nota aclaratoria).....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	39
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	41
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	41
Intervención de la representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	44
Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve.	44
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	44
Resultado de votación.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	48
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	48
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	49
Resultado de votación (Nota aclaratoria).....	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correa Rubiano.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	56
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	56
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	57
Resultado de votación.....	58

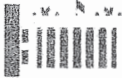
	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	59
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	60
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, John Freddy Núñez Ramos.	61
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landinez Suárez.	61
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	62
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	62
Resultado de votación.	63
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	66
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	67
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	67
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	68
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	68
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	68
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López.	69
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	69
Resultado de votación (Nota aclaratoria).....	70
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	71
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	71
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	72
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	72
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	73
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	73
Resultado de votación.	74
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	74
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	75
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	75
Resultado de votación.	76
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	78
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	79
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	79
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	79
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	79
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	80
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	80
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	81
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	81
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	81
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	82
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	83
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.	83
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro.	84
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	84
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	84
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	85
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	85
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	85
Resultado de votación.	86
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	86
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	91
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	91
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	92
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	92
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	92
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	93
Proposiciones.	94
Constancias.	96

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 212 de la sesión extraordinaria del día
jueves 13 de febrero de 2025.

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día jueves 13 de febrero de 2025, abriendo el registro a las 9:22 a. m., e iniciando a las 10:48 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional. El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:	 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES SbSG.2.1-0045-25 Bogotá, D.C., 30 de marzo 2025 Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes Ciudad ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 13 de febrero de 2025. Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 13 de febrero 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así: REGISTRO MANUAL: TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2) 1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN 2. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA: 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN 2. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO 3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 4. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 5. GARCIA RIOS ALEJANDRO 6. GARCIA SOTO ANA PAOLA 7. GUARIN SILVA ALEXANDER 8. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ 9. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA 10. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE 11. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY 12. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 13. PETE VIVAS ERMES EVELIO																																																																																										
14. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM 15. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 16. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 17. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 18. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 19. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 20. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO 21. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (21) REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0) Cordialmente,  RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General Notas de proyectos: PROPOSICIÓN HR ANDRES FORERO ORDEN DEL DÍA PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIÓN SUBCOMISIÓN PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROP. DE ELIMINACIÓN A LOS ARTICULOS 22 Y 24 PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROP. NO AVALADAS A LOS ARTICULOS 21,22,23,25,26 Y 27 PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - ARTS. 21,22,23,24 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ARTS. 23,26,27 PODENCIA SESIÓN PERMANENTE: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROP. DE ELIMINACIÓN A LOS ARTICULOS 9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20 PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - REAPERTURA VOTACIÓN PROP. DE ELIMINACIÓN ART. 14 PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROP. SUSTITUTIVA AL ART. 20 C.C. Comisión Acreditación Documental Sección Referencia	Reporte de la sesión Nombre de la sesión: Sesión Extraordinaria del día jueves 13 de febrero de 2025 Fecha de la sesión: 2025-02-13 09:00:00 Hora de Apertura de Registro: 2025-02-13 09:23:21 Hora de finalizacion de sesión: 2025-02-13 16:50:15 Hora de Inicio de sesión: 2025-02-13 11:04:01 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes Documentos: - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2025-02-13) Extra.pdf - DECRETO 0168 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025_1.pdf Registro de Asistencia Fecha del quorum: 2025-02-13 09:23:21 Total congresistas: 164 Presentes <table><tr><th>No.</th><th>Nombres y Apellidos</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>1.</td><td>AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE</td><td>2025-02-13 09:47:07</td></tr><tr><td>2.</td><td>AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA</td><td>2025-02-13 09:59:18</td></tr><tr><td>3.</td><td>ALBAN URBANO LUIS ALBERTO</td><td>2025-02-13 09:36:18</td></tr><tr><td>4.</td><td>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>2025-02-13 09:23:22</td></tr><tr><td>5.</td><td>ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY</td><td>2025-02-13 10:12:50</td></tr><tr><td>6.</td><td>ARAY FRANCO JULIANA</td><td>2025-02-13 10:22:03</td></tr><tr><td>7.</td><td>ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA</td><td>2025-02-13 10:38:54</td></tr><tr><td>8.</td><td>ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO</td><td>2025-02-13 09:37:02</td></tr><tr><td>9.</td><td>ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO</td><td>2025-02-13 11:57:11</td></tr><tr><td>10.</td><td>ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA</td><td>2025-02-13 09:50:44</td></tr><tr><td>11.</td><td>ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA</td><td>2025-02-13 10:21:50</td></tr><tr><td>12.</td><td>ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA</td><td>2025-02-13 12:04:04</td></tr><tr><td>13.</td><td>AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO</td><td>2025-02-13 10:01:49</td></tr><tr><td>14.</td><td>BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID</td><td>2025-02-13 10:35:03</td></tr><tr><td>15.</td><td>BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO</td><td>2025-02-13 10:29:50</td></tr><tr><td>16.</td><td>BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH</td><td>2025-02-13 11:15:10</td></tr><tr><td>17.</td><td>BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN</td><td>2025-02-13 09:48:38</td></tr><tr><td>18.</td><td>BECERRA YANEZ GABRIEL</td><td>2025-02-13 10:02:39</td></tr><tr><td>19.</td><td>BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY</td><td>2025-02-13 11:07:11</td></tr><tr><td>20.</td><td>Berrio Lopez John Jairo</td><td>2025-02-13 10:51:03</td></tr><tr><td>21.</td><td>BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO</td><td>2025-02-13 11:05:14</td></tr><tr><td>22.</td><td>BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA</td><td>2025-02-13 10:32:29</td></tr><tr><td>23.</td><td>CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO</td><td>2025-02-13 10:57:20</td></tr><tr><td>24.</td><td>CAICEDO ANGULO CRISTOBAL</td><td>2025-02-13 10:04:21</td></tr><tr><td>25.</td><td>CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO</td><td>2025-02-13 10:47:47</td></tr><tr><td>26.</td><td>CALA SUAREZ JAIRO REINALDO</td><td>2025-02-13 09:24:06</td></tr><tr><td>27.</td><td>CALLE AGUAS ANDRES DAVID</td><td>2025-02-13 12:05:15</td></tr><tr><td>28.</td><td>CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES</td><td>2025-02-13 10:28:47</td></tr><tr><td>29.</td><td>CARDONA LEON JOSE OCTAVIO</td><td>2025-02-13 10:09:25</td></tr></table>	No.	Nombres y Apellidos	Fecha	1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-02-13 09:47:07	2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-02-13 09:59:18	3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-02-13 09:36:18	4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-02-13 09:23:22	5.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-02-13 10:12:50	6.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-02-13 10:22:03	7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-02-13 10:38:54	8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-02-13 09:37:02	9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-02-13 11:57:11	10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-02-13 09:50:44	11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-02-13 10:21:50	12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-02-13 12:04:04	13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-02-13 10:01:49	14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-02-13 10:35:03	15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-02-13 10:29:50	16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-02-13 11:15:10	17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-02-13 09:48:38	18.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-02-13 10:02:39	19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-02-13 11:07:11	20.	Berrio Lopez John Jairo	2025-02-13 10:51:03	21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-02-13 11:05:14	22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-02-13 10:32:29	23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-02-13 10:57:20	24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-02-13 10:04:21	25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-02-13 10:47:47	26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-02-13 09:24:06	27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2025-02-13 12:05:15	28.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-02-13 10:28:47	29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-02-13 10:09:25
No.	Nombres y Apellidos	Fecha																																																																																									
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-02-13 09:47:07																																																																																									
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-02-13 09:59:18																																																																																									
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-02-13 09:36:18																																																																																									
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-02-13 09:23:22																																																																																									
5.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-02-13 10:12:50																																																																																									
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-02-13 10:22:03																																																																																									
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-02-13 10:38:54																																																																																									
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-02-13 09:37:02																																																																																									
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-02-13 11:57:11																																																																																									
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-02-13 09:50:44																																																																																									
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-02-13 10:21:50																																																																																									
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-02-13 12:04:04																																																																																									
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-02-13 10:01:49																																																																																									
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-02-13 10:35:03																																																																																									
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-02-13 10:29:50																																																																																									
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-02-13 11:15:10																																																																																									
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-02-13 09:48:38																																																																																									
18.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-02-13 10:02:39																																																																																									
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-02-13 11:07:11																																																																																									
20.	Berrio Lopez John Jairo	2025-02-13 10:51:03																																																																																									
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-02-13 11:05:14																																																																																									
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-02-13 10:32:29																																																																																									
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-02-13 10:57:20																																																																																									
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-02-13 10:04:21																																																																																									
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-02-13 10:47:47																																																																																									
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-02-13 09:24:06																																																																																									
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2025-02-13 12:05:15																																																																																									
28.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-02-13 10:28:47																																																																																									
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-02-13 10:09:25																																																																																									

30. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA2025-02-13 10:12:53	87. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO2025-02-13 09:34:44
31. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE2025-02-13 10:06:12	88. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH2025-02-13 09:56:36
32. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO2025-02-13 13:34:02	89. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO2025-02-13 11:27:29
33. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO2025-02-13 10:14:46	90. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO2025-02-13 10:16:05
34. CARVALHO MEJIA DANIEL2025-02-13 09:25:56	91. MENDEZ HERNANDEZ JORGE2025-02-13 10:22:19
35. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR2025-02-13 12:33:47	92. MIRANDA LONDONO JULIA2025-02-13 09:33:12
36. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO2025-02-13 10:45:48	93. MONDRAGON GARZON ALFREDO2025-02-13 09:43:22
37. CASTILLO TORRES MARELEN2025-02-13 11:08:10	94. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY2025-02-13 10:55:53
38. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA2025-02-13 10:58:52	95. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA2025-02-13 11:03:11
39. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO2025-02-13 11:01:14	96. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO2025-02-13 10:08:08
40. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID2025-02-13 11:02:00	97. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO2025-02-13 10:39:09
41. CORREAL RUBIANO PIEDAD2025-02-13 09:29:04	98. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO2025-02-13 09:37:25
42. CORTES DUENAS JUAN MANUEL2025-02-13 10:41:58	99. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID2025-02-13 10:51:42
43. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE2025-02-13 12:46:02	100. NUNEZ RAMOS JHON FREDY2025-02-13 10:06:41
44. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA2025-02-13 12:12:35	101. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO2025-02-13 10:49:55
45. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO2025-02-13 10:38:50	102. OCHOA TOBON LUIS CARLOS2025-02-13 09:58:25
46. CRUZ CASADO LIBARDO2025-02-13 10:16:42	103. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR2025-02-13 10:39:09
47. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO2025-02-13 10:10:04	104. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD2025-02-13 10:45:58
48. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO2025-02-13 10:20:29	105. OSORIO MARIN SANTIAGO2025-02-13 10:34:00
49. DIAZ ARIAS GILMA2025-02-13 11:15:15	106. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO2025-02-13 10:36:02
50. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO2025-02-13 09:33:52	107. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO2025-02-13 10:45:25
51. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS2025-02-13 10:17:38	108. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA2025-02-13 09:56:57
52. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE2025-02-13 09:53:14	109. PARODI DIAZ MAURICIO2025-02-13 09:23:37
53. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON2025-02-13 10:55:08	110. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO2025-02-13 10:12:24
54. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO2025-02-13 10:53:42	111. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA2025-02-13 10:35:51
55. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO2025-02-13 10:38:35	112. PATIÑO AMARILES DIEGO2025-02-13 10:14:54
56. GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS2025-02-13 11:08:00	113. PEINADO RAMIREZ JULIAN2025-02-13 11:28:22
57. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR2025-02-13 10:38:47	114. PERDOMO ANDRADE FLORA2025-02-13 10:13:18
58. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO2025-02-13 09:49:46	115. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA2025-02-13 10:46:52
59. GARRIDO MARTIN LINA MARIA2025-02-13 14:30:37	116. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS2025-02-13 11:21:56
60. GIRALDO BOTERO CAROLINA2025-02-13 10:33:21	117. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH2025-02-13 10:36:04
61. GOMEZ CASTANO SUSANA2025-02-13 09:53:34	118. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO2025-02-13 10:37:12
62. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN2025-02-13 10:49:04	119. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR2025-02-13 10:54:12
63. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN2025-02-13 09:25:41	120. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR2025-02-13 09:23:24
64. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE2025-02-13 11:05:02	121. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER2025-02-13 09:57:34
65. GOMEZ SOTO JUAN LORETO2025-02-13 10:24:16	122. QUINTERO AMAYA DIOGENES2025-02-13 11:03:18
66. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO2025-02-13 09:28:46	123. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE2025-02-13 10:20:24
67. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ2025-02-13 09:28:43	124. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO2025-02-13 09:59:04
68. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA2025-02-13 11:10:39	125. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA2025-02-13 10:30:19
69. GONZALEZ HERNANDO2025-02-13 09:23:25	126. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA2025-02-13 11:13:13
70. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID2025-02-13 11:27:13	127. RESTREPO CARMONA DANIEL2025-02-13 11:01:30
71. GUIDA PONCE HERNANDO2025-02-13 09:40:03	128. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO2025-02-13 10:04:29
72. HERNANDEZ PALOMINO DORINA2025-02-13 10:17:00	129. RICO RICO NESTOR LEONARDO2025-02-13 09:56:08
73. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO2025-02-13 10:30:10	130. RINCON GUTIERREZ HAIVER2025-02-13 09:35:32
74. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA2025-02-13 11:39:18	131. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY2025-02-13 09:52:13
75. JARAVA DIAZ MILENE2025-02-13 10:05:21	132. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME2025-02-13 09:46:44
76. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH2025-02-13 09:51:27	133. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA2025-02-13 10:27:19
77. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE2025-02-13 10:39:59	134. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO2025-02-13 09:30:04
78. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE2025-02-13 10:21:45	135. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL2025-02-13 10:51:12
79. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO2025-02-13 10:02:25	136. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL2025-02-13 09:24:00
80. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO2025-02-13 10:16:42	137. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER2025-02-13 10:16:59
81. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA2025-02-13 11:44:08	138. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO2025-02-13 09:32:42
82. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO2025-02-13 10:04:02	139. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL2025-02-13 10:29:28
83. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA2025-02-13 09:42:17	140. SANCHEZ ARANGO DUVALIER2025-02-13 12:04:44
84. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL2025-02-13 10:09:13	
85. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID2025-02-13 10:16:55	
86. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS2025-02-13 10:01:03	

141. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA2025-02-13 10:41:38	
142. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN2025-02-13 10:46:45	
143. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID2025-02-13 09:53:31	
144. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA2025-02-13 09:42:40	
145.SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY2025-02-13 11:34:46	
146. SILVA MOLINA GILDARDO2025-02-13 09:29:51	
147. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN2025-02-13 11:25:04	
148. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE2025-02-13 09:33:05	
149. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER2025-02-13 09:23:38	
150. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR2025-02-13 09:33:59	
151. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO2025-02-13 11:16:29	
152. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR2025-02-13 10:04:20	
153. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS2025-02-13 11:00:08	
154. URIBE MUNOZ ALIRIO2025-02-13 09:41:30	
155. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME2025-02-13 10:56:10	
156. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI2025-02-13 10:05:56	
157. vallejo beltran carlos arturo2025-02-13 11:15:39	
158. VARGAS SOLER JUAN CARLOS2025-02-13 09:35:14	
159. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA2025-02-13 10:01:33	
160. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN2025-02-13 10:22:33	
161. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA2025-02-13 13:35:47	
162. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA2025-02-13 10:00:46	
163. WILLS OSPINA JUAN CARLOS2025-02-13 10:47:29	
164. YEPES CARO GERARDO2025-02-13 09:51:14	

Ausentes	
Nombres Apellidos	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
3.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
4.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
5.	ECHVERRRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
6.	GARCIA RIOS ALEJANDRO
7.	GARCIA SOTO ANA PAOLA
8.	GUARIN SILVA ALEXANDER
9.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
10.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
11.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
12.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
13.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
14.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
15.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
16.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
17.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
18.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
19.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
20.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID
21.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
22.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
23.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

- Campo Hurtado Óscar Rodrigo.
- Cuello Baute Alfredo Ape.
- Echeverria de la Rosa Holmes de Jesús.
- López Salazar Karen Juliana.
- Polo Polo Miguel Abraham.
- Salazar Perdomo Julio Roberto.
- Sánchez Reyes Javier Alexánder.
- Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes.



Bogotá, Febrero 13 de 2025

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cordial saludo

De manera respetuosa, solicito a ustedes excusar mi inasistencia a la sesión de plenaria de la Cámara de Representantes convocada para el día de hoy 13 de febrero del presente año y de ser convocada para mañana 14 de febrero, por motivo de incapacidad médica que adjunto a la presente.

Agradezco su atención,

Atentamente,


ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara
Circunscripción del Cauca



Carrera. 7 No 8-68, oficina 601B-602BE
edificio Nuevo Congreso
Teléfono: (601) 2823000

Oscar CAMPO
Representante a la Cámara del Consejo
Página 1 de 2

Dr. Hector Andres Gil Walters
Medico y Cirujano
Universidad del Cauca
Reg. Med. #193615/96

Nombre: Oscar Rodolfo Campo Hurtado
 Identificación: CC N° 76.318.220
 Fecha: 13-02-2025
 Dirección: _____ PA.

 $\mathbb{R}/$

Incapacidad Médica por 2 días
a partir del: 13-02-2025
Hasta el: 14-02-2025 (inclusive)

Chp-

Dr. Javier Andres Gil Walters
Medico y Cirujano
C.E.N° 74371 D.E.S. Pop.
Reg. Med. # 192411/96

Dr. Héctor Andrés Gil Walleros
Médico y Cirujano
C.R. 70011918 M.M. 19201496



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 10/25 2 14
Año Mes Día
Cuevas Hurtado Oscar Rodríguez
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT. ☐ EP ☒ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 2 Día 13

DÍAS DE INCAPACIDAD 202 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA
SL. **RONDRIGO BOTOERO M.**
C 1 28 34
140 Datoal 10280956

Transcripción *Enlig. H. H. H.*
FIRMA Y REGISTRO MEDICO 10202

Bogotá D.C., febrero de 2025

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo,

Comedidamente me permito solicitar se excuse al Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a las sesiones de Plenaria convocadas para los días 13 y 14 de febrero del año en curso, ya que se encontraba incapacitado.

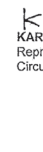
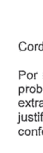
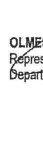
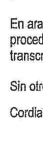
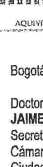
Anexo transcripción médica.

Atentamente,


YASMIN GUERRA VILLALBA
Asesora UTL

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Exp: 2025 2 14 Año Mes Día	
Cuervo 1er. APELLIDO	Bautista 2do. APELLIDO
NOMBRES: Alfredo Apr	
IDENTIFICACIÓN	
DIAGNOSTICO:	
CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐	
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 2 Día 13 Dos (en letras) 2 (en números)	
PRORROGA SI DÍAS DE INCAPACIDAD ROTUNDO 60 DIAS M. BORRERO 1-250304 Firma y Registro Médico 10210304	
Transcripción	

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Exp: 2025 2 12 Año Mes Día	
FERNANDEZ 1er. APELLIDO	DE LA ROS OLIVERA DE JUAN 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN	
DIAGNOSTICO:	
CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐	
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 2 Día 12 Doce (en letras) 12 (en números)	
PRORROGA SI DÍAS DE INCAPACIDAD ROTUNDO 60 DIAS M. BORRERO 1-250304 Firma y Registro Médico	
Firma	



CENTRO DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS Y NEUROLÓGICAS S.A.S					
	NIT: 900840652-6				
DIRECCIÓN: CAMERENA N° 425 - 3R B / CENTRO					
TELÉFONO: 1004-7622881					
CÓDIGO FISCAL: 920000-230010182101					
ORDEN N° 113281					
HISTORIA N° 104.5532327					
PACIENTE:	CASTAÑO LOPEZ, SANTIAGO				
IDENTIFICACION:	ETNO: RC				
SEXO:	M	EDAD:	AÑOS ENTIDAD: COMEDIDA ALTA		
FECHA / HORA	MEDICO		ORDEN MEDICA		
11/02/2025 12:07:44	76759421		MIGUEL ANTONIO GONZALEZ REBOYA		
¿ SE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA?			LAD: PCW-Z: 1.503		

[illegible]

13/02/25, 4:24 p.m.

IMO_9244.pag

Coomeva
Emergencia Médica

Fórmula Médica

Lugar y fecha de Expedición <i>San José, 20/02/25</i>		Nº de Identificación <i>[Redacted]</i>
Apellido(s) y Nombre(s) del Paciente <i>Roberto Pérez</i>		Teléfono <i>[Redacted]</i>
Apellido(s) y Nombre(s) del Médico <i>Dr. Juan Carlos</i>		Código <i>1010 2512 10</i>
Tipo de Usuario Contributivo ☒ Subsidado ☐ Particular ☐		

R/.

Exposición médica por 2 días desde 12/02/25
Hato del Norte

Firma del Profesional: *[Signature]*

Señor Usuario: Para el fin de esta fórmula es importante iniciar de inmediato el tratamiento y por el tiempo prescrito por el Médico.

Médico: I. Respetar que la formulación de la medicina siempre debe hacerse cumpliendo las siguientes indicaciones:
 - Nombre del Medicamento - Concentración y forma farmacéutica - Vía de Administración -
 - Dosis y frecuencia de administración - Período de suspensión de tratamiento - Cantidad total en unidades farmacéuticas requeridas para el tratamiento.

CEM Call - Calle 5 # 69-03 Centro Comercial Premier Urban, Local 235. Tel: 518 5495

CEM Medellín - Calle 27 # 20-71 Centro Comercial Plaza Ceres, Local 209 y 211. Tel: 398 339 0100

CEM Pereira - Cra. 12 # 20-71, Piso 2 Popular Medical. Tel: 315 1664 - CEM Bogotá - Cra. 26B # 10-41 Santa Sofía. Tel: 747 7812

CEM Cartagena - Cra. 5 # 66-128 Castillo Grande. Tel: 581 0161 - CEM Barranquilla - Calle 20 # 47-87 El Poyevec. Tel: 361 0696

MP-F-0369

Mod. Sept/2016



**CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 2 18

Año Mes Día

Salmayor Perdomo Juven Roberto

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

PRORROGA

Si. ☐ No. ☒

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: 2025 Año 2 Mes 13 Día

DÍAS DE INCAPACIDAD 16 (en letras) 1 (en números)

T. Manajari

RÓDRIGO BOTERO M:
C.C. 4.250334
Cuenta Judicial 40250334

Rodrigo Botero

FIRMA Y REGISTRO MEDICO / 020203 524

Javier Sánchez
Representante por el Vichada

¡Todo por el
Vichada!
Wilsara nakutsa dagita neja

 javiersanchezvichada

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
COMITÉ DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha del Ego: 7-04-2021 2 26
Año Mes Día

Sánchez Reque Javier
No. APELLIDO No. NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: 7-04-2021 Mes 2 Día 12 PROROGA

DÍAS DE INCAPACIDAD: 21 (sin ingreso) 2 (sin ingreso) SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO 10-04-2021

Transapirari

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
COMITÉ DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha del Ego: 7-04-2021 2 26
Año Mes Día

Sánchez Reque Javier
No. APELLIDO No. NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: 7-04-2021 Mes 2 Día 23 PROROGA

DÍAS DE INCAPACIDAD: 21 (sin ingreso) 2 (sin ingreso) SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO 10-04-2021

Transapirari

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

LINEA DE VOTACIÓN 01-800-704-3400

Edificio Nuevo del Congreso

javier.sanchez@camara.gov.co

Tel. 312 382 30 06 - 350 704 84 27

CONGRESO DE LA REPÚBLICA CAMARA DE REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Expi	2021 2 12
Año	Mes Día
Vi/Venezia 7 de marzo de 2021	
1er. APELLIDO	2do APELLIDO
2do APELLIDO	NOMINIS
IDENTIFICACION	
DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG ☒ M. ☒ AT ☐ EP ☐ PRV ☐ FECHA DE INICIO: 2021 Año Mes 2 Día 12 221 (en letras) 2 (en números)	
PRORROGA SI ☐ DIAS DE INCAPACIDAD	
FIRMA Y REGISTRO MEDICO 10250354 NÓRRIEGO BOTOER M. 1 25 354 Secretarías Distrital 10250354	

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES
REPRESENTANTES A LA CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)
EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

Acosta Infante Yenica Sugein.

García Ríos Alejandro.

García Soto Ana Paola.

Guarín Silva Alexánder.

Herrera Rodríguez Irma Luz.

Miranda Peña Luvi Katherine.

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley.

Peñuela Calvache Juan Daniel.

Pete Vivas Ermes Evelio.

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Suárez Chadid Luis David.

Toro Ramírez David Alejandro.

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA**
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0005 DE 2025
(24ENE 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 1992, ha las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, gravedad mayor en los siguientes eventos": numeral 3°: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en especial la Mesa Directiva, para el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEN ACOSTA INFANTE, mediante oficio de fecha 13 de diciembre de 2025, con ratificación del día 24 de enero de 2025, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, el presente permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) de enero y viernes catorce (14) de febrero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos privados de índole personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 3.2.5.5.17. del Decreto 1083/2010 modificado por el 548 de 2017, establece así: "... El empleado nuevo selector por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEN ACOSTA INFANTE, para que se ausente de la Actividad Congresual (Pienaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) de enero y viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2021, según la cual el Secretario General es el encargado de recolectar, enumerar y lleva el registro uno de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en el día de la ocurrencia, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YENICA SUGEN ACOSTA INFANTE, para que se ausente de la Actividad Congresual (Pienaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) de enero y viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora YENICA SUGEN ACOSTA INFANTE, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

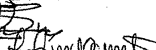
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **24 ENE 2025**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Presidente



LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta

JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en día de su actúo

CIJADORA ORYELLA ALFARO
Secretaria General



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD 0056 DE 2025
(12 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Resolución MD 6665 de 2011. Artículo 7. Grave calamidad doméstica. "... se consideran eventos de grave calamidad doméstica, aquellos que recaigan sobre el cónyuge, compañero o compañera permanente."

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, mediante oficio de fecha 12 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que va a llevar a cabo entre los días miércoles doce (12) y viernes catorce (14) de febrero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 5º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles doce (12) y viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, ALEJANDRO GARCÍA RÍOS para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles doce (12) y viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALEJANDRO GARCÍA RÍOS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su asistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

12 FEB 2025

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 0054 DE 2025
(12 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA GARCÍA SOTO, mediante oficio de fecha de recibido 12 de febrero de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día jueves trece (13) de febrero del presente año, toda vez que participará en la Mesa Técnica sobre "la temporada de sequía y el Fenómeno del Niño", evento que se llevará a cabo en el Municipio de Canalejas – Córdoba.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA GARCÍA SOTO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día jueves trece (13) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA GARCÍA SOTO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día jueves trece (13) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

12 FEB 2025

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION MD Nº 0049 DE 2025
(12 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, mediante oficio de fecha 12 de febrero de 2025, solicita ante Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles doce (12) y jueves trece (13) de febrero del presente año, en razón a que asistirá a una Mesa de Trabajo en atención a las necesidades identificadas en el Departamento de Guainía con el fin de contribuir con el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana de los habitantes indígenas en el manejo de retenciones indígenas por porte ilegal de armas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles doce (12) y jueves trece (13) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles doce (12) y jueves trece (13) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

12 FEB 2025

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 0067 DE 2025
(13 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, mediante oficio de fecha 13 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves trece (13) de febrero del presente año, en razón a que ha sido convocada a reunión del Partido Político MIRA del cual hace parte.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves trece (13) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves trece (13) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

13 FEB 2025

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0058 DE 2025
(12 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, mediante oficio de fecha 11 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles doce (12), jueves trece (13) y viernes catorce (14) de febrero del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles doce (12), jueves trece (13) y viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles doce (12), jueves trece (13) y viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 12 FEB 2025

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Secretaría General



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0041 DE 2025
(04 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, mediante oficio de fecha 04 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes diez (10) y lunes diecisiete (17) de febrero del presente año, en razón a que por invitación del Embajador y Presidente de la Conferencia de Seguridad de Múnich asistirá al Programa de Mujeres Parlamentarias del MSC evento que se llevará a cabo en Múnich - Alemania.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes diez (10) y lunes diecisiete (17) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes diez (10) y lunes diecisiete (17) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 04 FEB 2025

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Secretaría General



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0061 DE 2025
(13 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, mediante oficio de fecha 13 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día jueves trece (13) de febrero del presente año, en razón a que asistirá a realizar orientación del curso de Electiva Interdisciplinaria II del Programa de Maestría en Derechos Humanos y Gobernanza de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día jueves trece (13) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día jueves trece (13) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 13 FEB 2025

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Secretaría General



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0072 DE 2025
(13 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ERMES EVELIO PETE VIVAS, mediante oficio de fecha 13 de febrero de 2025 solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día jueves trece (13) de febrero del presente año, en razón a que participará en la convocatoria de la Junta Directiva Regional de la Consejería Regional Indígena del Cauca -CRIC.

Que, conforme a lo anterior, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ERMES EVELIO PETE VIVAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día jueves trece (13) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ERMES EVELIO PETE VIVAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día jueves trece (13) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 13 FEB 2025

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Secretaría General



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0066 DE 2025
(13 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, mediante oficio de fecha 13 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes once (11) y viernes catorce (14) de febrero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado cuando exhortar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, por la inasistencia a Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes once (11) y viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, por la inasistencia a Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes once (11) y viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 FEB 2025

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz
Secretaría General



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0052 DE 2025
(12 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS DAVID SUÁREZ CHADID, mediante oficio de fecha 12 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días jueves trece (13) y viernes catorce (14) de febrero del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por el Partido Conservador para que participe en la agenda denominada "El Partido en el Territorio", donde se visitarán los Municipios de Corozal, Sampués y Sincoralejo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LUIS DAVID SUÁREZ CHADID, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días jueves trece (13) y viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS DAVID SUÁREZ CHADID, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días jueves trece (13) y viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 FEB 2025

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz
Secretaría General



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0045 DE 2025
(11 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, mediante oficio de fecha 11 de febrero de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes once (11) y lunes diecisiete (17) de febrero del presente año, en razón a que asistirá en calidad de Observador Internacional a las elecciones presidenciales en la República de Argelia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes once (11) y lunes diecisiete (17) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes once (11) y lunes diecisiete (17) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 FEB 2025

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz
Secretaría General



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0050 DE 2025
(12 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE, mediante oficio de fecha 12 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días jueves trece (13) y viernes catorce (14) de febrero del presente año, en razón a que participará como panelista en el 27º Congreso de Teoría de ASOBANCARIA, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días jueves trece (13) y viernes catorce (14) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días jueves trece (13) y viernes catorce (14) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 FEB 2025

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Decreto número 0168 de febrero 10 de 2025, expedido por el Gobierno nacional

Sesiones Extraordinarias del 11 al 14 de febrero de 2025

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Extraordinaria del día jueves 13 de febrero de 2025

DECRETO NÚMERO 0168 DE FEBRERO 10 DE 2025

Hora: 9:00 a. m.

- I.
- Llamado a lista y verificación del quórum
- II.
- Himno Nacional de la República de Colombia
- III.
- Anuncio de Proyectos
- (Artículo 8° Acto Legislativo 1 ° de Julio 03 de 2003)
- IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores:

PL 312/2024C: Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Ponentes: Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Karen Juliana López Salazar, Juan Camilo Londoño Barrera, Andrés Eduardo Forero Molina, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán José Gómez López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 456 de 2024 y 1455 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1821 de 2024 y 1821 de 2024(-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 2032 de 2024 y 2034 de 2024(-)

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 5, 12, 12 y 18 de 2024.

Anuncio: febrero 12 de 2025.

V.

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay transmisión? Bueno, muy buenos días, muy buenos días a todos y todas, un saludo muy especial al doctor Jaime Lacouture, al señor Secretario de la Cámara de Representantes a usted y a su equipo de trabajo un saludo muy especial, muchos éxitos para el día de hoy, a las y los Representantes que están acá muy buenos días, muchos éxitos, también a sus mercedes, al equipo de la Cámara de Representantes, a los ciudadanos y ciudadanas que se conectan a esta hora en la transmisión institucional de esta sesión extraordinaria del día de hoy. Bienvenidas y bienvenidos.

Secretario por favor sírvase abrir registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente con los muy buenos días para usted, para todo el equipo de la Presidencia, Secretaria, Subsecretaria y por supuesto a los honorables Representantes ya en la Plenaria.

Siendo las 9:22 de la mañana, se abre el registro para la sesión extraordinaria del día hoy jueves 13 de febrero del 2025.

A ver Juan Carlos, por favor vamos a estrenar a Juan Carlos hoy, que se estrene trabajando hoy Juan Carlos y me ayude por favor con, listo, por favor los auxiliares me pueden ayudar de pronto informándole a alguien que nos ayude a cerrar las ventanas de la parte de arriba que honorables Congressistas manifiestan frío y al mismo tiempo por favor una tanda de tintos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a abrir el espacio para constancias tres (3) minutos. Tiene el uso de la palabra el Representante James Mosquera.

**Intervención del Representante a la Cámara,
James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días a todos los colegas, la constancia va dirigida a una carta, que, como representante de las víctimas del conflicto armado del Departamento del Chocó, Vigía el Fuerte y Murindó, que en el Congreso de la República le hemos cursado al señor Presidente de la República Gustavo Petro y en ella nos referimos a dos puntos muy importantes.

El primero de ellos, la grave situación de orden público que atraviesa mi Departamento del Chocó, por la presencia de los actores armados que no nos dan tregua y esto sumado a los efectos nefastos de la ola invernal, pero también al abandono que nuestras comunidades por décadas hemos tenido que afrontar, así que ahí instamos al señor Presidente, para que incluya en unas medidas excepcionales al Departamento del Chocó.

Y que sea atendido en esta inversión social, que tanto hemos reclamado nosotros a través de paros cívicos, de marchas y protesta, pero también somos conscientes que este Gobierno el de Gustavo Petro y Francia Márquez, más que ninguno otro en la historia reciente del país ha llegado con cosas y soluciones muy concretas a nuestra gente.

Mañana hace 15 días justamente, pusimos la primera piedra para el Hospital de Istmina, un hospital de mediana complejidad, fueron 50.000 millones de pesos para el interior del país, este una suma irrisoria, pero para nosotros en el Departamento del Chocó es demasiado, porque no solamente este hospital va a atender las urgencias médicas del municipio de Istmina donde se va a construir y donde yo soy oriundo.

Sino también las necesidades médicas de por lo menos la mitad de los municipios del Departamento del Chocó, ojalá que acciones como esta sigan siendo más recurrentes y frecuentes y que puedan llegar a los demás municipios del departamento de Chocó, Vigía el Fuerte y Murindó, a propósito, ahora que estamos discutiendo esta importante reforma a la salud, donde nosotros vamos a ser uno de los defensores con mucho ahínco, para que esta pueda ser una realidad y convertirse en ley de la República.

Pero el otro aspecto que hemos instado al señor Presidente de la República, es que en esta parte final de su gobierno él comience a escuchar más a sus amigos, a esos amigos que mirándole a la cara le dicen las verdades.

Sabemos que Gustavo Petro es una persona muy inteligente muy capacitada, pero sobre todo muy honesta y en esos consejos de ministro nunca jamás se hablará para asesinar a un líder social o una lideresa social y menos a una persona de la oposición, pero él tiene que acostumbrarse.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl
Salamanca Torres:**

Termine Representante un (1) minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara,
James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias señor Presidente. Él tiene que acostumbrarse, me refiero a él al señor Presidente, una persona que es muy amada en mi Departamento y muy amada por la gente que realmente cree en el cambio y que creemos en el cambio.

Él tiene que acostumbrarse a escuchar a sus aliados y ojalá, que nosotros en este año que se dice ser el año político podamos ver nuevamente a Gustavo Petro con sus amigos con Francia Márquez a su lado porque esta mujer que representa no solamente a la gente menos favorecida no solamente del Chocó y el pacífico, sino también de Colombia.

Que representa a los negros a los indígenas de este país le aportó mucho para que él se convirtiera en Presidente, amo también a mi Presidente y también queremos que él ame al Departamento de Chocó y que realmente nosotros podamos llevar ese soñado cambio y no nos tiene que dar pena decir que amamos al Presidente, porque creo que él es una persona que merece nuestro amor y merece también que nos escuche. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl
Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Jorge Tamayo del Departamento del Valle del Cauca, Partido de la U.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente. La constancia que quiero dejar en el día de hoy, con el saludo a todos los miembros de la corporación, versa sobre situaciones que son referencias infundadas o al menos que hacen parte de versiones sin soportes probatorios frente a la vinculación con el tema del día sobre el zar del contrabando en Colombia alias papá pitufo, hoy es motivo de diálogo de conocimiento la sociedad frente lo que hizo este personaje en el pasado y en el presente.

Donde cuestiona también al Gobierno y al Presidente de la República, pero en el Valle del Cauca el Diputado Yoiner Acosta que le hace oposición a la gobernadora del Valle del Cauca, se da el lujo de asumir eso y difundir en redes sociales, como hechos ciertos lo que nosotros consideramos que es una versión infundada y que será la justicia bajo la presunción de inocencia que determinará cualquier tipo de vinculación.

Que han negado tanto la doctora Dillian Francisca Toro, como el Embajador Roy Barrera que efectivamente son dos dirigentes vallecaucanos reconocidos que han trabajado por la región y que la única manera de contrarrestar sus ejecutorias su labor es desprestigiándolo.

Así como nosotros hoy damos el beneficio de la presunción de inocencia frente al señor Presidente de la República, también demandamos de ello lo mismo, porque los cuestionamientos frente al gobierno y al relacionamiento con la campaña Presidencial de Petro, pues son situaciones del

presente que deben de ser resueltas por la autoridad en ese contexto.

Pero damos ese beneficio de inocencia, que sea la justicia la que en la labor que está haciendo que para mí me parece loable de la fiscal pueda dar resultados, me parece a mí importantísimo, pero no da lugar a que un diputado asuma pues como un hecho cierto.

Una versión de esas sin fundamento haciéndose acreedor a denuncias que se le vendrán, porque en eso nosotros no dudamos en denunciar al que, de manera difamatoria, calumniosa profiere afirmaciones frente a cualquier miembro de nuestro partido o nuestra colectividad.

En ese sentido dejar la constancia, para que se pongan en tono porque el tema no es tan fácil como el señor diputado lo ve, con las implicaciones que tiene eso en lo político, en lo judicial y en lo social. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Juan Pablo Salazar y se prepara Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:

Imagen por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor le habilitan sonido al doctor, ya.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:

Gracias señor Presidente. En esta mañana quiero dar a conocer la situación que está pasando nuevamente en el sur del país, especialmente en la vía que conduce de Popayán a Pasto, en el sector del Bordo hay comunidades campesinas que hace ya aproximadamente más de 30 horas están esperando que el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía llegue hasta ese lugar.

Se pueda dialogar, se pueda llegar a unos acuerdos y desde aquí le hago un llamado al ministerio, al igual que la gobernación del Cauca, al igual que las diferentes entidades que deben corresponder a estos llamados, para que atiendan a las comunidades y nos evitemos una vez más el bloqueo de la Vía Panamericana, que ya sabemos la gran afectación que tiene para todo el sur del país.

Y que las comunidades han manifestado, que, si no hay una respuesta clara unos acuerdos de fondo que permitan restablecer el servicio de la energía en esa zona, que el problema es con la compañía energética de occidente, van a permanecer allí y aunque ahora se dan unos el paso intermitente en esa vía puede llegar a colapsar y hasta presentar problemas de orden público.

Problemas de confrontaciones entre comunidad y fuerza pública por querer abrir nuevamente la vía, cuando de pronto se puedan evitar esos inconvenientes y para eso se necesita que haya una real responsabilidad de la misma CREG del

Ministerio de Minas y Energía y de la compañía energética occidente quienes están a cargo de esa discusión. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Representante Hugo Lozano y se prepara el Representante Juan Vargas.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchísimas gracias. Un saludo a los Congresistas presentes, mire el Ministro de Salud está muy preocupado por sacar de Cámara de Representantes este proyecto de ley de Reforma a la Salud. Asimismo, y con esa diligencia le he venido pidiendo que se pronuncie y que haga un plan de acción, para conjurar la crisis de salud que se está presentando en la región del Catatumbo a raíz de los decretos de conmoción interior.

Cuando sacaron el Decreto número 062 del 24 de enero del 2025 justificaban la declaratoria del estado de excepción con unos presupuestos fáctico, valorativo, presupuesto de necesidad e insuficiencia, en esas justificaciones que hacían de ese decreto para decretar ese Estado de conmoción interior justificaban lo siguiente, decían:

Que producto de la crisis humanitaria referida se afectaban gravemente la prestación de los servicios públicos entre ellos los servicios sanitarios, que el accionar del ELN era tan desbordante que afectaba o impactaba negativamente la prestación de los servicios de salud en los primeros niveles de atención.

En el presupuesto de necesidad e insuficiencia, entonces decían que la perturbación del orden público en el Catatumbo no les permitía a las entidades con sus actividades ordinarias conjurar y asegurar una atención humanitaria y la prestación de los servicios de salud, educación, de alimentación, etcétera.

También decían, que la excepcionalidad de la crisis del desplazamiento y de la guerra de guerrilla en el Catatumbo, no le permitía con los recursos ordinarios hacer las inversiones necesarias en planes, programas y proyectos de salud, educación, etcétera y hemos venido recalándole al Gobierno nacional, que si en este decreto de conmoción interior estaba justificando una afectación grave a los servicios esenciales como el servicio de salud.

Por qué el Ministerio de Salud, es el único que no ha sido capaz de sacar un decreto de conmoción interior, para poder garantizarle a todos los actores del sistema de salud hospitales y clínicas los recursos necesarios para que puedan atender la población desplazada del Catatumbo.

Entonces pareciera que el Ministro de Salud cree que la salud del país y en especial la salud del Catatumbo, estuviera muy bien al no haberse pronunciado a través de unas medidas excepcionales que le garantizaran mejores servicios de salud a esa población que hoy está sufriendo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Juan Carlos Vargas, se prepara María del Mar Pizarro.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler:

Imagen por favor, muchas gracias señor Presidente. En esta ocasión quiero hacer una nueva constancia, frente a la continua vulneración de derechos humanos que se registra en el sur del Departamento de Bolívar territorio que represento.

Desafortunadamente desde el segundo semestre del año pasado y en las últimas semanas de este año se viene agudizando la confrontación de grupos armados al margen de la ley, en el territorio cuyo accionar está dejando nuevas víctimas en el territorio a partir de nuevos y múltiples hechos victimizantes que se vienen registrando, como desplazamientos forzados masivos, como homicidios, como la instalación de minas antipersonales, además también de confinamientos.

En estos momentos hay más de 500 personas desplazadas de las zonas mineras de los municipios de Santa Rosa del Sur, de Montecristo, de Arenal que se suman alrededor de 50 familias adicionales que habían sido desplazadas en semanas anteriores del corregimiento de Fátima del municipio de Santa Rosa del Sur.

Adicional a ello confinamiento de comunidades, como el sector los Tomates del corregimiento Marisosa del municipio de Santa Rosa del Sur, homicidio registrado la semana pasada como el del Expresidente de la junta de acción comunal del sector del golfo el corregimiento de los Canelos de Santa Rosa del Sur, además de eso también la instalación de minas antipersonales en sectores de corregimiento como San Lucas, Fátima y otros en el sur de Bolívar.

Hemos venido haciendo desde el año pasado y antepasado solicitudes frecuentes y recurrentes a las entidades competentes, para que implementen acciones y estrategias que permitan proteger los derechos de la población en el sur de Bolívar, el derecho a la vida, los demás derechos, desafortunadamente la población en el sur de Bolívar sigue siendo desprotegida.

Por eso hago un nuevo llamado de atención a las entidades competentes, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa, a la fuerza pública a la Unidad de Víctimas, a la Defensoría del Pueblo, a las alcaldías municipales, las personerías y a la gobernación de Bolívar, para que implementen medidas, acciones y estrategias que permitan una efectiva protección del derecho a la vida y de los demás derechos de la población en el territorio en el sur de Bolívar que sigue desprotegida. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra María del Mar Pizarro y se prepara Hernando González.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Yo quisiera solicitarle a la alcaldía de Bogotá que deje de criminalizar la pobreza, el 35% de los bogotanos viven del rebusque. En localidades como Ciudad Bolívar de la población vive en la pobreza.

Sin embargo, hemos visto cómo se están persiguiendo a los vendedores ambulantes, personas que no tienen derecho a vacaciones pagas, no tienen cesantías para comprar vivienda o para educación, no tienen prima y viven en una situación realmente difícil, no tienen acceso al crédito, viven del gota a gota, deben la nevera, sí tienen nevera, deben la lavadora, etcétera.

Y nosotros vemos yo creo que las imágenes más sensibles, para todos los colombianos que son policías destruyendo los carritos de los vendedores, tirándoles las frutas al piso, destruyéndoles su día de trabajo, personas que se ganan 20.000 o 30.000 pesos al día. A mí realmente me parece lamentable que la alcaldía de Bogotá esté criminalizando a los vendedores ambulantes y no dándoles oportunidades.

El alcalde de Bogotá nos dice no tengo pie de fuerza, para combatir la extorsión, no tengo pie de fuerza para combatir el crimen organizado, no tengo pie de fuerza para controlar los delitos ambientales, sin embargo, sí tiene recursos para cámaras de control de velocidad, tiene pie de fuerza para dañarle el trabajo a los vendedores ambulantes de la ciudad, válgame Dios qué vergüenza.

Y qué tristeza uno perseguir a los pobres por ser pobres y a los pobres trabajadores que se levantan a las 4 de la mañana a comprar frutas para después ver dónde las pueden vender en la calle.

Hoy quiero que nos solidaricemos con la economía popular de nuestra ciudad y solicitarle al alcalde que por favor deje de perseguir a los pobres de esta ciudad.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Hernando González y se prepara Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señor Presidente. Un saludo para usted, para la Mesa Directiva y para todos los colegas, quiero hoy dejar una constancia sobre algo muy, muy delicado que está ocurriendo en el sur de Cali, Norte del Cauca y en varios municipios del Valle del Cauca.

Ayer han escuchado una emisora clandestina que impulsa propaganda de grupos criminales, que invita e incita muchachos a incorporarse a estas estructuras criminales, lo más grave es que busca reclutar jóvenes para los grupos al margen de la ley, es necesario que el señor Presidente escuche y tome las medidas pertinentes para evitar que nuestros jóvenes vayan a caer en las garras de estas bandas criminales.

Al encargado del Ministerio de las TIC que por favor mire estas emisoras clandestinas que están haciendo apología al delito y a reclutar jóvenes para la guerra.

También esta constancia quiere llamar la atención al Ministerio de Defensa, a la Policía Nacional, para que ponga el foco en los municipios de Florida, de Pradera que muchos de sus habitantes están atemorizados por rumores y amenazas de toma por parte de grupos al margen de la ley, la verdad es que es necesario que el Valle del Cauca y el país esté blindado frente a posibles ataques, a posibles confinamientos como ha pasado en el Catatumbo.

Hago un llamado pues al señor Presidente, para que tome cartas en el asunto a través del Ministerio de Defensa y de la Policía Nacional. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Pedro Suárez y se prepara Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente esta constancia del día de hoy tiene que ver con una situación que se está presentando de tiempo atrás y no solo aquí como lo anotaba la compañera María del Mar en Bogotá, sino en la Ciudad de Tunja y tiene que ver específicamente con la situación de los trabajadores informales de la ciudad capital del Departamento boyacense.

En días pasados comenzaron sendos operativos de la Policía Nacional, naturalmente de la mano de funcionarios de la alcaldía de la ciudad capital, para recuperar el espacio público tema que sin la menor duda está dotado de toda la legitimidad propia de un estado de derecho.

Sin embargo, la preocupación que nos ha surgido es que al parecer se está desconociendo el contenido de un fallo del tribunal administrativo de Boyacá de hace más de 5 años, en donde se dispuso que la alcaldía de la Ciudad de Tunja, debería reubicar a los vendedores ambulantes de la Ciudad de Tunja en condiciones dignas para la realización de su trabajo.

El fallo contiene por supuesto un conjunto de elementos jurídicos y fácticos, que deben ser cumplidos por la alcaldía de Tunja, si bien este fallo se produjo hace ya tantos años, que han pasado varios alcaldes en la Ciudad de Tunja que no cumplieron la sentencia judicial, a la autoridad que hoy le corresponde el cumplimiento de esa sentencia es al actual alcalde de la Ciudad de Tunja al llamado alcalde Ruso.

Pero es importante insistirle a nuestro señor alcalde y a todos los miembros de su alcaldía, que el fallo dispone la realización de unos acuerdos para disponer específicamente cuál va a ser el lugar en que se van a reubicar a estas personas respetando su dignidad humana, respetando la posibilidad de

que el lugar en donde sean ubicados tenga efectivas condiciones para realizar su actividad comercial.

Por supuesto comprendiendo también el interés de quienes formalmente realizan actividades comerciales en el centro de Tunja que pagan impuestos y cuyos intereses están en contraposición de los informales, pero eso no demerita la dignidad humana de los trabajadores informales de la Ciudad de Tunja que debe ser respetada acatando los criterios del fallo del Tribunal Administrativo de Boyacá.

La invitación a las autoridades que afortunadamente de la mano de la Policía Nacional, algunos de ellos sí han respetado los derechos de estos trabajadores informales es que se acate el fallo en especial lo relacionado con los derechos de los trabajadores.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Christian Garcés y se prepara Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Quiero dirigirme hoy a la Plenaria, para denunciar los graves hechos cometidos por el Comisionado de Paz Oti Patiño el día de ayer cuando intentó detener la captura de un narco, solicitado por una Corte de California con medida tomada circular roja por la Interpol.

Este hecho fuera de ser sumamente peligroso, dada las débiles relaciones que tenemos en este momento con el Gobierno de Estados Unidos de Donald Trump, gracias a las equivocaciones del Presidente Gustavo Petro, es una flagrante actuación contra la justicia colombiana.

Considero que la Fiscal General debe revisar estos hechos, posible abuso de función pública, obstrucción a la función pública, perturbación de actos oficiales, pero además el comisionado se atrevió a acusar a los miembros del CTI que cumplían con su obligación de entrapamiento, palabra que se creó cuando Santrich fue descubierto cometiendo delitos de narcotráfico después de haber firmado los acuerdos de La Habana.

En este caso de nuevo se le acusa a este narco alias araña de presuntamente seguir delinquir al mismo tiempo que está en uno de los tantos procesos fracasados de la paz total del Gobierno Gustavo Petro.

Este gobierno definitivamente no ha escatimado esfuerzos, para proteger el crimen y los resultados pues son claros, batimos el récord histórico de cultivos de coca sembrados en Colombia 253.000 hectáreas, la oficina de las Naciones Unidas contra el crimen y el delito dice que en el 2023 creció el 53% el potencial de producción de cocaína en nuestro país se detuvo y se afianzó en este gobierno el uso del glifosato.

Se detuvieron los bombardeos, para detener supuestamente la muerte de menores de edad, pero resulta que el reclutamiento de menores de

edad creció al 61% el año pasado especialmente de indígenas, de niños, niñas, adolescentes en Departamentos como el Valle y Cauca. Así que solicito la intervención de la Fiscalía en esta [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

[...] Así que solicito la intervención de la Fiscalía que tiene que hacerse respetar por parte del Gobierno nacional y a nosotros los Congresistas prender las alarmas sobre lo que está pasando con estos gestores de paz y procesos de paz en nuestro país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Alirio Uribe y se prepara Tatiana Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Un saludo para todos los colegas, para la Mesa Directiva y quiero dejar una constancia Presidente muy vehemente sobre el tema de la paz, nosotros aprobamos en este Congreso una ley de paz total y autorizamos que el Gobierno nacional tuviera acercamientos, para sometimiento a la justicia de grupos armados ilegales de alto impacto.

Y también para tener diálogos socio jurídicos con aquellos grupos armados que se consideraran de naturaleza política, resulta que ayer se iba a hacer una rueda de prensa a las 6 de la tarde, para mostrar los avances de la negociación del grupo comando fronteras sectores de los Marquetalianos y se iba a hablar por Armando Novoa que es el delegado de esta delegación de paz, estaban cerrando el tercer ciclo de negociaciones.

Y estaban en la sede de las negociaciones y este señor Giovanni Andrés Rojas, alias araña es el máximo comandante y era el negociador de los comandos frontera y resulta que él tiene suspendida las órdenes de captura por hechos muy graves, por homicidios, por conciertos para delinquir, por temas de narcotráfico.

Pero obviamente cuando el Estado negocia, negocia con delincuentes, con criminales y se había la Fiscalía General sabía que había suspendido esas órdenes de captura, para facilitar ese proceso de negociación y resulta que, terminando este tercer ciclo, pues viene la captura por una circular roja de los Estados Unidos por delitos menos graves que los delitos en Colombia.

Como lo decía ahorita mi colega el Representante González estos grupos matan, secuestran, desaparecen, cometen reclutamiento de niños y niñas y obviamente si tienen que responder ante la justicia primero, tienen que responder ante la justicia en Colombia.

Debe haber una coordinación entre los diferentes poderes públicos si es que queremos avanzar en un proceso de paz, la fiscalía sabía de este proceso de negociación y eso se toma como una dinamita a un proceso de diálogos que estaba autorizado por la ley y que venía caminando en cabeza de [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

[...] Entonces, tenemos que ponernos de acuerdo Presidente, si realmente queremos avanzar en procesos de paz, lo que ha dicho el gobierno claramente es que aquellos grupos que no tengan voluntad de paz pues se les va a seguir atacando, capturando, sometiendo para proteger a las comunidades, pero si hay grupos que están sentados en mesas de negociación no se puede torpedear la paz, uno no puede sentar en la Mesa a alguien y capturarlo y extraditarlo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Tatiana Sánchez y se prepara el Representante Mondragón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno gracias Presidente. Un saludo muy especial a todos nuestros compañeros que nos acompañan hoy en el recinto, le pido por favor a cabina que me colabore con unas imágenes que quiero poner en conocimiento del país para que recordemos, porque tristemente estas fotografías que vemos hoy fueron noticia en todos los medios de comunicación.

Muchos de los que estamos acá presentes tuitearon en redes sociales lamentando el asesinato de los niños, niñas y adolescentes, muchos de los funcionarios del gobierno también salieron a decir que su compromiso con la protección de la niñez era una labor permanente de la cual en el año 2024 – 2025.

Iban a implementar todas las acciones, pero mentiras este ha sido un gobierno que no ha garantizado la protección de la niñez y ahorita escuchamos al Representante Christian Garcés hablando de las lamentables cifras de reclutamientos en niños, niñas y adolescentes del país.

No podemos olvidar a los más de 450 niños asesinados en Colombia y es que hoy yo vengo a dejar esta constancia Presidente, en nombre de las familias que con profundo dolor están atravesando uno de los momentos más crueles que cualquier ser humano puede atravesar y es la pérdida de un hijo, pero más aún es la impunidad en la que está sumergido el sistema de justicia de nuestro país.

Hoy les hablo también por el caso de la niña Sofía, su mamá quien estuvo acá en el Congreso de la República levantando la voz por todas las familias que hoy lamentan que el sistema justicia prevalezca

a los criminales asesinos, que los vencimientos de términos puedan prevalecer a estas personas que no deberían ver la luz del sol, que deberían pasar toda la vida reclutados en una cárcel.

Pues hoy Breiner está a punto de salir nuevamente en libertad, recordemos que este asesino en el 2017 por vencimiento de términos se le otorga la libertad y en el 2024 presume, trata de violar una niña de 11 años la cual pudo escapar de su local de veterinaria y tristemente nuestra niña Sofía que hoy no está viva pues es asesinada por este vil criminal.

Y es que yo quiero hacer un llamado a la Ministra de Justicia y a la Fiscal

¿Cómo es posible que se haya aplazado en tres oportunidades desde el año pasado las audiencias de imputación de cargos a este criminal?

Cómo es posible que, en primer lugar, por solicitud de aplazamiento de la Fiscalía y segundo, porque el defensor renuncia a sus funciones constitucionales de defensa legítima y tercero es más preocupante Congresistas que espero que a todos nos duela la niñez, así como a mí ya muchos que han legislado a favor de ella, es más preocupante que la [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

[...] Gracias Presidente. Es más preocupante que la Procuradora General de la Nación delegada, quien de manera muy curiosa y presuntamente está tratando de relentalizar el proceso, solicitando a la juez se declare una nulidad y se regrese al proceso en primer momento de las primeras audiencias.

Usted sabe país, Colombia y representantes qué representa eso pues que este criminal posiblemente quede en libertad nuevamente. Porqué dilatar unas audiencias cuando las familias y Colombia entera está clamando justicia, SOS por nuestros niños, con nuestros niños no se metan 1.117 niños.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Erika tranquila, espérame, Erika, Erika termina tu idea con el micrófono prendido.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Es que yo soy muy respetuosa del tiempo que usted me otorga, pero reitero Presidente, si este es el Gobierno del Cambio necesito que la directora del ICBF se pronuncie frente al 45% de los contratos que están en este momento no adjudicados.

Hoy vayan a la sede principal, están las madres comunitarias, están los jardines infantiles, están los operadores, están las asociaciones de padres sin contrato, cuando el programa debía empezar el 1 de febrero estamos a 13 de febrero y no se le ha prestado la atención, si no los cuidamos desde

lo más mínimo que es garantizarle el acceso a un programa de atención integral

¿Cómo les vamos a garantizar la vida si nos están reclutando más de 150 niños de los cuales el 80% provienen de comunidades indígenas?

Comunidades que deben ser población prevalente de protección, pero que este gobierno les está dando la espalda, así como le está dando la espalda a la protección integral de la niñez. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Importante denuncia Representante, por favor Secretaría remitir al Gobierno nacional. Doctor Mondragón tiene la palabra y se prepara Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente si el tiempo me lo permite quisiera dejar dos constancias y si me permiten el enfoque gracias. Bien, quiero anunciarle al país que una vez más fracasa el nuevo Centro Democrático de aquí el Congreso de la República, estoy hablando del fracaso de las Representantes Cathy Juvinao, Andrés Forero, Katherine Miranda y otros.

Que acaban de fracasar en su intento de sabotear la Reforma a la Salud presentando una tutela y les acaba de fallar el juzgado 51 en Bogotá diciéndole que no es procedente, seguían con el argumento mañido y desgastado de decir, que la reforma a la salud no podía avanzar como una ley ordinaria, sino que tenía que ser estatutaria y tutelaban precisamente al Presidente de la Cámara, pues les ha dicho el tribunal que no tiene razón, que ese argumento digo yo está desgastado.

De tal manera que por supuesto, tienen tiempo para hacer la impugnación, vamos a ver qué artilugios, qué famélicos argumentos van a utilizar para seguir insistiendo en ello, pero además que tengan un mínimo de sindéresis, estaban casi que persiguiendo al Presidente y le hacían manifestaciones públicas airadas todo el tiempo.

Para que unificara, acumulara la ponencia del proyecto de ley de ellos con nuestro proyecto de reforma a la salud que evidentemente si se acumulaba iba a ser ley ordinaria, pero seguían insistiendo de manera paralela. Creo que se desvanece cada vez más ese nuevo Centro Democrático y me alegra mucho porque el país lo que necesita es que avance la reforma a la salud.

Y por otro lado quisiera agregar, yo no sé si ya llegó toda la bancada y la Vicepresidenta Lina, que decía que no era pereza, que decía que no era pereza legislativa no la veo llegando aquí al Congreso de la República a debatir la reforma a la salud, si ya está ofreciendo excusas, pero no la veo ya a la doctora Lina y a toda esa bancada del Centro Democrático que dicen que no es pereza legislativa, pero no los veo aquí.

Y lo otro, tampoco al señor Polo Polo que está inventando de que lo que pasa es que quiere ser candidato Presidencial, se está inventando Polo Polo el cuento de que quiere ser candidato Presidencial y por eso entonces, pretende salir del Congreso de la República, no la realidad es porque lo está acusando la Corte Suprema de Justicia y está y va a juicio también como el innombrable y va a juicio.

Porque lo están acusando de hacer hostigamiento agravado es el delito, pero también lo que plantea aquí es que podría ser no lo ha dicho la Corte, pero podría ser agravado según algunos juristas, permítame unos tiempo adicional Presidente termino esta importante constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Entonces, quiero decir que el tribunal precisamente ha dicho que Polo Polo utilizó los medios en un delito que podría ser hostigamiento agravado, en donde inste y promueve el daño o hacer daño a antiguo integrante de la M19 al Presidente de la República.

Mi solidaridad con el Presidente y sobre todo con los militantes del M19, que han honrado la palabra durante décadas de mantenerse en una lógica de paz, pero esta situación puede ser gravosa en el sentido en que el mismo numeral segundo del artículo 134C de la ley de procesamiento penal establece que un delito de estos tiene un agravante y es precisamente poder utilizar medios de comunicación.

Por lo tanto, la pena o la sanción no sería solamente entre 36 meses a 48 meses de prisión que se les diera la mínima sería excarcelable, sino que, si es gravable, si es agravado por haber utilizado medios de comunicación podría ser entre 48 y 54 meses de prisión y espero que Polo Polo reflexione.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero y se prepara Gildardo Silva.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Representante Mondragón pues aprovechando este espacio también como réplica, señor Presidente a propósito de lo que usted acaba de decir, claro que estamos aquí algunos desde temprano veo en cambio que varios de sus compañeros del Pacto Histórico no han llegado y no han permitido que ustedes hagan el quórum para pupitrear la reforma a la salud.

Pero mire Representante Mondragón, a propósito de lo que usted estaba diciendo claro recurrimos a los espacios institucionales correspondientes.

¿Qué es lo que sucede Representante Mondragón?

A propósito de esa tutela que usted estaba mencionando que la instancia de este Congreso, de

esta Cámara de Representantes por una solicitud que hizo la Vicepresidente Lina Garrido, señaló que consideraba que este proyecto tenía que tramitarse como un proyecto de carácter estatutario.

En virtud de eso Representante Mondragón, es que nosotros acudimos a las instancias judiciales en este caso, pues fuimos derrotados no pasa nada, pero le recuerdo a usted y ojalá que nos permita o nos ayude a hacer fuerza para que lo que ha fallado el tribunal constitucional de Colombia, la Corte Constitucional sea cumplido por parte del ministro del ramo por parte del Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo.

Mire Representante Mondragón, le dieron orden al señor Jaramillo para que pagara los presupuestos máximos corrientes de noviembre, diciembre y enero y no lo ha hecho, le dieron orden de que pagara los ajustes de presupuestos máximos del año 22 y sigue sin hacerlo, le dieron orden de que revisara, porque era insuficiente en contra de lo que usted ha dicho, en contra de lo que dice descaradamente el Ministro Jaramillo que revisara la UPC.

Porque no es suficiente y está induciendo la crisis que estamos viviendo hoy en el país señor Presidente, en materia sanitaria ese sí es un revés que lamentablemente el ministro no ha querido reconocer y se vale de toda clase de jugaditas, para hacerle el quite al máximo tribunal constitucional de Colombia Presidente.

Pero entonces, Presidente a propósito de esa situación yo entiendo Presidente que en estas extras usted nos cite a debatir este proyecto de ley, porque es lo que ha ordenado el Presidente más allá de las críticas que hemos hecho sobre las irregularidades en la citación, pero Presidente yo quiero hacerle un llamado a usted y quiero hacerle un llamado a los dos Vicepresidentes.

Representante Triana y es que estamos viviendo una crisis sin precedentes en materia política y de seguridad en el país y Presidente no puede ser que este Congreso no haga ejercicios de control político, Representante Triana no tiene presentación, tenemos que poder hacer ejercicios de control político.

Así que yo sí le voy a pedir a la Mesa Directiva, que en las ordinarias que empiezan a partir del próximo domingo empiecen a citar debates de control político, no puede ser que sigamos en este ejercicio de tramitarle estas reformas al gobierno que no tienen ninguna clase de legitimidad social y que además se van a hundir en la Comisión Séptima.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Le pido señor Presidente que por favor empiecen a citar debates de control político, no necesariamente tienen que ser de la oposición, pero es que la verdad estamos convirtiendo a la Cámara de Representantes en la notaría de la Casa de Nariño. Entonces

Presidente respetuosamente le pido que a partir de la próxima semana empecemos por lo menos una vez a la semana a citar debates de control político.

Y cierro con esto Presidente, a propósito del último escándalo de los numerosos que hemos visto en este tumultuoso inicio del 2025 y es Presidente, lo que sucedió ahora vemos que en la campaña de Gustavo Petro recibían plata sin problema en rama y después entonces dicen que supuestamente la devolvieron, que nos diga el señor Vendrell

¿Qué hizo con esos 500 millones de pesos?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Forero está dentro de lo planeado por Presidencia avanzar en los debates de control político pendientes, es por eso que es importante el compromiso de las bancadas para poder sesionar esperamos dos o tres días a la semana como siempre lo hemos hecho.

Tiene la palabra el Representante Gildardo Silva y continúa Luz Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente. Cuatro píldoras nada más quiero ocupar en este espacio, la primera para hacer hincapié señor Presidente y honorables Representantes que la defensa de la Presidencia de la República en relación a los colombianos en el exterior, no puede ser calificado como un acto equívoco, la defensa de la colombianidad en el exterior tiene que ser y así lo ha entendido el Presidente de la República un acto de dignidad, de decoro y soberanía.

Dos. Aplaudó la decisión del Presidente de la República de solicitar la llegada a Colombia del señor Diego Marín, con toda la carga de información y pruebas que pueda tener y que afecten o dejen de afectar a la clase política de este país.

Diego Marín tiene un historial de más de 40 años de injerencia en la vida pública del país, bien por el Presidente Petro que no les huye a las investigaciones, si la campaña del Presidente Petro fue permeada y se puede demostrar finalmente que así fue el Presidente Petro está poniendo la cara.

Tres. En el Valle del Cauca continúan los actos de vandalismo de corte fascista de derecha en contra de las organizaciones sociales y del movimiento social en su conjunto, en días pasados artistas callejeros que pintaban grafitis y hacían murales, en relación a las fosas encontradas en las escombras de Medellín fueron objeto de ataque por un elemento desvinculado, retirado del ejército, este personaje fue procesado y se encuentra actualmente investigado por la Fiscalía General de la Nación.

Y en este hemos sentido en el municipio de Yumbo un sindicato como Surtimax, sindicato único de trabajadores de la industria de la construcción y del cemento su sede ha sido en diversas oportunidades objeto de actos vandálicos de bandas fascistas que destruyen los murales, que destruyen las expresiones

artísticas que sobre sus murales se fijan en procura de la libertad, de la paz, de la democracia y los derechos humanos, estas bandas fascistas no son denunciadas son tapadas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Presidente gracias. Estas bandas fascistas que actúan en Cali generalmente actúan con la complicidad de sectores de la derecha que ven con beneplácito el actuar de ellos en detrimento del movimiento democrático y del movimiento progresista que actúa en el Departamento del Valle del Cauca.

Y sobre las alertas tempranas que actualmente circulan con respecto a Florida y Pradera quiero decir que hay que investigar más a fondo esa situación porque el tigre no es como lo pinta señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Luz Pastrana y se prepara Pedro García.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente. Esta constancia del día de hoy a nombre de 39.213 madres y padres comunitarios de todo Colombia, estas madres comunitarias que han sido por múltiples ocasiones instrumentalizadas y utilizadas en este juego político, como lo hizo en su momento la señora Mafe Carrascal en medio de la reforma laboral, que decía que buscaban era que las madres comunitarias tuvieran empleo digno y decente.

Como una de las 214 promesas del programa de Gobierno del Presidente Petro de las cuales solo se han cumplido 12.6% y esa promesa 206 que decía que a las madres comunitarias se les iba a dar trabajo digno y decente, pues yo les quiero contar hoy que hay 7.721 madres comunitarias menos en 2024, 7.721 madres comunitarias que han cerrado su hogar de bienestar y que han dejado de beneficiar a 1.077.000 niños y niñas.

¿Qué pasa?

5.783 madres comunitarias les fue terminado su contrato, quieren acabar el ICBF a como dé lugar y desde que pasó al Ministerio de la Igualdad lo único que han hecho es acabar con estos hogares de bienestar.

¿No que los niños eran prioridad?

¿No que los niños y niñas eran prioridad para este gobierno?

Pues les cuento que muchas de esas madres comunitarias de hecho 115 madres comunitarias del Huila renunciaron pensando y esperando un bono pensional que a hoy les están debiendo noviembre y

diciembre de 2024, estamos a febrero y ellas no han recibido su bono pensional de diciembre y enero.

Noviembre 2024 no se lo quieren pagar, porque están poniendo muchas condiciones y están diciendo que a partir de noviembre no era y era a partir de diciembre, pero esas madres comunitarias renunciaron desde octubre de 2024, madres comunitarias en su mayoría que superan los 55 años de edad.

Y entonces, aquí estamos hablando no solamente de unas madres comunitarias que no tienen las condiciones laborales, que hoy no tienen un bono pensional, sino de niños que están dejando de atender, niños en condición de vulnerabilidad que hoy no están recibiendo una atención integral y además de eso los CDI no han abierto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Representante ¡ah! termina doctora Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Aquí lo que hay es un plan para acabar el ICBF y ese plan ya lo hemos manifestado abiertamente, esos 7.721 hogares de bienestar que dejaron de funcionar en 2024, dejaron de atender cada uno de esos hogares a 15 familias.

Entonces el Gobierno del Cambio y de la niñez no existe, no existe y no existe tampoco las condiciones dignas que le prometieron a estas madres comunitarias, no sean hipócritas aquí no están ni con la niñez, ni con las madres comunitarias, aquí quieren es acabar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Pedro García y se prepara Julio César Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:

Con los buenos días Presidente para usted, para toda la Mesa Directiva y para todos mis colegas siempre esperando de que podamos avanzar el día de hoy.

Mi constancia tiene que ver con el tema de los mineros y es la exigencia del cumplimiento de los compromisos, que los ministerios hicieron en el paro minero que sucedió en octubre del año pasado antecitos de la COP, si ustedes recuerdan el país fue paralizado producto de eso llegaron a unos compromisos que están siendo incumplidos en este momento.

Por eso hago esta constancia, para que el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Ambiente lleguen a un acuerdo y se sienten nuevamente con los delegados de estos mineros, para evitar que vuelva a presentarse una parálisis en el país como la que vimos el año pasado en octubre.

Se han hecho cuatro Mesas técnicas con los mineros, en las cuales no hay unos resultados suficientes, por eso exigimos que se pueda avanzar, hay una sorpresa frente a ese tema que creo que es bueno que el Ministerio de Defensa tenga en cuenta allí se han presentado muchas denuncias de amenazas, de extorsiones por parte de algunas entidades en este caso de la fuerza pública.

Entonces, necesitamos que de verdad se haga una investigación exhaustiva de esta situación para ver hasta dónde se puede parar, que se pueda continuar con la formalización de los mineros en todo el territorio nacional.

Los mineros están dispuestos a formalizarse, los mineros no son criminales, entonces, necesitamos que por favor se pueda elevar esta información y se pueda hacer acciones concretas para evitar otro minero en nuestro país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Julio César Triana tiene usted el uso de la palabra y se prepara Gerson Montaña.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Gracias Presidente. Es que le he pedido la palabra para sumarme y agradezco que usted haya tomado nota de la solicitud expresada por mi colega Andrés Forero, en torno a determinar por lo menos un debate de control político por semana en esta Plenaria.

Queridos compañeros y señor Presidente a manera de reflexión, el país espera que aquí se den los grandes debates, esta corporación tenemos que reconocer que no nos estamos ocupando de lo que le duele al pueblo colombiano, estamos en medio de una conmoción interior, donde hoy anuncian van a tramitar una serie de impuestos que deben ser tramitados por el Congreso.

Estamos en la peor crisis de inseguridad en todo el territorio nacional y este Congreso guarda silencio, se advierte por todos los expertos una posible crisis energética y ya lo estamos viendo con el gas y este Congreso guarda silencio.

Estamos, además, viendo el espectáculo más bochornoso de enfrentamiento al interior de un gobierno implosionado que, además, demuestra que lo que menos hay es gobernabilidad y para rematar en este Congreso no nos pronunciamos de los más de 57 viajes del Presidente, de los más de 7.600 millones invertidos sin conocer cuáles son los resultados de esos viajes en todo el mundo.

Señores Congresistas, señores miembros de la Mesa Directiva a manera de reflexión y entre otras cosas donde los colombianos tienen los ojos puestos en el Congreso de Colombia y en sus Congresistas devolvámosle a esta célula la capacidad de discusión a través del control político, no parezcamos más unos simples notarios y tramitadores de las iniciativas del gobierno y de sus ministros.

Yo creo que la historia de Colombia ha demostrado que este gobierno es superior a los

Presidentes y gobiernos que son pasajeros y eso podemos demostrar retomando y ejerciendo el sagrado y constitucional derecho de control político que por estos días poco se ha visto en este Congreso. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Gerson Montaña y se prepara Jhon Fredi Valencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días a esta Plenaria de la Cámara, hoy para la gente del Pacífico y concretamente para los habitantes del Consejo Comunitario Alto Mira, Bajo Mira que están en la margen del Río Mira, que abastece de agua al municipio de Tumaco no es un buen día.

En esa misma medida no es un buen día para los habitantes del Consejo Comunitario Unión Río Caunapí, ni mucho menos para los habitantes del Consejo Comunitario Unión del Río Rosario en el municipio de Tumaco, porque hasta muerto ha generado la creciente súbdita de estos ríos que bañan el municipio de Tumaco.

Hemos hecho un llamado urgente al doctor Carrillo al director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, para que haga presencia de manera preventiva o de manera correctiva y hacer un trabajo que permita mitigar el riesgo que año a año sufren los habitantes de estos consejos comunitarios de estas comunidades rurales de Tumaco.

Hoy hay más de 8.000 personas en margen de estos ríos afectadas como generalmente pasa cada fin o cada inicio de año en esta región, es necesario hacer presencia en esos territorios.

Hemos invitado al ICBF, hemos invitado al DPS, hemos invitado a la alcaldía municipal, hemos invitado a la gobernación de Nariño a hacer presencia, porque la gente lo está pasando mal, no tienen agua potable, no tienen condiciones sanitarias, no tienen alimentación, los cultivos están inundados y es necesario hacer presencia.

Pero, además, en esta constancia quisiera dejar lo siguiente nos preocupa la situación de seguridad, nos preocupa la situación de la paz, nos preocupa lo que aconteció el día de ayer cuando en un hotel de la Ciudad de Bogotá, el CTI de la Fiscalía captura a uno de los negociadores de paz que vienen adelantando trabajo de pacificación en la región pacífica y hemos hecho la siguiente pregunta,

¿Será que la Fiscalía será que el CTI quiere crear en la Costa Pacífica un nuevo Catatumbo?

¿O será que la fiscalía con esos errores tácticos o quizás estratégicos quieren nuevamente que rebrote la sangre en el Pacífico?

Estamos 100% de acuerdo con los diálogos de paz, es necesario trabajar en la construcción de paz y los que están aportando a la paz si tienen las condiciones jurídicas si el mismo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a darle el uso de la palabra a los Congresistas que están inscritos, ya tenemos quórum, vamos a cerrar en los tres (3) minutos, le ruego ajustarnos al tiempo para poder iniciar la sesión, pero Gerson termine su idea con su merced que no había puesto esa regla antes, termine su idea y ya sigue Jhon Fredi Valencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Si estamos construyendo paz y los que tienen disposición para hacerla y que el Estado les ha permitido jurídicamente los permisos para que ellos puedan hacerla.

¿Por qué tienen que capturarlos y cortar y cercenar la posibilidad de construir la paz?

Es necesario que la Fiscalía General de la Nación recapitule y busque el mecanismo, que permite a esos hombres que tienen condiciones jurídicas tengan la posibilidad de tener la libertad y continuar en la construcción de paz que tanto anhela este país.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jhon Fredi Valencia tiene la palabra y se prepara Luis Carlos Ochoa.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Muchas gracias señor Presidente. Con los buenos días para todos y todas, hoy desde el Departamento del Putumayo como Representante de las curules de paz.

Hacemos un llamado muy especial a nuestro Presidente al doctor Gustavo Petro, a la Fiscal General de la Nación, al Alto Comisionado para la Paz, al Gobierno de los Estados Unidos y es trabajar de la mano con los actores que hoy tienen una voluntad de sentarse con el Gobierno nacional en una Mesa a construir paz, a generar paz.

La Defensoría ha emitido una alerta temprana para el Departamento del Putumayo y es que la preocupación es que puede suceder lo mismo, igual o peor que lo que están viviendo los habitantes en la región del Catatumbo.

Y es que entren grupos armados ilegales a confrontar entre los grupos que residen o tienen el control territorial hoy en el Departamento del Putumayo y con lo que acaba de suceder el día de ayer con la captura o la detención o la retención de un miembro que estaba en la mesa negociadora de los diálogos. Micrófono Presidente, sonido Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sonido tiene Representante, lo que revisamos es la señal, tranquilo que le ruego al equipo técnico revisar.

Me certifican desde comunicaciones que el video se está viendo en la transmisión, el tema es con las

pantallas aquí internas, puede seguir sumercé con la intervención que el pueblo colombiano lo está escuchando, dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Muchas gracias Presidente. continuando y refiriéndonos al caso decíamos y manifestábamos nuestra preocupación como curules de paz, que con esta detención de este miembro que está en las mesas de negociación con el Gobierno nacional se va ver truncado de alguna manera el proceso que se viene desarrollando con estos grupos que mantienen el control territorial.

En el Departamento del Putumayo se viven constantes confinamientos a la población campesina, indígena, afro, bastante asesinatos por los enfrentamientos, se vive reclutamientos forzosos a menores y nosotros hoy como putumayenses como los más de 390.000 habitantes, estamos confiados plenamente en que se pueda llegar entre gobierno y grupos al margen de la ley a un proceso de paz que es lo que más le conviene al país.

El país no está preparado para afrontar una situación como la que se viene presentando en el Catatumbo, hoy Putumayo tiene más de 150.000 víctimas y va en aumento, por eso el llamado es a la Ministra de Relaciones exteriores en abordar reuniones con el Gobierno de los Estados Unidos, para que no se afecte el Proceso que se viene adelantando con estos grupos al margen.

Hacemos un llamado al Ministro del Interior, al Presidente encargado hoy el doctor Jaramillo, para que con sus buenos oficios se pueda mitigar y solucionar esta problemática tan grave que afecta no solo al Departamento del Putumayo, sino también al Cauca, a Nariño, a Chocó, a Catatumbo, a Caquetá, porque se está adelantando unos diálogos de paz con estos grupos para todo el pueblo colombiano.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Luis Carlos Ochoa y se prepara Juan Losada.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. Con los buenos días para todos y para todas, simplemente para dar constancia Presidente, aquí compañeros y compañeras yo no voté por el Presidente Petro, pero por mi país me duele el gobierno en el que estamos.

Pero me duele mucho más ver cómo a nadie le importan realmente los problemas de los colombianos y como a muchos solo les importa dar un argumento o hacer una denuncia para figurar muchas veces.

Este mal gobierno que hoy vivimos, sí definitivamente es consecuencia de un mal gobierno anterior, se eligieron en este gobierno denunciando las malas prácticas del gobierno anterior, pero tengo que decir que el gobierno de Petro es igual o peor, en el gobierno anterior se perdieron los recursos de la plata del internet de los niños, pero en este gobierno se pierde la plata del agua de los niños.

El gobierno anterior promovía Reformas Tributarias y ese fue el caballito de batalla para este gobierno, hoy este gobierno hace más reformas tributarias o peor, antes se le daban contratos millonarios a influencer y hoy se lo dan a otros, antes el sistema de salud estaba muy mal, pero tengo que decir que está peor.

El gobierno anterior tenía críticas, porque viajaba y esté en plena crisis sale y deja su país como si nada fuera, nos quieren imponer una mala reforma de salud, pero se hacen los de los locos para no cumplir lo que ordena la Corte Constitucional.

La Reforma de salud de Petro definitivamente no resuelve la crisis, antes la agrava y hoy como nos convocan en forma arbitraria a que se apruebe ilegítimamente esto, como pasó con la Nueva EPS y Savia Salud este gobierno los interviene, porque andaban funcionando mal, porque eran malas, porque estaban mal administradas.

Pero hay que decirle al país que Savia Salud y la Nueva EPS como todas las EPS están peor y aún es peor diciendo que son intervenidas por el gobierno, así que no le queda a uno sino nostalgia, nostalgia acompañar procesos que no pudo acompañar, pero a más nostalgia desde el gobierno que vivimos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Losada tiene la palabra y se prepara John Fredy Muñoz.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente, qué pena con usted mi jefe, gracias Presidente. Un saludo Presidente muy especial para usted, para la Mesa Directiva, para el funcionario de la Secretaría de la Cámara que está dedicado a hacerme marcación personal, porque así se lo ordenaron, le mando un saludo aquí estoy presente y además de eso interviniendo como en todas las sesiones.

Presidente hay algo que es realmente muy lamentable de todo lo que sucedió después del Consejo de Ministros televisado y que básicamente terminó rompiendo el gabinete del Presidente Gustavo Petro y es la partida de la Ministra Susana Muhammad, yo creo que el Presidente puede reemplazar casi a todos los ministros con alguien más o menos del mismo talante que los que tiene hoy.

Algunos de ellos muy inexpertos, pero hay una persona en ese gabinete que no va a poder equiparar o mejorar y es la Ministra Susana Muhammad, ustedes aquí me han escuchado alabar y criticar también David a la ministra.

Las cifras de deforestación del año 2024 son preocupantes hay un aumento, pero nunca antes en la historia de Colombia habíamos llegado 80.000 hectáreas deforestadas, en el año 2023 eran ya 124.000, en el año 2022 comparemos eso con las 178.000 hectáreas deforestadas en el último año del Presidente Duque y ustedes verán que el principal problema ambiental de Colombia que es la deforestación y la pérdida de biodiversidad.

Que ello implicaba, se han reducido enormemente en el Gobierno de Gustavo Petro Urrego y ese puede ser tal vez la política pública más exitosa que haya tenido este gobierno en sus primeros dos años y medio yo no veo al Presidente cacareando eso en ninguna parte, pero la realidad es que si se va Susana Muhammad esa política va a quedar coja y no solamente lo que tiene que ver con la deforestación.

También seguirá cojo lo que tiene que ver con la regulación de los bonos de carbono, también seguirá coja la política que tiene que ver con la economía circular, también quedará cojo si se quiere las regulaciones de la ley de plásticos de un solo uso y así sucesivamente.

Por eso yo quiero hacerle un llamado a la sensatez a la doctora Susana y por supuesto especialmente al Presidente de la República y es que revisen la posibilidad de que la ministra continúe en su cargo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

John Fredy Muñoz tiene la palabra y continúa Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo es para hacer una aclaración respecto a lo que decía ahora mi colega Mondragón del fallo de la acción de tutela que se interpuso, donde los argumentos que se tienen yo fui una de las que firmé la acción de tutela, precisamente donde estamos hablando de que este es un procedimiento viciado, porque esta reforma a la salud es precisamente de carácter estatutario porque se está tocando el núcleo del derecho.

El fallo que hace el juzgado es en el sentido de que no falló el fondo en cuanto que, si es estatutario u ordinario, sino que hace referencia a que corresponde es a la Corte Constitucional por cuanto a ella se le confía la guarda de la integridad y supremacía de la constitución en los estrictos y precisos términos del artículo 241° de la carta magna.

Entonces, en ese sentido se habla de que hay ese otro mecanismo para establecer de fondo el análisis si esta reforma debe ser ordinaria o estatutaria, entonces, a eso me quería referir para ser claridad respecto a este fallo de tutela, con el convencimiento que tengo de que como aquí está cambiando totalmente el sistema de salud esta es una ley que debe tramitarse como estatutaria y no ordinaria. En ese sentido yo quiero dejar mi constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Muy buenos días cordial saludo a usted, Mesa Directiva, a todos los colegas tengan un feliz y próspero año 2025 abundancia para ustedes y sus familias.

Presidente esta constancia es la siguiente, quiero recordar y traer a colación algo que repetían como loros ciertos sectores de la oposición y medios de comunicación todo el año lo decían, todo el tiempo,

que el país iba a entrar a un proceso de recesión económica y se la pasan hablando de pánico económico, diciendo que el país y que este gobierno perdón, iba a llevar el país a una quiebra económica.

Se atrevieron a decir algunos y vemos como el año pasado 2025 se arroja el crecimiento el año pasado 2025 con un 2.6 comparándolo con el 1.8 del 2024, comparándolo con el crecimiento 0.6 del 2023 que fue un año de estabilización de un proceso macroeconómico que venía absolutamente recalentado por la mala política macroeconómica del gobierno anterior y este gobierno se puso la tarea de controlar la inflación en ese momento de dos dígitos sin castigar el crecimiento económico.

2023 año de estabilización, 2024 año de la recuperación, 2025 año del crecimiento económico como lo vamos a ver y 2025 que va a terminar según proyecciones de diferentes entidades nacionales, internacionales casi oscilando en un 3%, Banco Mundial dice, que crecemos 2025 con un 3%, la OCDE en 2.7, la CEPAL con 2.6, Banco de la República 2.9, Ministerio de Hacienda 2.6, fondo monetario internacional 2.5, entre otros.

Son buenas noticias colegas, buenas noticias que celebramos, porque si el país crece a todos nos va bien y este es un crecimiento con distribución económica con justicia social, que es algo inédito que no se había practicado en Colombia en décadas anteriores, donde el crecimiento era para unos pocos en uno de los países más desiguales del mundo ya que estamos creciendo.

Superando la pobreza y acá que estamos creciendo eliminando la pobreza extrema ya que estamos creciendo dándole más alimento a los hogares colombianos.

Le recordamos colegas noviembre del año pasado indicadores de desempleo en 8.2 una cifra que no se lograba hace más de 10 años de las cifras más bajas de los últimos 20 años, dígame si eso no es positivo para el país, dígame si no es positivo el crecimiento en el turismo, si no es positivo el crecimiento en el agro.

Así que Presidente yo quiero empezar este año celebrando las buenas noticias que nos alegra y que este Congreso debe celebrar sin mezquindad política. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Discúlpeme, doctor John Fredy Muñoz, está usted en el listado, cierra su merced y sometemos a consideración el orden del día, ya hay quórum.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias señor Presidente. Hoy vamos a hablar aquí en esta Plenaria como víctima del conflicto armado, donde nosotros hemos vivido en carne propia lo que es que le asesinen a uno un familiar querido, claro que apoyamos la paz total y la apoyamos en democracia como lo hemos venido diciendo siempre aquí en este recinto de la democracia.

Pero no podemos aceptar lo que pasó el día de ayer en un hotel acá en Bogotá, donde habían citado a uno de los que están en la Mesa de diálogos,

para llegar a acuerdos con el gobierno y además que están mostrando una voluntad verdadera de lograr la paz en nuestro país, ya estaban logrando un tema concerniente a lo que tiene que ver con la erradicación de cultivos en el Departamento del Putumayo.

En el Departamento de Nariño eso es un avance, claro que es un avance y ahora que llegue la Fiscalía como si hubiera sido una trampa y llegar donde están directamente estas personas haciendo el proceso, trabajando en la paz y que lo hayan capturado esto no se puede permitir, si hay que evaluar el proceso tenemos que evaluarlo, yo no estoy de acuerdo con lo que está pasando y el trasegar de este proceso aquí en este gobierno.

Nuestro Gobierno del Cambio, no estoy de acuerdo con tantas extorsiones, no estoy de acuerdo con el reclutamiento de los niños, no estoy de acuerdo con tantos asesinatos que cometen cada rato, pero eso tenemos que evaluarlo y el mismo gobierno si tiene que levantar este cese al fuego que lo haga, pero que se haga de frente hacia el país, no podemos permitir que la fiscalía venga a perturbar un proceso que se viene adelantando. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario certifique quórum y sírvase leer el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente siendo las 10:58 de la mañana certificamos quorum decisorio. Procedemos entonces a la lectura del orden del día.

Ha sido leído el orden del día, haciendo la salvedad que no lo suscribe la doctora Lina Garrido Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra el doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente no antes yo le pido hay una proposición radicada de parte mía señor Presidente, para excluir el punto de discusión del proyecto de ley del orden del día para que por favor la lean y la someta a consideración.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La proposición va en el mismo sentido de aprobar o no el orden del día en la sesión de la fecha así que no la vamos a someter a consideración. Tiene la palabra entonces el Representante por el Departamento de Antioquia, Partido Conservador Colombiano Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Le agradezco su generosidad con el tiempo y saludar nuevamente a todos mis colegas en esta mañana y en este año también deseándole lo mejor, le agradezco Presidente si me puede regalar un poco de tiempo más.

Queridos colegas yo quisiera expresar algunas ideas importantes previas a este debate que tenemos y la verdad es que como lo manifestaba al final del año pasado la preocupación por el tema de la salud es muy grande.

Yo no sé si a ustedes les pasa, pero todos los días nos escriben amigos, personas desconocidas, hablándonos de lo que está sucediendo en el sistema de salud de la no atención, de la restricción en muchos temas como entrega de medicamentos, pero también en la atención, las filas que se están generando las urgencias, las demoras que están haciendo en la cita, las quejas que están incrementando.

Y que ya hemos denunciado esto y que lo hemos demostrado con cifras, cómo se han incrementado y yo quiero decirles una cosa acá queridos colegas y es que aquí no estamos jugando con cifras, estamos jugando es con la vida de los colombianos y la salud de los colombianos y yo sí quisiera que tuviéramos eso en cuenta y quiero expresar esta preocupación.

Porque es que el debate aquí alrededor del presupuesto y de lo que está sucediendo en la salud, tiene que ver con lo que acaba de llegar a la Corte Constitucional, el exhorto que hace la Corte Constitucional al Ministerio de Salud y que sigue sin respuesta y es la insuficiencia de los recursos en la salud por eso nosotros aquí estamos tratando de hacer.

Y yo quiero hacer un llamado, porque primero lo que tenemos que analizar nosotros acá queridos colegas es la realidad financiera que tiene la salud en Colombia y la insuficiencia que tiene y quiero demostrarle rápidamente Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me aclara acá el señor Subsecretario le he pedido perdón doctor López, estamos discutiendo el orden del día y no vamos a hacer el debate de la reforma discutiendo el orden del día me da mucha pena doctor, vamos a darle el espacio para debatir la reforma, no para dilatarla absolutamente nada, me da una pena muchas gracias.

Entonces, vamos a hacer lo siguiente me aclara, ya Forero es que estaba aclarando el sentido de su proposición la vamos a someter a consideración porque efectivamente lo que propone es modificar el orden del día.

Sírvase leer la proposición doctor, suspendemos la discusión del orden del día como fue propuesto y vamos a poner a consideración la proposición del doctor Forero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de modificación del orden del día.

Solicito a la Mesa directiva de la Plenaria de la Cámara la exclusión del punto cuarto proyectos para segundo debate del orden del día.

Firma: *Andrés Forero.*

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída. Le damos la palabra al Representante Forero dos (2) minutos para sustentarla.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Sí me llamaba la atención Presidente que usted no la fuera a poner a consideración, celebro que haya rectificado.

Mire Presidente por aquí veíamos al señor Guillermo Alfonso Jaramillo y por qué estoy pidiendo Presidente que se excluya este punto de la discusión en el orden del día, porque Presidente no puede ser que veamos cómo se siguen muriendo pacientes en el país por cuenta del señor Jaramillo que se niega a pagar los presupuestos máximos y los ajustes del año 2022 y él pretenda pupitrear en sesiones extraordinarias este proyecto.

Adicionalmente Presidente recordemos que el señor Jaramillo, que le queda grande su propio ministerio en este momento tiene funciones Presidenciales, es el ministro delegatario.

Entonces, en medio de la conmoción interior en medio de la situación que se está viviendo en Catatumbo y en Chocó el Ministro Jaramillo en lugar de estar atendiendo esas funciones Presidenciales, está aquí en el recinto de la Cámara de Representantes tratando a ver cómo logra sacar adelante este esperpento señor Presidente.

Entonces, ante esta situación Presidente ante el hecho de que el Ministro Jaramillo sacó por la puerta de atrás al Ministro Cristo, para que pudieran citar estas sesiones extraordinarias, ante el hecho de que el Ministro Jaramillo en este momento señor Presidente es el ministro delegatario.

Y que tendría que estar pendiente de cómo se está incendiando y desencuadrando el país, ante el hecho de que el Ministro Jaramillo señor Presidente está en este momento desacatando dos autos que le dieron órdenes concretas desde la Corte Constitucional nosotros consideramos que no se puede tramitar este proyecto de ley.

Esta reforma señor Presidente en aras de discusión si fuera aprobada se implementaría a cabalidad en dos años, pero en este momento se está muriendo la gente en Colombia por cuenta del señor Jaramillo, por eso le pido a la Cámara de Representantes que no sigamos discutiendo, que no sigamos votando este proyecto hasta que el señor Jaramillo se digne a darle la cara a los pacientes de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo entonces se cierra la discusión y se abre el registro para votar la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar la proposición leída del Representante Andrés Forero. Está abierto el registro honorables Representante.

Juan Manuel Cortés vota No
Carmen Ramírez vota No
María Eugenia Lopera vota No
Gildardo Silva vota No
Piedad Correal vota Sí
Héctor Chaparro vota No
Alirio Uribe vota No

Gerson Montaña vota No
Leonardo Gallego vota No
José Eliécer Salazar vota No
Libardo Cruz vota No
Carlos Felipe Quintero vota No

Se retira el voto manual de Piedad Correal voto de manera digital;

John Jairo González vota No
Juan Carlos Vargas vota No
Y Juan Pablo Salazar vota No
Camilo Ávila vota No
Cristóbal Caicedo vota No
Jhon Fredy Núñez vota No
Jorge Cerchiaro vota No
Luis Carlos Ochoa vota Sí.

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar honorables Representantes? se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los Representantes: Luis Carlos Ochoa Tobón, para 1 voto manual por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

37 votos digitales por el Sí, para un total de 38 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

Juan Manuel Cortés.
Carmen Ramírez Boscán.
María Eugenia Lopera Monsalve.
Gildardo Silva.
Héctor David Chaparro.
Alirio Uribe Muñoz.
Gerson Montaña.
Leonardo Gallego Arroyave.
José Eliécer Salazar López.
Carlos Felipe Quintero Ovalle.
Libardo Cruz Casado.
John Jairo González.
Juan Carlos Vargas.

Camilo Ávila Cristóbal Caicedo y Jorge Cerchiaro.

Para un total por el No de 16 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

61 votos digitales por el No. Para un total de 77 votos por el No.

Ha sido negada la proposición Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE PUBLICACIÓN

VOTACION 1

Nombre de la votación: PROPOSICIÓN HR ANDRES FORERO

Inicio de la votación: 13/02/2025 11:06:15

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	61	61,62%
Sí	38	38,38%
Total	99	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	No
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15. Berrio Lopez John Jairo	Sí
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
18. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
19. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
22. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
23. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
26. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
27. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
29. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
30. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
31. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
32. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
33. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
34. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
35. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
36. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
37. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
38. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
39. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
40. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
41. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
42. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
43. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí

GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ

GONZALEZ HERNANDO

GUIDA PONCE HERNANDO

HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO

JARAVA DIAZ MILENE

JAY-PANG DIAZ ELIZABETH

JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

LANDINEZ SUAREZ HERACLITO

LONDONO BARRERA JUAN CAMILO

LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL

LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH

MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO

MENDEZ HERNANDEZ JORGE

MIRANDA LONDONO JULIA

MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY

MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA

MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR

OSORIO MARIN SANTIAGO

PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO

PALENCIA VEGA LEONOR MARIA

PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO

PATINO AMARILES DIEGO

PERDOMO ANDRADE FLORA

PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA

PEREZ ARANGO BETSY JUDITH

PEREZ PINEDA OSCAR DARIO

PEREZ ROJAS JOHN EDGAR

PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR

QUINTERO AMAYA DIOGENES

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

RESTREPO CARMONA DANIEL

RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO

RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY

RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME

RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA

ROZO ANIS GERMAN ROGELIO

RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL

SALAMANCA TORRES JAIME RAUL

SALAZAR RIVERA JUAN PABLO

SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL

SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA

SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN

SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA

SUAREZ VACCA PEDRO JOSE

TRIANA QUINTERO JULIO CESAR

TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS

USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME

VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aciara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día jueves trece (13) de febrero de 2025, se constató que, en la votación de la proposición de modificación del Orden del Día presentada por el representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 37 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 38 votos.

Por el **NO**: 61 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 77 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 37 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 38 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 38 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 39 votos.

Por el **NO**: 61 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 77 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 212 de la sesión plenaria extraordinaria del día jueves trece (13) de febrero de 2025.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Hermes Tatur Vázquez.

Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Dally Johanna Velásquez Rodríguez

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R FORERO ANDRES

SESION PLENARIA: FEBRERO 13 DEL 2025

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
4	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6	CRUZ CASADO LIBARDO		X
7	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
8	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
9	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
10	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
11	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
12	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
13	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
14	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
15	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
16	SILVA MOLINA GILDARDO		X
17	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
	TOTAL	1	16

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negada la proposición de modificación del orden del día. Se abre la discusión del orden del día leído, continúa la discusión. Tiene la palabra Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire Presidente aquí quiero dejar además una constancia a propósito de la votación del orden del día de ayer, Presidente yo tengo aquí una filmación donde le puedo demostrar a propósito de una situación que se presentó el día de ayer, que nosotros radicamos esa constancia de que no estábamos votando, porque consideramos que esa citación era irregular antes de que se cerrara la votación.

Para que quede en el acta señor Secretario, hay un vídeo que además pues podemos llegar a la Secretaría de la Cámara, a propósito de la votación del día de ayer, pero a propósito de la votación del día de hoy señor Presidente, nosotros insistimos en la tesis de que estas sesiones extraordinarias están siendo citadas de manera irregular.

Y volvemos a insistir señor Presidente en el hecho de que el señor Gustavo García hoy Ministro encargado del Interior, firmó la declaratoria o la citación a extras de manera o mejor dicho sin que fuera en ese momento el ministro encargado en propiedad.

¿Por qué?

Porque no se había hecho público ese decreto y cuando uno lee el decreto pues uno se da cuenta que dice que ese decreto regía a partir del momento de la publicación, es decir, hubo usurpación de funciones, todo eso hace señor Presidente que esté viciado todo este proceso.

Por esa razón nosotros Presidente, si esto llegara a ser ley de la República, aunque estamos prácticamente seguros de que en buena hora la Comisión Séptima de Senado va a hundir este proyecto.

Si es que esta Cámara en contra de lo que dicen los pacientes, los médicos y los académicos decide aprobarla a pesar de eso Presidente en caso tal de que fuera aprobada y fuera ley de la República esto va a ser un elemento adicional para demandarla ante la Corte Constitucional, este es un proyecto inconveniente y dejo constancia de esa irregularidad. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Luis Miguel López, continúa la discusión del orden del día y se prepara Catherine Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Sí me extrañó bastante porque me estaba refiriendo a la proposición de exclusión

y justamente estaba haciendo mi intervención para concluir con eso, le agradezco que me vuelva a dar la palabra y que por favor no vuelva a suceder que la verdad me incomodó bastante.

Bueno Presidente no, simplemente termino de redondear, porque mi postura de que no podemos debatir en este momento la Reforma a la Salud, porque antes debemos primero revisar las cifras y antes tenemos que escuchar primero el Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Salud por supuesto alrededor de la insuficiencia de recursos que tiene el sistema de salud.

Y que redunde en la no atención de pacientes, en la muerte de pacientes, en la no entrega de medicamentos, la verdad es que eso es muy preocupante y nuevamente lo repito no estamos jugando con cifras estamos jugando con la vida de los colombianos y es que el concepto de hacienda que nos envía el año pasado la Reforma a la Salud proyecta unos ingresos de 99.7 billones ¡oh sorpresa!

Este año el proyectado de ingresos de la ADRES y el Ministerio de Salud presentado es de 95.3 billones no coincide, lo que presentaron el año pasado en el concepto con lo que se proyecta de ingresos, entonces, claramente no tenemos un concepto real de lo que está sucediendo hoy en la salud en Colombia y les quiero hacer una solicitud, que primero escuchemos al Ministerio de Hacienda y luego debatamos la reforma a la salud.

¿Por qué?

Presidente no sé si están escuchando, si esta [...] no sé qué pasó.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se está transmitiendo.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Le agradezco si me regresa los segundos que me faltaban.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine su idea Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Listo, entonces puedo terminar. Queridos colegas, acabo de radicar, radicaremos una nueva solicitud de concepto fiscal al Ministerio de Hacienda, porque el que nos envió el año pasado, no coincide con lo que está sucediendo hoy en realidad, con los recursos y los proyectados de ingresos. Esa insuficiencia debe mostrarse.

Y, ahora bien, también responder a lo que la Corte Constitucional, acaba de exhortar al Ministerio de Salud, porque es que la vida de los colombianos está en juego, la salud de los colombianos está en juego y lo que tenemos que hacer como Congreso, queridos colegas y respetuosamente les pido, es que responsablemente debatamos esto en el momento correcto.

Hoy como me uno a los compañeros, también, deberíamos estar primero haciendo control político, alrededor de los recursos que se están asignando, alrededor del incumplimiento, por ejemplo, del inicio de las mesas, con el exhorto que hace la Corte Constitucional, que ya se debieron haber iniciado las Mesas de diálogo para reajustar la UPC, tal como lo pidió y como lo demostró la Corte Constitucional.

La verdad es que la preocupación es muy grande colegas y esto no es un tema de pasar o no una reforma, de ganar o no una batalla política, estamos hablando de la vida de los colombianos y yo sí quiero pedirle responsabilidad y es que, en medio de la turbulencia, primero necesitamos la respuesta a los recursos y después podemos hablar de una Reforma a la salud. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente mire muchas gracias. Yo lo que quisiera plantear en este escenario, antes de empezar el debate, es preguntar:

¿Sí está el Ministro de Salud?

En la Plenaria no está, preguntar

¿Sí está el Ministerio de Hacienda?

¿Está presente el Ministerio de Hacienda Secretario?

Sí pudiéramos tener por lo menos la información.

Tercero, Pregunto

¿Está el Departamento Nacional de Planeación?

No está, es decir lo que está sucediendo aquí, es que venimos a dar una discusión de una reforma a la salud, que le puede costar a los colombianos 100 billones en los próximos años, pero no hay Ministro de Hacienda que conteste, que está descalabrando el sistema de salud, pero no hay Ministro de Salud que esté presente en este instante.

Que tiene que tener una coordinación con las regiones de Colombia, pero no hay Departamento Nacional de Planeación que conteste, pero entonces, qué es lo que estamos haciendo, una notificación, un acto notarial, una certificación de lo que van a someter aquí a discusión.

Yo sí quiero que quede esta constancia, porque es una vergüenza, que haya toda una ausencia de un gobierno, que siempre ha estado ausente, pues no está el Presidente, van a estar los ministros, pero que quede la claridad de cómo van a aprobar, esta reforma a la salud, sin capacidad técnica, sin información, sin ministros y bien arrodillados.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, la Representante Adriana Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente gracias. Hemos radicado con varios colegas, una proposición que busca, crear una Subcomisión antes de avanzar con esta reforma, que permita darle seguimiento al cumplimiento por parte del ministerio, al pago de los presupuestos máximos y del ajuste de la UPC, como así lo ha venido ordenando la Corte Constitucional.

Entonces, antes de avanzar sí es importante que aquí colegas, nos pongamos del lado de los pacientes, que hoy están exigiendo atención y medicamentos.

Entonces, señor Presidente, esa proposición está radicada, yo quiero saber, en qué momento podemos empezar a abrir el debate, sobre esta proposición, pues ya que somos varios los colegas que queremos argumentar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Procedimentalmente después de aprobarse o no el orden del día, someteremos a consideración la proposición, como lo dice el reglamento, Piedad Correal, tiene la palabra y se prepara el doctor Tamayo, sí, pero estamos discutiendo hasta el orden del día, cómo vamos a votar una de aplazamiento doctor Lozano, todo tiene su momento en la ley ¿Piedad no va a intervenir? micrófono para la doctora Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Reprocho que no nos haya dado la palabra para debatir la proposición que se presentó, sobre el orden del día, por parte de Andrés Forero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos debatiendo, el orden del día.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Yo no estoy de acuerdo con este orden del día, que se ha aprobado aquí y quiero decir, señor Presidente, que así ¡ojalá! no vaya a ser el otorgamiento de la palabra para el debate de las diferentes 600 proposiciones que se han radicado para esta Reforma a la Salud.

No la podemos pupitrear en estos 2 días, señor Presidente, yo quiero aquí destacar la gravedad, la gravedad de que estemos discutiendo, sin un aval fiscal claro de parte del Ministerio de Hacienda, con lo que ha dicho la Corte Constitucional.

La Corte ha establecido, que los procesos de calidad de las bases de la suficiencia de la UPC, no tuvo en cuenta los 871 millones de registros reportados, por las EPS, ¡gravísimo! que solo se consideraron 319 millones de registros, descartando por parte del Ministerio de Salud, el 63% de los registros del sector salud para el cálculo de la UPC.

Entonces, a qué estamos jugando aquí, una reforma a la salud, no se ha hecho la primera mesa,

con esta gravísima situación económica y el aval fiscal del ministerio, no concuerda con lo que está diciendo la Corte Constitucional, esto es un vicio queridos colegas y aquí no podemos pupitrear la salud.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, el Representante Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Señor Presidente, no se le escucha casi la voz.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Que tiene sumercé la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias. No señor Presidente, yo lo que quiero advertir, es que es lamentable que en unas sesiones hayamos dilatado mucho tiempo, porque según el lenguaje, rondan los ministros en la Plenaria de la Cámara de Representantes atentan contra la independencia, no permiten que haya transparencia en el debate y hoy escucho que el problema es el contrario, que todavía no están los funcionarios, que necesitamos los ministros, porque esta Cámara sin ministros queda huérfana.

No yo creo que debemos ser muy honestos y transparentes con la opinión pública, colombianos y colombianas, después de terminar el año, el periodo anterior, con una táctica de dilación muy similar, pues estamos iniciando la del 2025.

Aquí van a aparecer todas las proposiciones habidas y por haber, aquí van a llegar todas las impugnaciones a todos los funcionarios y las bancadas, aquí va a haber un despliegue total de todas las formas existentes, en el cretinismo parlamentario para evitar el debate del contenido de la reforma a la salud. muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alfredo Mondragón tiene la [...] ¿los mencionó? Sí, tiene un minuto (1) Representante, tranquilo [...] Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Representante Becerra, aun cuando no haga la mención, yo sé que se está refiriendo a mí, le voy a contestar brevemente, una cosa es un ministro, que esté al frente para explicarnos de dónde va a sacar 100 billones de pesos, cuando han aplazado todo el presupuesto, por negligencia de ustedes y otra cosa muy diferente, es un ministro metido entre las curules de los Congresistas y los partidos cambiando los votos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para réplica, también, el Representante Mauricio Parodi de Cambio Radical. Un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Presidente muchas gracias. Quiero decirle al Representante Gabriel Becerra de parte de Cambio Radical, que no es usted quien para decirnos cómo ejercemos nuestros derechos, libremente ganados en democracia, somos un partido autónomo e independiente y haremos uso de todos los recursos que dentro de ley tengamos para hacer valer los derechos de los colombianos.

Y quiero decirle Representante Becerra, que estamos es muy preocupados por el incumplimiento del Ministro de Salud, ante las órdenes de la Corte Constitucional, que le siguen incumpliendo a los colombianos y el legado que usted y su bancada.

Con el Gobierno Petro, le están dejando en salud a los colombianos, es de dolor, de muerte y de sufrimiento de muchas personas, que hoy no tienen acceso a los servicios de salud, porque ustedes están estatizando y politizando, un sistema que debería ser para los colombianos y no para su partido político. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra Alfredo Mondragón, la discusión del orden del día.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente invito a toda la Plenaria de manera muy respetuosa, que podamos avanzar en este debate, que por supuesto va a tener todos los intentos de parte de quienes no quieren, que avance una Reforma a la Salud, pero si el espíritu de la Plenaria, es de que avance, démonos los instrumentos para que lo haga.

Primero. Ya son las 11:30 casi, estaba citada a las 9 y apenas estamos en discusión del orden del día, nos debemos disponer todos y todas para que se pueda avanzar, pero también, quiero manifestar, que la Corte Constitucional, ha planteado hacer una Comisión Técnica para resolver temas de rezagos de UPC, 2021, 2022, 2023 e insta al Ministerio de Salud para que la conforme y que tenga en cuenta varios actores, incluyendo entidades de control y a la Fiscalía.

Me parece una muy buena oportunidad para poder revisar los manejos ineficientes y corruptos, que se han hecho con los recursos de la salud, que no son solamente de ahora, sino que vienen de años atrás.

De tal manera que me parece acertado que el ministerio, le haya solicitado una aclaración al fallo o al pronunciamiento de la Corte, para poder avanzarlo, que es una oportunidad en este sentido y lo digo

¿Por qué?

Para aquellos que les preocupa tanto la situación de salud, sepan que las mismas cuentas de algunas EPS, decidieron notificar que habían pagado cuentas y servicios de salud, por sus afiliados, hasta más de un.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día.

María Eugenia Lopera vota Sí

Juliana Aray vota Sí

Y

Juan Manuel Cortés vota Sí

Libardo Cruz vota Sí

Jorge Cerchiaro vota Sí

Piedad Correal vota No

Wilmer Guerrero vota Sí

Gildardo Silva vota Sí

Norman Bañol vota Sí

Luis Carlos Ochoa vota No

Cristóbal Caicedo vota Sí

Kelyn González vota Sí

Jhon Jairo Berrio vota No

Díaz Matéus vota Sí.

Se retira el voto de Wilmer Guerrero, votó de manera digital.

Jhon Fredi Valencia vota Sí

Se retira el voto del Representante Berrio, votó de manera digital, se retira manual.

Julián Peinado vota Sí

Germán Rozo vota Sí

Luis Ramiro Ricardo vota Sí

Eduard Triana vota No

Nicolás Barguil vota Sí

Luis Miguel López vota No

Astrid Sánchez vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión, recoja los últimos votos y cierre señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? ¿quién falta por votar, honorable Representante?

José Jaime Uscátegui vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Carolina.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Yulieth Sánchez vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Carolina Alianza Verde.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carolina Giraldo vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente, los siguientes Representantes:

María Eugenia Lopera Monsalve.

Juliana Aray Franco.

Juan Manuel Cortés.

Libardo Cruz Casado.

Jorge Cerchiaro.

Kelly Johana González Duarte.

Gildardo Silva.

Norman Bañol.

Cristóbal Caicedo.

Luis Eduardo Díaz.

Jhon Fredy Valencia.

Julián Peinado Ramírez.

Germán Rozo.

Luis Ramiro Ricardo.

Nicolás Barguil.

Y Astrid Sánchez Montes de Oca.

Para un total por el Sí de 16 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

73 votos digitales por el Sí, para un total de 89 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

José Jaime Uscátegui.

Luis Miguel López Aristizábal.

Eduard Triana.

Piedad Correal.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Carolina Giraldo.

Yulieth Sánchez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Yulieth Sánchez, votó de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para un total de 6 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

27 votos digitales por el No, para un total de 33 votos por el No.

Ha sido aprobado, el orden del día Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2		
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 13/02/2025 11:26:28		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total %
	No	27 27%
	Sí	73 73%
	Total	100
Nombres Apellidos		Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
12.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
14.	Berrio Lopez John Jairo	No
15.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
18.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
19.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
20.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
23.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
24.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
25.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
26.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
27.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
28.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
29.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
30.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
32.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
33.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
34.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
35.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
36.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
37.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
40.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
41.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
42.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
43.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
44.	GONZALEZ HERNANDO	No
45.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
46.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
47.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
48.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
49.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
50.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
51.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
52.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
53.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
54.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
55.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
56.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
57.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
58.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
59.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
60.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
61.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
62.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
63.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
64.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
65.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
66.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
67.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
68.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
69.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
70.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
71.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
72.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
73.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
74.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
75.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
76.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
77.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
78.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
79.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
80.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
81.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
82.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
83.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
84.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
85.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
86.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
87.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
88.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
89.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
90.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
91.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
92.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
93.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
94.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
95.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
96.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
97.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
98.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
99.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
100.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el orden del día, ¿cierto? Sí, vamos entonces a darle desarrollo al mismo, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Himno de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día de mañana, viernes 14 de febrero del 2025 a las 9 de la mañana o para la siguiente sesión Plenaria, donde se debatan proyectos de ley y actos legislativos.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: APROBACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: FEBRERO 13 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
7	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
13	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
15	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
16	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
18	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
19	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
20	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
21	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
22	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
TOTAL		16	6

Ha sido anunciado el proyecto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

IV

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara – número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Presidente este proyecto tiene 2 proposiciones de aplazamiento.

Proposición que suscribe Andrés Forero, solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara.

La otra proposición la suscribe, el Representante Hugo Danilo Lozano, en igual sentido, señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente con su venia y de la Plenaria para leer una constancia, que presenta, la señora Vicepresidenta de la Cámara, la doctora Lina María Garrido Martín. Que dice así:

Por medio de la presente, me permito dejar constancia, que me abstendré de participar del debate del Proyecto de Ley número 312 de 2024, citado para el día 13 de febrero de 2025, con ocasión a la sesión extraordinaria.

Lo anterior de acuerdo a las acciones que he interpuesto, ante las autoridades competentes, pongo en conocimiento que me abstendré de firmar el orden del día, que obedezca al cumplimiento de la citación del Decreto número 168 de 2025, hasta que se resuelva la demanda de nulidad del Decreto número 168 de 2025, por el cual se convoca al Congreso de la República, a las sesiones extraordinarias, con el objeto de que continúe con el trámite del **Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud y se dictan otras disposiciones.**

Toda vez que, a mi criterio, de acuerdo a la normatividad vigente y por los hechos que son de conocimiento nacional, siembra duda acerca de la legalidad de las sesiones extraordinarias citadas, bajo el decreto en mención.

Ha sido leída, la constancia de la señora Vicepresidenta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doy la palabra a Hernando Guida para una constancia en el mismo sentido, parecido.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Presidente muchas gracias. Con los buenos días a todos los colegas, nuevamente como lo he hecho en todas las sesiones, que tienen que ver con este proyecto de ley, me permito dejar la constancia, que me retiro, por considerarme que me encuentro

impedido, aunque la Plenaria me haya negado el impedimento. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante. Entonces, se han leído proposiciones de aplazamiento de 2 Representantes, vamos a abrir la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra Andrés Forero para sustentar, dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente mire, yo quiero pedirle al señor Secretario, que me certifique si de parte del Ministerio de Hacienda, ha llegado un documento adicional, a propósito de este proyecto de ley.

¿Por qué lo digo señor Presidente?

Porque el último documento, que envió el Ministerio de Hacienda, se lo envió al Ministerio Guillermo Alfonso Jaramillo, esto es del 11 de septiembre del año 2024 y cómo cerraba, señor Presidente este documento que es básicamente lo que ha tratado de hacer pasar el señor Jaramillo.

Como si fuera un concepto de aval fiscal, que no lo es, pero incluso tiene una parte, que yo creo que es importante y pienso señor Secretario, que es clave que usted me acredite esto, de cara a eventuales demandas y es lo siguiente dice:

Entonces, abro comillas.

“En este sentido y conforme a lo expuesto en este documento, el impacto fiscal estimado del proyecto de ley del asunto, puede incorporarse de forma compatible, con el marco fiscal de mediano plazo, manteniendo la sostenibilidad del sistema general de seguridad social en salud y de las finanzas públicas, en la medida, señor Presidente, que las obligaciones corrientes del sector salud, acumuladas al cierre del 2024, sean cubiertas, según la priorización y definiciones que al respecto realiza el Ministerio de Salud y Protección Social, con cargo a los recursos de ese sector administrativo, en cumplimiento de la autonomía presupuestal, prevista en el artículo 110 del estatuto orgánico de presupuesto”.

Presidente esto no se está cumpliendo, es decir, que si este era el sustento del Ministerio de Hacienda, que tenía el gobierno, pues la verdad es que se cayó, porque todos lo sabemos, el ministro no ha cumplido con las obligaciones que había para el año 2024.

No ha pagado con los presupuestos máximos corrientes, no ha cumplido o no ha pagado, los presupuestos máximos corrientes de noviembre del 24, de diciembre del 24, no ha pagado los ajustes de los presupuestos máximos del año 22, que eran de cerca de 819.000 millones de pesos.

Es decir, no se ha cumplido, esto no tiene aval fiscal, por eso señor Presidente, sumado a lo que ya dije sobre el tema del cumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional, creo que no debemos seguir discutiendo este proyecto, hasta que haya un

nuevo concepto del Ministerio de Hacienda, porque este se quedó.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario, sírvase certificar, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, también se deja constancia, de que la Representante Saray Robayo, no participa en la discusión y votación de este proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y certificar al Representante Andrés Forero, que luego y posterior a la fecha del documento que usted leyó, no ha sido radicado en Secretaría General, ningún documento en ese sentido, por parte del Ministerio de Hacienda.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, antes tiene la palabra, Hugo Danilo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchas gracias. ¿cuántos minutos Presidente? no veo los minutos, ahí.

El Ministro de Salud, que no lo veo, ha manoseado esta Cámara de Representantes, como le ha dado la gana, uno se pregunta

¿Cuál es la prioridad del ministro?

¿A quién le hace caso el Ministro de Salud?

¿Solo a Gustavo Petro?

No respeta la independencia de poderes, no respeta los pronunciamientos de las altas Cortes.

Qué tan difícil es para el Ministro de Salud, atender lo que le compete y le demanda su cargo, atender el llamado de la Corte Constitucional para revisar esa UPC o para pagar esos presupuestos de esos eventos, que llaman presupuestos máximos, atender el llamado de la situación humanitaria, que viven ciertas regiones del país.

Atender el llamado de los gerentes y hospitales de esas regiones, como las del Catatumbo, el Cauca, el Chocó, el Guaviare, que hoy están clamando por recursos, para poder funcionar, comprar medicamentos, insumos, pagar personal, qué tan difícil es para el ministro, atender el llamado de las asociaciones de usuarios, que hoy están reclamando mejores servicios de salud, porque sus tratamientos se han visto afectados por la mala prestación y la ausencia de profesionales.

Mire, este Congreso en solidaridad con esas regiones del país, que hoy tienen más desmejorada la atención en salud, que el resto del país, debiéramos no tramitarle este proyecto de ley, hasta que el ministro defina las prioridades, hasta que le garantice los recursos a los hospitales y clínicas para que puedan funcionar y comprar los insumos básicos necesarios

para garantizar una atención, que hoy claman los miles de pacientes, que no tienen cómo continuar su tratamiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a dar dos intervenciones más, me pidieron el uso de la palabra, la Representante María Fernanda Carrascal y el doctor Christian Garcés. Tiene la palabra, Representante Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Vea yo no sé algunos colegas míos, con todo respeto se los digo, yo no sé si ustedes esperan hasta que el Congreso de la República, empiece sesiones para empezar a trabajar, pero yo no y yo he visto varios y varias de mis colegas, trabajando conmigo en la Comisión Accidental por el Catatumbo, revisando los decretos que este Congreso, que este gobierno, perdón, ha expedido en el marco de la conmoción interior.

Y no solamente hemos estado trabajando en ese sentido, sino que también hemos estado acompañando, al Gobierno nacional, a los distintos puntos, por ejemplo, en el Catatumbo, porque acabo de escuchar, que.

¿Cuál es la prioridad del Ministro de Salud?

Y yo ayer estaba con el Ministro de Salud, justamente en el Catatumbo desde las 5 de la mañana, haciendo visitas a distintos hospitales, en Tibú, en Ocaña, reuniéndonos con gerentes de distintos hospitales, preguntándoles:

¿Dónde están los proyectos radicados para poder hacer ampliación adecuaciones construcciones dotación de no solamente CAP' sino también de hospitales en toda la región?

Yo sí les pido el favor de que, si aquí vamos a hacer señalamientos, sean basados en la verdad, porque yo he visto a este Ministro de Salud, enfrentar esta situación en el Catatumbo, como nunca antes, ningún Ministro de Salud lo había hecho.

Y lo que nos hemos dado cuenta es que las autoridades locales, que hoy se lavan esas manitas que tienen, pero que han estado gobernando, los mismos grupos políticos, son los responsables de lo que está pasando en materia de salud en el Norte de Santander, en donde tengo mis raíces, además.

Se han robado la plata de la salud, no han permitido que los proyectos de los municipios avancen y hoy en el marco de la conmoción interior, tampoco parece que están ayudando mucho. Entonces aquí hablemos con la verdad, esta Reforma a la Salud, les [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine treinta (30) segundos Representantes.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

[...] Gracias. Esta Reforma a la Salud, le soluciona las necesidades justamente a esos territorios que tienen una necesidad, para atender

hoy a su población, territorios que muchas veces se ven con las manos atadas.

Detrás de IPS regionales, detrás de gobernadores como el de Norte de Santander, que no responden por sus obligaciones territoriales, que tienen en los hospitales su caja menor, que usan políticamente a los hospitales, esta reforma le permite tener autonomía a los hospitales, a los municipios y a los pacientes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

¿Treinta (30) segundos Presidente? es que el reloj dice treinta (30) segundos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No Christian, hombre.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

No, pues yo estoy leyendo allá, Presidente

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, pero hemos dado el mismo tiempo.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Ahora sí, dos minutos gracias Presidente. Yo quiero respaldar el aplazamiento, la verdad uno no comprende, cómo en esta crisis ministerial, en todos estos escándalos, nos hayan convocado aquí a extras.

¿para qué?

En 2 días, pues hoy y mañana, aprobar la reforma a la salud, Improvisar, cuando la Corte Constitucional, ha expresado que este gobierno no ha cumplido adecuadamente con el cálculo de la UPC, está desfinanciando la salud y nos presentan una Reforma a la Salud.

Que aumenta los compromisos del Estado, como si tuviéramos plata para cumplir con los compromisos de hoy y las obligaciones y las nuevas obligaciones y el gobierno crea la cortina de humo de la corrupción, cuando la propia Corte ha dicho que, si bien hay corrupción, no está claro, que este sea el problema para no poder financiar la salud de los colombianos.

Entonces, nosotros aquí en vez de estar sentados con el gobierno, solucionando las problemáticas del aumento de las quejas y las tutelas, que se han presentado por la mala atención, que se aumenta en este gobierno, nos metemos en una reforma estructural, que desfinancia más la salud de los colombianos.

Yo hago un llamado aquí por la vida de los colombianos, por los pacientes, este proyecto no debe ser estudiado en estas condiciones políticas

y en las condiciones financieras del sistema de la salud. Por eso respaldo el aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar las proposiciones de aplazamiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones de aplazamiento leídas, ¿Cómo vota la Ponente María Eugenia Lopera?

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Bueno voto yo. Alfredo Mondragón vota No invito a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón como Ponente vota No;

Carmen Ramírez vota No;

Norman Bañol vota No

Y Gildardo Silva vota No

Wilmer Carrillo vota No

Luis Carlos Ochoa vota Sí

Daniel Restrepo vota No

Kelyn González vota No

Y Camilo Ávila vota No

Pedro Suárez vota No

María Eugenia Lopera vota No

Carlos Vallejo se encuentra allá atrás, vota No

Jaime Rodríguez vota Sí

Karina Bocanegra vota No

Karen Manrique vota No

Luis Ramiro Ricardo vota No

Aljure vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos ¿falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gersel Pérez vota Sí

Luz Pastrana vota Sí

Alejandro Ocampo vota No

Dorina Hernández vota No

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Eduardo Díaz vota No

Fernando Niño vota No

Juan Manuel Cortés vota No

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Jaime Rodríguez.

Gersel Pérez.

Luz Ayda Pastrana.

Para un total de 4 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

31 votos digitales por el Sí para un total de 35 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

Alfredo Mondragón.

Carmen Ramírez.

Norman Bañol.

Gildardo Silva.

Wilmer Carrillo.

Daniel Restrepo.

Kelyn Johana González Duarte.

Camilo Ávila.

Pedro José Suárez Vacca.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Carlos Vallejo.

Karina Bocanegra.

Karen Manrique, se retira el voto manual de Karen Manrique, porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Ramiro Ricardo.

William Aljure.

Alejandro Ocampo.

Dorina Hernández Palomino.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Fernando Niño.

Juan Manuel Cortés.

Para un total de 19 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

58 votos digitales por él No para un total de 77 votos por el No.

Ha sido negada las proposiciones de aplazamiento.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO		
Inicio de la votación: 13/02/2025 11:48:37		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total
No	58	64,44%
Sí	32	35,56%
Total	90	
Nombres/APELLIDOS		Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
20.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
21.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
22.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
23.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
26.	DIAZ ARIAS GILMA	No
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
29.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
30.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
32.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
36.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
38.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
41.	JARAVA DIAZ MILENE	No
42.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
43.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
47.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
48.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
49.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
50.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
51.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
52.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
53.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
54.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
55.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
56.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
57.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
58.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
59.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
60.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
61.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
62.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
63.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
65.	PATINO AMARILES DIEGO	No
66.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
67.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
68.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
69.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
70.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
71.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
72.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
73.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
74.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
76.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
77.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
78.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
79.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
80.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
81.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
82.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
83.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
85.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
86.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
87.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
88.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
89.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
90.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

REGISTRO MANUAL			
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CAMARA TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE APLAZAMIENTO SESION PLENARIA: FEBRERO 13 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
9	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
10	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
11	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
12	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
16	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
17	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
18	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
19	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
20	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
21	SILVA MOLINA GILDARDO		X
22	SUARez VACCA PEDRO JOSE		X
23	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
	TOTAL	4	19

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Edwin Suarez

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día jueves trece (13) de febrero de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara **"Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, se votó la proposición de aplazamiento presentada por el representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina y otros miembros de la Corporación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 31 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 35 votos.

Por el **NO**: 58 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 77 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 31 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 32 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 32 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 36 votos.

Por el **NO**: 58 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 77 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 212 de la sesión plenaria extraordinaria del día jueves trece (13) de febrero de 2025.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General


Hermes Tafur Vázquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Dally Johanna Velásquez Rodríguez

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerla.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Antes con su venia y de la Plenaria para leer una constancia, que deja la Representante Juanita Carolina Londoño Jaramillo, que dice que:

Ante la negación por parte de la Plenaria, el día 10 de diciembre de 2024, de su impedimento para votar el Proyecto de Ley número 312 de 2024 “Por la cual se transforma el sistema de salud en Colombia”, deja constancia de su retiro de las sesiones Plenarias, dentro del periodo de sesiones extraordinarias, en las cuales se discutirá tal proyecto de ley, toda vez que tiene la plena convicción de estar inmersa en una de las causales de conflicto de intereses, de acuerdo al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Está leída la constancia y hay una proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Juana, se retira del recinto, entonces, listo
¿Qué proposición?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:

Y la proposición, que suscribe Carolina Arbeláez, Katherine Miranda, Hernán Cadavid y otras firmas, Presidente.

Cordial saludo honorable Mesa Directiva, en consideración al Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara y de conformidad con los Autos número 007 del 2025 y número 2049 del 2024 de la sala especial de seguimiento, a la Sentencia T-760 del 2008 de la Corte Constitucional.

Solicito se someta a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la conformación de una Subcomisión de Seguimiento, cuyo objeto sea hacerles seguimiento a las órdenes proferidas por la Corte Constitucional, dicha Subcomisión, deberá presentar un informe antes de continuar el debate sobre la Reforma al Sistema de Salud, el cual deberá ser tenido en cuenta para la discusión y votación del proyecto de ley de la referencia.

En este sentido, la Subcomisión a través de su informe, enriquecerá la discusión en tan importante proyecto, brindando información sobre la sostenibilidad financiera del sistema y el panorama actual al que se enfrentan los pacientes de enfermedades crónicas.

Ha sido leída la proposición Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abrimos la discusión de la proposición leída, tiene la palabra la Representante Carolina Arbeláez.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias Presidente. Yo quiero hacerle un llamado a esta Plenaria a la responsabilidad y con esta proposición, lo que buscamos es que se pueda continuar este debate de una forma responsable y que antes de seguir con el trámite de esta reforma, nos pongamos primero del

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl
Salamanca Torres:**

Bueno se han negado las proposiciones de excluir del orden del día, la discusión de la reforma a la salud, se han negado las proposiciones de [...] se ha aprobado el orden del día, las proposiciones de aplazamiento, tengo entendido que hay una proposición de crear una Subcomisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

lado de los pacientes, colegas, esos pacientes que hoy están aclamando y pidiendo sus medicamentos.

Que este gobierno a pesar de haber intervenido más de 35 millones de usuarios, no le responde con el pago de los tratamientos a hoy a los pacientes de enfermedades crónicas y enfermedades huérfanas.

Lo mínimo antes de avanzar con este debate, es exigirle al ministerio que pague, los presupuestos máximos y que ajuste la UPC, como así lo ha venido o como así lo ordenó la Corte Constitucional.

Entonces, esto no busca nada más diferente, algo simple señor Presidente, usted que dice que está del lado de la gente, que está del lado de las comunidades y lo ha manifestado a través de sus redes sociales, qué importante fuera que de verdad lo demostrara hoy aquí con el voto positivo, a esta Subcomisión, que permite.

Primero. Verificar el cumplimiento por parte del ministerio, al pago de esos presupuestos máximos para que se puedan atender los pacientes que hoy se están muriendo, por falta de tratamiento, eso es lo mínimo que deberíamos de hacer como Congresistas, como Representantes de los colombianos, exigir que se les pague los presupuestos máximos para que los puedan atender.

Entonces, aquí lo que yo hago es un llamado a la responsabilidad, a que nos pongamos en los zapatos de los pacientes, que no están siendo atendidos y que antes de continuar con este debate, podamos exigirle al ministerio, que cumpla con lo ordenado por la Corte Constitucional, es sencillo colegas. Yo creo que es un acto de responsabilidad, que respaldemos esta proposición. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya seguimos. Tiene la palabra, el Representante John Édgar Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Saludo especial compañeros, esta proposición que hacemos el día de hoy, favor Presidente, es una proposición que llama a la sensatez de esta Plenaria, nosotros también le decimos al gobierno, que no desprecie más a la justicia, a la rama judicial, hay un llamamiento de la Corte para que se tomen decisiones, frente a la UPC.

El colapso del sistema, inducido por este gobierno, las IPS están reventadas, mire he tenido la oportunidad de hablar con varios gerentes de IPS y nos dicen que nunca antes, se habían presentado tantas atenciones de urgencias médicas, este gobierno que ha llamado a que se trabaje en la prevención, pues hoy tenemos a todos y a muchísimos colombianos, visitando todos los días urgencias de los hospitales.

Porque no hay medicamentos, porque no hay debida atención, porque están suspendiendo servicios, por el no giro de los recursos, esta Subcomisión, es la oportunidad que tiene este gobierno, para que demuestre que, en verdad, tiene la voluntad política de mejorar el sistema, actualizando la UPC, girando los recursos, pero, sobre todo, asumiendo la responsabilidad frente a la administración de los usuarios.

Porque es lo que ha hecho el gobierno, intervenir las EPS para poder traer los usuarios a su EPS pública, pero

hoy no tienen la capacidad de responder, de responderle a los colombianos, con una buena prestación del servicio de salud, piensen en los usuarios, piensen en la gente que hoy está sufriendo las consecuencias del colapso del sistema.

Seamos responsables, creemos esa Subcomisión y esperemos que el Ministerio de Salud, asuma una actitud responsable y de no desprecio a las órdenes, que viene dando la rama judicial. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias señor Presidente. Es tan pertinente esta proposición, como pertinente es afirmar, que contrario sensu a lo que muchos aquí suponen y piensan, que esto es una proposición para dilatar, para no estudiar el proyecto.

Es por el contrario una proposición de responsabilidad, social y fiscal y los que hablan aquí de dilación, son decanos y maestros en la materia o si no miremos lo que pasa en la Comisión de Acusaciones o miremos lo que pasa en las recusaciones cuando de algunos de ellos se trata. Aquí en ese atril, yo me paré a decir:

¿Que dónde estaba la solución a las más de 8 millones de personas que tienen procedimientos médicos de mediana y alta complejidad?

¿Que dónde estaba la garantía de los medicamentos y de los procedimientos médicos para ellos?

Y me respondieron, que en la misma ley en la que afortunadamente se hundió, estaba un artículo que era maravilloso, que era salvador, que era milagroso, que dizque porque todo continuaba para el bien de ellos.

Los hechos y el tiempo nos han dado la razón, cuántas personas están muriendo ¡ojo pues! muriendo por la falta de medicamentos, por una UPC insuficiente, por el no pago de los presupuestos máximos, no solamente son las IPS son los que mueren, las personas que mueren, y yo pienso que esas familias de esas personas, pueden estar pensando, que aquí se ha violado hasta el código penal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo sí quisiera llamar igualmente a la sensatez de esta Plenaria, cómo no votar una proposición de pedir que nos adhiramos a una Comisión Accidental para darle cumplimiento a un fallo de la honorable Corte Constitucional.

Colegas yo no veo de ninguna manera, procedente que aquí no apoyemos una proposición de estas, en contravía de lo que está diciendo la Corte Constitucional, es como si no nos importara el poder judicial, el organismo máximo de cierre protector de derechos humanos de este país.

Yo quiero pedirles respetuosamente a los colegas, votemos positivamente esta proposición, en este

momento el país es un caos, en la prestación del servicio de salud, no hay medicamentos, hay una serie de intervenciones quirúrgicas impresionantemente aplazadas, no hay citas para los pacientes, las urgencias de los hospitales colapsadas.

Y según un reporte del 15 de octubre de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura, al que le hice la consulta, hay un aumento desproporcionado de acciones de tutela en todo el país, más de 300 mil tutelas, en aras de proteger el derecho fundamental de la salud.

Entonces colegas, esto va unida a los autos de la Corte Constitucional y lo que se está haciendo aquí en esa proposición, es apoyar la Corte para que efectivamente, se hagan esas mesas de seguimiento y control y actualización de la UPC. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Andrés Forero y se prepara Jorge Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire Presidente, hemos tratado de plantear por qué no se debería seguir discutiendo este proyecto, hasta que el señor ministro cumpliera las órdenes de la Corte Constitucional, esta otra proposición es ligeramente distinta, aquí básicamente en vista de la resistencia, de la contumacia del Ministro Jaramillo, para no cumplir con las órdenes de la Corte Constitucional.

Que hay que decir que estas son recientes, relativamente, pero había una orden de hace ya prácticamente un año Presidente y que el señor Jaramillo, también burló, pero volvemos a insistir en este argumento, él no solamente se está burlando de la Corte Constitucional, que ya es muy grave, sino que se está burlando de los pacientes Presidente.

El día de ayer veíamos en las redes sociales a una madre llorar a su hijo, que falleció, que tenía una enfermedad huérfana y que la EPS, le dijo que no podía seguir suministrándole su medicamento, porque el ministerio no había pagado oportunamente los presupuestos máximos.

Por esa razón, señor Presidente, consideramos que en vista de la actitud desobligante e indolente del señor Jaramillo, esta Cámara Legislativa tiene que constituir esa Comisión, para acompañar el cumplimiento de esas órdenes, que el Ministro Jaramillo se dedica a incumplir.

Lo que sí ha hecho el señor Jaramillo, señor Presidente, ha sido politiquería con la plata de la salud, él en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, salió a decir, que esos equipos básicos podían estarlos utilizando, para pagar favores políticos de campañas pasadas o futuras, pero que ese no era un problema de él, ahí se está yendo la plata de los pacientes, señor Presidente.

Por eso, nos parece fundamental esta Comisión para que obliguemos de una vez por todas, al

señor Jaramillo, a cumplir con las órdenes de la Corte Constitucional, de tal manera, que no pueda seguir riéndose de los pacientes. Una última cosa Presidente, pedí las actas a propósito de la UPC del 25 y no me las dan, dizque porque no las han tramitado. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, continúa la discusión, Representante Jorge Méndez ¡ah perdón! antes doctor Méndez, discúlpeme, tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente gracias. No simplemente para darle claridad a la Plenaria y al país, sobre los autos que ha presentado la Corte Constitucional, tienen que ver con el 2049 del año pasado y el 07 de 2025.

Precisamente este último manifiesta establecer una Comisión Técnica de muchos actores para buscar establecer o resolver los temas de rezago de UPC y precisamente, el Ministerio de Salud de manera responsable, ha solicitado aclaración a estos autos.

De tal manera, que mientras no se resuelvan esas aclaraciones por parte de la Corte Constitucional, no están ejecutoriados, ni en firme estos autos, de tal manera, que en ningún momento se está incumpliendo o en desacato frente a estos autos de la Corte.

Y quiero darle esa claridad a todo el país, porque precisamente ha sido el ministerio y el mismo Gobierno nacional del Presidente Petro, que ha manifestado que esos autos pueden ser una oportunidad muy grande para que haya verdad, sobre cómo se han utilizado los recursos de la salud y su verdadera suficiencia.

Recuerden ustedes que hace poco las EPS dieron un informe, en que habían pagos, por ejemplo, de una colostomía, que la pagaron por más de 780 millones de pesos, cuando el precio de referencia es de 4 millones de pesos, es decir incrementos en pagos de más de 20.000%, así que, por supuesto, que el Ministerio de Salud, está en esa disposición y se está esperando que haya la aclaración por parte de la Corte.

De tal manera, que, con esa claridad, creo yo que le damos confianza a esta Plenaria para que avancemos en la reforma. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Jorge Méndez, continúa la discusión, ya vamos a cerrar, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Yo soy uno de quienes suscribió esta proposición de declarar la Subcomisión. Nosotros entendemos que el gobierno

y sus aliados van a aprobar esta reforma a la salud, esta nefasta reforma.

Llámesen independientes o partidos de gobierno, son aliados del gobierno y van a aprobarla, pero yo hago un llamado a estos colegas a que realmente es un acto de salvar vidas, de salvar la salud de los colombianos, no de pronto de sus familias, pero sí de la población que ustedes representan en sus regiones.

Hay un mandato, no de un inspector de vereda y con el respeto a los inspectores, es de la honorable Corte Constitucional, que el señor Ministro de Salud, está irrespetando de manera descarada, aquí están haciendo los compañeros del partido de gobierno, un diagnóstico de lo que está mal.

Según ellos en el sistema de salud, pero señores, ustedes son gobierno hace ya casi 3 años, ese diagnóstico que están haciendo tuvieron que haberlo resuelto hace mucho rato y no lo han hecho, se quedaron en el discurso que el Presidente y no le han dado solución a esto.

Les recuerdo que Sanitas y Nueva EPS ya están intervenidas hace casi un año, entonces no me pueden hablar hoy de los problemas, que tiene Sanitas y Nueva EPS, dijeron hagamos un corte en la cartera, no vamos a pagar lo anterior, porque es corrupción y no sé qué más y no están pagando lo de ahora, en San Andrés llevan casi 1.000 quejas, por falta de medicamentos, algo que nunca se había visto.

Están tutelando por falta de medicamentos de alto costo, pacientes con diabetes, con hipertensión, pacientes renales, quién responde por la vida de estos pacientes, nadie y ustedes aquí vienen a pupitrear una reforma, sin siquiera darle solución a lo básico, la colega Carrascal, hablaba aquí ahorita de que es que los alcaldes y gobernadores, están manejando la plata de la salud como caja menor.

Precisamente lo que está buscando hoy la reforma a la salud, de este gobierno, entregarle el poder de la chequera a los alcaldes y gobernadores a su conveniencia, seamos sensatos, seamos responsables con el país, seamos responsables con los colombianos, se creó una Subcomisión para que revisemos lo que está mal en este momento, sé que tienen los votos, pero por lo menos respeten al pueblo de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene la palabra Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente, allá hay unos colegas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Luis Miguel discúlpame.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Dale Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termina doctor, estoy dándola en orden, Cathy ya con todo gusto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Colegas seamos responsables con el pueblo de Colombia y personalmente, se lo pido en nombre de los isleños, que es la región más alejada del país, donde tienen más de 60.000 afiliados al sistema de salud.

Y que, en este momento, están padeciendo por falta de medicamentos, por falta de remisión, esperando una cama, esperando un avión ambulancia, la gente de las islas se está muriendo, creo que esto es realmente perverso para con los colombianos y especialmente para los isleños, por más acuerdos que tengan con el Gobierno nacional, respetemos al pueblo colombiano.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Luis Miguel López, mil excusas.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Queridos colegas hemos venido pidiendo desde el año pasado, la presencia del Ministerio de Hacienda, para explicarnos el tema de los recursos, yo escuchaba un webinar del Ministro Diego, hace unos 15 días, expresando las preocupaciones alrededor de los recursos de la nación, las dificultades que tienen recaudo y que se manifiestan, por ejemplo, en lo que mencionaba ahorita.

El concepto fiscal del año pasado, proyectaba un recaudo del Ministerio de Salud, de alrededor para el sistema de salud de 99.7 billones, pero el proyectado lo que asignó finalmente el ministerio y la ADRES, es de 95.3 billones, aquí está el director de la ADRES, quisiera escucharlo para que nos explicara eso, pero entre otras cosas, parte de lo que he escuchado.

Pareciera lo que incluso previene la Corte Constitucional, en el exhorto quinto. Dice:

Al Ministerio de Salud y Protección para que, en adelante, se abstenga de allegar información repetida o que ya haya reportado y para que responda de manera directa y sin evasivas, los cuestionamientos en lavados, por la sala o en su defecto ponga de presente, si no cuenta con la respuesta de conformidad con lo explicado.

Evasivas, pero más allá de eso, yo también quisiera sumarme a esta proposición por la responsabilidad que tenemos con el país y es que cada vez le sumamos más incertidumbre al sistema de salud, los pacientes, todo el sistema está esperando, qué va a pasar después de este exhorto, después de todo lo que hemos discutido acá, pero sobre todo es una realidad, una realidad de lo que está pasando.

Y cómo está la atención hoy y cómo se están muriendo los pacientes, cómo no los están atendiendo y yo sí creo, que debemos estudiar esto en el Congreso de la República, previo a discutir la reforma, tanto el nuevo concepto que debería llegar como lo acabamos de pedir, desde nuestro equipo para que llegue el nuevo concepto de Ministerio de Hacienda, actualizado.

Porque hay cosas que no cuadran y segundo, pues para evaluar también, cómo está este año, todo esto, lo que hace lo que exhorta la Corte Constitucional, la suficiencia que se deben aumentar los recursos y que debe hacerse y yo creo que, simplemente es eso, un tema de responsabilidad con el país y con los pacientes de Colombia. Queridos colegas, ojalá podamos aprobar esta Subcomisión. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Luz Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente. El Ministro de Salud, desconoce y desacata una orden de la Corte Constitucional, ya aquí lo decía mi compañero Méndez, esto no es menor, es la Corte Constitucional y nosotros aquí estamos pidiendo una Subcomisión, porque es nuestra obligación, velar para que se cumplan estos pagos de presupuestos máximos.

Es nuestra obligación, estar del lado de los pacientes, estar del lado de los usuarios, de ese millón 417, 221 usuarios, que han interpuesto, entre 2023 y 2024, reclamaciones al sistema de salud y es que aquí tenemos una intervención, que no ha servido para nada ¡ah bueno! Sí, sirvió para algo, para que aumentaran las reclamaciones, porque es que, en este momento, lo que tenemos es un sistema de salud dinamitado.

Y lo que están pretendiendo en este momento, es avanzar en un estudio de una reforma a la salud, que no garantiza la salud para los pacientes, que no garantiza los medicamentos, que no pone en el centro de esta reforma a los pacientes, a los crónicos, a los que necesitan esa atención inmediata.

Yo le pido al señor Secretario, que el resultado de esta votación señor Secretario, de esta proposición, sea trasladada a la Corte Constitucional, señor Presidente, escúcheme bien por favor, la solicitud que el Secretario traslade el resultado de esta votación de esta proposición a la Corte Constitucional, porque no es posible que aquí avalen que el Ministro de Salud, no cumpla un fallo de la Corte Constitucional. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno colega, ya vamos a dar el uso de la palabra a los últimos 3 Congresistas, que se han inscrito para empezar a votar y poder darle espacio a la discusión, de lo que vinimos a discutir, que fue el proyecto de

ley de Reforma a la Salud. Tiene la palabra Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias señor Presidente. Presidente, yo creo que todos los usuarios y pacientes del sistema en Colombia, reclaman una acción del Congreso Nacional o sea no hay que ir muy lejos, camine en cualquier calle de nuestro país y ver las largas filas, la gente tratando de buscar medicamentos, tratando de hacer reclamaciones.

Las personerías municipales, la defensoría del pueblo están atestadas de quejas, por lo que está ocurriendo y si bien el sistema, que hemos tenido no era perfecto y todos hemos coincidido en que hay cosas para mejorar, las acciones que ha tomado de facto el Gobierno nacional, en los últimos 3 años, hoy nos tienen en una situación mucho más calamitosa.

Así que yo no veo por qué no podemos acompañar una proposición, para crear una Subcomisión, que le haga seguimiento a lo que ha dicho la Corte Constitucional, nada más y nada menos que quien defiende la Constitución y en la Constitución Nacional, está el derecho a la vida Presidente.

Así que invitemos a todos los colegas a que esta Cámara de Representantes, independientemente del partido político al que pertenezcan, ni qué tan cercanos sean al gobierno, para que acompañemos esta proposición y podamos tener una acción real inmediata, por parte de la Cámara de Representantes.

No es sencillo y no es cómodo tener que estar acá en este micrófono, como me tocó hace algunos meses, rogarle al Gobierno nacional, que la Nueva EPS, la EPS pública, le pague a un prestador de servicio público, como el hospital de tercer nivel de mi Departamento de Caldas.

Así que por favor Presidente, invito a los colegas esto es una acción real de la Cámara de Representantes, en defensa de los pacientes, aprobemos esta Subcomisión y acompañemos, la decisión de la Corte Constitucional. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cathy Juvinao tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Colegas este gobierno, le ha dicho de manera deshonesta al país, que no tiene recursos para ajustar la UPC y que, entre otras cosas, no tiene recursos para ajustar la UPC, por culpa del Congreso, que no le aprobó la segunda Reforma Tributaria, que este gobierno, que se dice del pueblo, le quería meter a los colombianos a finales del año pasado.

Eso es absolutamente falso y quiero que tanto ustedes aquí en la Cámara, como el país lo tenga claro, el presupuesto del Ministerio de Salud, viene creciendo de manera muy importante, para 2025 pasó de 59 billones a 65, el rubro de funcionamiento creció de 57 a 63 billones y ¡ajo! el rubro de aseguramiento pasó de 35 a 38 billones.

Sin embargo, la UPC no creció, aun cuando el Min Salud creció en términos reales, un 9% en su presupuesto, con respecto al año pasado y cuando uno va a ver por qué la UPC no creció y dónde está la plata del aseguramiento ¡oh sorpresa! es que la están mandando para un rubro que se llama, apoyo a programas de la Ley número 100.

La misma Ley número 100 que ellos dicen que es perversa, ha crecido de manera exponencial, en 2022, ese rubro tenía 148,000 millones, en 2023 le metieron 1.2 billones, en 2024 le metieron 5 billones y en 2025, quedó en 4.3 billones.

Ustedes podrían ya mismo hacer un traslado presupuestal, de por lo menos 2.7 billones, para ajustar el rezago de entre 2021 y 2023 que confirmó la Corte Constitucional, de manera que esto es una cuestión de voluntad política, sin mencionar que esas platas en el rubro de programas de apoyo a la Ley número 100, se está perdiendo, porque de 44 hospitales que tenían que construir, la mayoría van en 0% y los [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Y los equipos básicos de salud, que supuestamente se están financiando de ese rubro, pues no se sabe dónde están, el Ministerio de Salud, no nos ha querido responder.

¿Dónde están los tales 10.000 equipos básicos de salud?

¿Ni dónde están?

¿Ni cuánto cuestan?

Y lo más importante

¿Cuáles son los resultados en salud de esos tales equipos básicos?

Entonces, sabiendo que pueden hacer el traslado, les proponemos, trasladar ya del programa de apoyo a la Ley número 100, 2.7 billones a la UPC y con eso saldar el rezago hasta 2023, si no hacen eso, este Congreso por responsabilidad, no debe tramitar ninguna Reforma a la Salud.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hernán Cadavid tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias. Muy puntual y sobre el objeto de esta intervención, si uno identificara un ánimo real, real del Gobierno nacional de resolver un problema.

¿Cuál podría ser la objeción de la conformación de esta Subcomisión?

¿Cuál podría ser la objeción de sentarse a identificar los aspectos necesarios con las otras ramas del poder público?

¿Por qué incurrir en una tardanza?

Por supuesto voluntaria, obviamente que esas intervenciones o esas expresiones de solicitud de aclaraciones, tienen todo el ánimo dilatorio, porque es que no fueron recientes.

La situación en la que se encuentran en este momento de desacato ya está configurada frente a los mandatos anteriores, no solamente el Ministerio de Salud, también el Ministerio de Ambiente, luego yo sí creo que la decisión de avanzar en una reforma, que en el mejor de los casos estaría produciendo efectos dentro de 2 años, no va a resolver los problemas urgentes, que hoy están agobiando a la red hospitalaria.

Por ejemplo, en mi caso en el Departamento de Antioquia, la Nueva EPS ha aumentado la cartera, en inclusive porcentajes que llegan al 328% con la red hospitalaria, eso lo va a resolver esta reforma, que entraría en vigencia en 2 años o lo resuelve la posibilidad de configurar una solución con el Congreso de la República, con el mandato de la Corte Constitucional, con la presencia que no está.

Es que a mí me dicen, no es que el ministro está por allá, pues aquí no está presente o los medios de comunicación lo están viendo o esta Plenaria lo está encontrando y si el ministro, que tiene esa actitud tan insolente con el Congreso de la República, no quiere ni siquiera atender lo que aquí se está planteando de manera respetuosa, por parte de distintos sectores, de distintos partidos entonces ¿Quién lo atiende? ¿quién?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos, miren aquí se ha venido diciendo e insistiendo, en que el señor Ministro de Salud, está incurriendo en un incidente de desacato, por dos órdenes que hace la Corte Constitucional, tanto los Autos número 2049, como el 007 de 2025, como ya lo decía el Representante Mondragón.

No se encuentran en firme, pero quiero complementar esa información, basado incluso en un comunicado, que todo el mundo debería hoy estar compartiendo, en lugar de compartir los mensajes, en los cuales dicen que el Ministerio de Salud, está desacatando estos autos.

El artículo 302 del código general del proceso dice claramente, que la ejecutoria de las providencias, adquieren, se adquiere una vez notificadas, cuando no sean impugnadas o admitidas recursos, sin embargo, dice esto, cuando se pida aclaración o complementación de una providencia, solo quedará ejecutoriada, una vez se resuelva la solicitud de aclaración.

Tanto en el mes de enero para la del 2024, como para la número 007 de 2025 el 3 de febrero, el Ministerio de Salud, ha pedido aclaración a la Corte Constitucional y no es ninguna maniobra dilatoria, es que incluso en uno de los autos, la Corte Constitucional, hace referencia a un numeral del anterior auto, que ni siquiera existe, cómo no se va a pedir aclaración y cómo se va a cumplir el auto de la ejecutoria, el auto de la Corte Constitucional.

Luego no sigan con la misma versión, no hay justificación y ni siquiera se encuentra en incidente

de desacato, el señor ministro, pero, además, ustedes quieren resolver los problemas de salud, no lo resuelvan en la urgencia, resuélvanlo para siempre, aprobemos la reforma a la salud, para poder reformar estructuralmente este sistema.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Bueno buenas para todos y todas. Hoy nuevamente asistimos acá, a trabajar por la mayoría de los colombianos y colombianas, por un sistema de salud, que efectivamente hoy quieren tapar la realidad, diciendo que ese sistema de salud que hemos tenido ha sido el mejor, pero realmente se están colocando a la burla del país.

Porque para nadie es un secreto, los miles y miles de muertos, que hemos colocado los sectores populares y sociales de este país, ese sí ha sido, el sistema nefasto.

Nuevamente hoy vienen con el desacato del ministro, con crear una nueva Comisión, jugando con la salud de la mayoría de los y las colombianas, no hablan de la realidad y la única realidad es que ya sabemos y todo el país sabe, como los que hoy vienen a negar la reforma de la salud, vienen a defender a los empresarios de la salud que se han robado los recursos para atender la salud del pueblo.

Empobrecido de este país, no quieren que se apruebe una Reforma a la Salud, para seguir recetando ibuprofeno, acetaminofén, pero la realidad aquí no solo ya es que le preocupan los robos de la salud.

Aquí lo que no quieren, es que le quiten la estantería, con las cuales esta clase social, esa oligarquía colombiana, se hace elegir para los poderes de este país y es con esos recursos, es con esa burocracia de los hospitales a costa del sufrimiento la mayoría de este país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de creación de la Subcomisión, leída ¿cómo votan los Ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Voto No e invito a los compañeros a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Eugenia Lopera como Ponente vota No.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Mondragón vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón vota No

Cathy Juvinao vota Sí

Erika Sánchez vota Sí

Juan Manuel Cortés vota No

Y Escaf vota No

Luis Carlos Ochoa vota Sí

David Racero vota No

Daniel Restrepo vota No

Wilmer Carrillo vota No

Camilo Ávila vota No

Álvaro Londoño vota No

Karina Bocanegra vota No

Carlos Ardila vota No

Luis Miguel López vota Sí

Jezmi Barraza vota No

Astrid Sánchez vota No

Luis Eduardo Díaz vota Sí

Fernando Niño vota Sí

Alejandro Ocampo vota No.

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Leyla Rincón vota No

Diego Patiño vota No

Estamos votando, la creación de la Subcomisión.

Sandra Aristizábal vota No

Gildardo Silva vota No

James Mosquera vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el sí han votado de manera manual, los siguientes Representantes:

Cathy Juvinao.

Erika Sánchez.

Luis Carlos Ochoa.

Luis Miguel López.

Luis Eduardo Díaz, y

Fernando Niño.

Para un total de 6 votos manuales por el Sí, 37 votos digitales por el Sí para un total de 43 votos por el Sí.

Por el No han votado los siguientes Representantes de manera manual:

María Eugenia Lopera.

Alfredo Mondragón.

Juan Manuel Cortés.

Escaf.

David Racero.

Daniel Restrepo, se retira el voto manual de Daniel Restrepo, votó de manera digital.

Wilmer Carrillo.

Camilo Ávila.

Álvaro Londoño.

Carlos Ardila.

Karina Bocanegra.

Jezmi Barraza.

Astrid Sánchez.

Alejandro Ocampo.

Leyla Rincón.

Diego Patiño.

Sandra Aristizábal.

Gildardo Silva.

James Mosquera.

Para un total de 18 votos manuales por el No, 62 votos digitales por el No para un total de 80 votos por el No.

Ha sido negada, la proposición de Subcomisión, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 4			
Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIÓN SUBCOMISIÓN			
Inicio de la votación: 13/02/2025 12:28:00			
Resultados de la Votación:			
		Resultado	Total
		No	62
		%	62,63%
		Sí	37
		%	37,37%
		Total	99
Nombres Apellidos		Respuesta	
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
5.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
15.	Berrio Lopez John Jairo	Sí	
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
17.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
18.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
19.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
20.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
22.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
23.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
24.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
25.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
26.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
27.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
28.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
29.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	No	
30.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
31.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
32.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
33.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
34.	DIAZ ARIAS GILMA	No	
35.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
36.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
37.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
38.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
39.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
40.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
41.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
42.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
43.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
44.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
45.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
46.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
47.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
48.	GONZALEZ HERNANDO	Sí	
49.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
50.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
51.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
52.	JARAVA DIAZ MILENE	No	
53.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
54.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	
55.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
56.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
57.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
58.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
59.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
60.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No	
61.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No	
62.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	
63.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No	
64.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No	
65.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No	
66.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	
67.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
68.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí	
69.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí	
70.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
71.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No	
72.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
73.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
74.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
75.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
76.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No	
77.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí	
78.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No	
79.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
80.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí	
81.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí	
82.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
83.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
84.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No	
85.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
86.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
87.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí	
88.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No	
89.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	
90.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No	
91.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí	
92.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
93.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
94.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No	
95.	vallejo beltran carlos arturo	No	
96.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No	
97.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No	
98.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí	
99.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí	



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CAMARA

TEMA A VOTAR: PROPOSICION CONFORMACION DE SUBCOMISION

SESION PLENARIA: FEBRERO 13 DEL 2025

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
10	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
11	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
13	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
14	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
17	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
19	PATINO AMARILES DIEGO		X
20	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
21	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
22	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
23	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
24	SILVA MOLINA GILDARDO		X
TOTAL		6	18

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, entonces han sido negadas estas proposiciones, procedemos a discutir entonces, el proyecto en comento, sírvase, por favor, hacer un resumen del trámite del mismo para iniciar o más bien para continuar con su discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Perfecto Presidente. El proyecto puesto a consideración de la Plenaria, que consta de 62 artículos, al 18 de diciembre de 2024, fueron aprobados 23 artículos, quedando pendiente por debatir 39 artículos.

En las sesiones anteriores, la sesión Plenaria del 9, 10, 12 y 17 de diciembre, se negaron 141 impedimentos y se aprobó el impedimento del Representante Dolcey Torres Romero.

En la sesión del 17 de diciembre del 2024, se negó el informe de ponencia de archivo y las proposiciones de archivo.

En la sesión Plenaria extraordinaria del 17 de diciembre del 2024, se aprobó la ponencia el informe de ponencia.

Y en la sesión plenaria extraordinaria del día 18 de diciembre del 2024, se aprobaron, los artículos 1° y 2° de la ponencia y los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 58 y 59.

De esta manera de los 62 artículos, que consta el proyecto, se han aprobado 23 artículos y quedan pendiente por debatir, 39 artículos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, entonces ya está ese es el escenario de la discusión, vamos a retomar entonces el articulado, el pasado 18 de diciembre, se discutieron un total de 227 proposiciones, que corresponden a los 23 artículos aprobados, de los 62 en total, que llegaron para segundo debate en la discusión de esta reforma.

Se aprobaron esos artículos que referenció, el señor Secretario, el artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 58 y 59, hoy tenemos pendientes por discutir, a hoy 39 artículos, los cuales tienen me dicen acá, 465 proposiciones radicadas, más de 75 proposiciones de artículos nuevos, de los cuales se han avalado hasta ahora 11 de ellos.

Entonces, vamos a iniciar desde hace casi una hora, más o menos larguita, se les envió al grupo de voceros, el bloque para que estuvieran preparados, el primer bloque que corresponde al título 3 y 4, fuentes usos y gestión de los recursos financieros del sistema de salud y disposiciones generales.

Este bloque uno, consta de 52 proposiciones, entonces vamos con los artículos, con proposiciones no avaladas, que son los artículos, mucha atención 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, pero doctores estoy leyendo re despacio, otra vez, con todo gusto, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 inicialmente en este bloque, estaba el artículo 56 y 57, pero varios Congresistas, nos pidieron excluirlo de este bloque y lo vamos a hacer de esa manera, 56 y 57.

Vamos entonces, con las proposiciones de eliminación de los artículos 21 al 27.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En ese orden Presidente, proposiciones de eliminación de este bloque, que usted ha mencionado, solamente tiene proposición de eliminación, el artículo 21, el artículo 22 y el artículo 24. Estos 3 artículos, tienen proposición de eliminación de Miguel Abraham Polo Polo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia, el doctor Polo Polo, no está en la discusión de la reforma a la salud, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de eliminación para el artículo 22, Andrés Eduardo Forero.

Y proposición de eliminación para el artículo 24, Hugo Danilo Lozano.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces hay 2 proposiciones de eliminación, una para el 22 y otra para el 24, se abre la discusión,

continúa la discusión. Tiene la palabra Andrés Forero, dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias señor Presidente. Naturalmente tengo que responder algunos compañeros que hablaron antes del tema de los autos, yo no hablé de desacato, pero sí he dicho, que el Ministro Jaramillo, se está riendo de las órdenes de la Corte Constitucional y hubo Representante Eduard Sarmiento.

Un auto, que es el Auto número 2881 del año 23, donde ya se le había dado la orden perentoria, al ministro de pagar los ajustes de presupuestos máximos del año 22, que son cerca de 819.000 millones de pesos y el ministro no ha cumplido. Entonces, claro que está desacatando un auto, ese que está en firme para que le quede claro.

Por otro lado, señor Presidente, a propósito del artículo 22, que es el que yo planteo que se revise. Presidente mire, aquí yo tengo una preocupación, porque en este ejercicio que hace el gobierno de quitarle responsabilidades a las hoy EPS, futuras gestoras para después pagarles más, entre otras cosas, les quita lo que está relacionado con prestaciones económicas.

Con el tema, por ejemplo, de las licencias de maternidad y de paternidad, esto está conectado señor Presidente, con el artículo 36, en este caso señor Presidente, en el artículo 36 donde se hablan las funciones de los CAP'S, en el numeral 3 literal C, se habla de que van a ser los CAP'S, háganme ustedes el favor, los que van a gestionar las incapacidades y licencias de paternidad.

Después en el artículo 22 señor Presidente, se habla que también supuestamente las gestoras van a tener que hacer esa gestión, pero aquí Presidente hay una preocupación grande.

Hoy ya en el ordenamiento que tenemos, hay carteles relacionados con el tema de las licencias de maternidad y obviamente con este aligeramiento de los incentivos, pues esos carteles van a proliferar y posiblemente va a ser más difícil detectarlos, eso nos preocupa Presidente.

Y, por otro lado, quisiera que nos indicaran

¿Cuál va a ser el costo de esa medida que está relacionada con pagar medio salario mínimo a aquellas mujeres, que no hacen parte? [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Forero, treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Entonces le decía, que pues entendemos que hay una buena intención por parte del gobierno y los Ponentes y quisiera que nos dijeran.

¿Cuánto va a costar esa disposición que establece que las mujeres y personas gestantes no cotizantes categorizadas en los niveles A, B y C del Sisbén?

Vayan a recibir un salario mínimo, durante 3 meses y a partir del año 2030, por 4 meses, antes del nacimiento. Quisiera señor Presidente, que nos dijeran, no siguientes al parto viable, perdón, quisiera que nos dijeran eso.

¿Cuánto va a costar doctora María Eugenia si eso está estimado? Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Ponente doctora María Eugenia Lopera, tres (3) minutos proposiciones de eliminación estamos, sí ya te doy la palabra doc.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Representante Forero. Respecto a esos 2 artículos, los servicios sociales complementarios, sin esos servicios complementarios, no se podría dar un real cumplimiento de la atención en salud, son precisamente esas personas que necesitan, que se den los servicios complementarios de transporte, alimentación, hospedaje y en este artículo, se trae el de cuidadores que se autoriza ahora, pero que se remunere precisamente esa actividad, doctor Forero.

Y en el artículo 22 de las prestaciones sociales complementarias, no sé si le escuché mal, usted dijo un salario mínimo para las mujeres después del parto viable por 3 meses.

Es medio salario mínimo y eso es alrededor de 800.000 millones de pesos, Representante Forero y no hace parte de la UPC, que era alguna duda que tenían, los Representantes, sino que es precisamente algo que se hace, por fuera de la UPC, no va a comprometer los recursos de la UPC, Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me han llamado la atención por interno, los Congresistas, que, por favor, las UTL', no se sienten en los sitios de los Congresistas, por favor, les ruego primer llamado respetuoso para que les den el espacio para poder almorzar, mientras se debate la reforma. Tiene la palabra [...] ¿el doctor Mondragón va a intervenir? y enseguida el doctor Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente gracias. Presidente este bloque de artículos, invito a la Plenaria a respaldarlo, mayoritariamente porque tienen que ver con temas supremamente sensibles, que ya lo acaba de decir la Representante Lopera.

Estamos hablando de los servicios sociales complementarios, que incluso se planteaban en la Ley número 100, pero que se dejaban de lado y que se le convertía a la población, como si fuera un favor, que les estuvieran haciendo cuando lo concreto es que los servicios sociales complementarios.

Son aquellos que requieren una persona para tener el acceso efectivo, a los servicios de salud y hablamos entonces de estos servicios sociales, como transporte, como alimentación, hospedaje de acompañante y pago de cuidador, porque en muchas ocasiones y principalmente en zonas dispersas y rurales, no tienen los centros de atención, ni públicos, ni privados y para poder ser atendidos les toca ser atendidos en otra ciudad.

Si una persona tiene una enfermedad y no tiene cómo costear sus familiares el cuidado del acompañante a otra región, pues básicamente es otra forma de negarle los servicios y eso ha pasado permanentemente.

Aquí hay Representantes de todos los partidos y aquí hay un artículo en ese sentido, de respaldar, por ejemplo, el pago por el traslado del cuerpo, cuando fallece alguna persona y para que vuelva a su lugar de residencia, porque a la población medio país, están despojados de servicios de salud.

Así que es muy importante este artículo y por eso, creo que esto debería unificarnos a todos los partidos, para votar positivamente todos estos artículos, pero, además, aquí estamos hablando de artículos, que tienen que ver con el llamado de atención.

Que han hecho muchos, incluso opositores a esta reforma y es a buscar mejores fuentes de financiación del sistema y debo reconocer aquí la preocupación permanente de la colega Lopera, en estos temas, estamos hablando de cómo vamos a hacer aprovechamiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Estamos hablando aquí cómo se van a hacer aprovechamiento de saldos y excedentes de recursos, que corresponden a cajas, que corresponden a sistemas del subsidiado, del situado fiscal para lograr efectivamente, que se puedan atender, según ciertas condiciones, varios elementos.

Por ejemplo, les menciono algunos, pago de servicios prestados a población, que no está asegurada, a población migrante para asumir esfuerzos propios a cargo de municipios y distritos, escuchen esta para saneamiento fiscal y financiero que se responda.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Treinta (30) segundos doc para avanzar.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Para asumir deudas que tienen que ver con el talento humano, de tal manera, que queremos sustentar esto como coordinadores Ponentes, tanto Lopera, como yo decir que estos artículos, debería unificarnos a todos y que tienen todo el sustento

y que van además de la mano de lo que nos han pedido, incluso muchos de los que se han opuesto ferozmente a esta reforma a la salud. Los invito a votar estos artículos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias. Mire con mucho respeto a los Ponentes, es que mi compañero Andrés Forero, hizo referencia fue el artículo 22, que es el que tiene la proposición de eliminación.

Ponentes en el caso Mondragón, ha hablado del 21, pero déjeme agregar a eso, es que nosotros no estamos preguntando o que nos den la explicación de las bondades o en qué consiste un servicio social complementario, eso lo sabemos todos, quién puede estar en contra de eso, nosotros lo que estamos preguntando aquí, por eso hemos surgido, perdónenme un momentico.

Lo que hemos surgido, en este caso y en este debate, es dónde está el Gobierno nacional para que nos diga:

¿Cuánto cuesta ese servicio social complementario?

Es muy difícil que nos den una respuesta, sobre eso de una manera técnica y específica, la discusión no puede ser que es que estamos mirando, a ver cómo aprovechamos, no, cómo aprovechamos no.

¿Dónde está el concepto de impacto fiscal del Ministerio de Hacienda?

Pero ya que están hablando de ese artículo 21 y han dicho que esto es una reforma estructural

¿Por qué no determinan la fuente desde la norma?

No le van a dar el carácter legal a la fuente de la financiación de ese servicio, no van a aprovechar entonces la discusión y están diciendo, el gobierno determinará las fuentes.

¿Cómo así que en una norma estructural que es lo que nos han dicho todo este tiempo nos están diciendo que el gobierno determinará?

Y en el párrafo 2º, dirán que el gobierno en 6 meses determinará el responsable y la fuente de financiación, luego lo que nos están diciendo ustedes, en esta norma, en este proyecto, que se supone es el estructural, el que va a resolver todos los problemas, que entraría en vigencia en 2 años, nos están diciendo, que, una vez entrado en vigencia, demos otros 6 meses a ver dónde está la fuente de financiación, dónde está, insisto hasta el cansancio y cansaré.

¿Dónde está el Ministerio de Hacienda, para que siquiera nos haga una seña y nos explique, si esto tiene sustento o no?

Porque lo que hay aquí es que van a aprobar normas que [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene la palabra Martha Alfonso, ya no, se le da la palabra, al Representante Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchas gracias. Mire Presidente, aquí en ese bloque de artículos, usted está metiendo servicios sociales complementarios, prestaciones económicas, créditos blandos, está metiendo las modificaciones a los recursos del fondo de solidaridad, o sea está mezclando una cantidad de artículos.

Y para votarlos en bloques, si es así, pues coja los 40 y pico artículos que faltan por votar y póngalos a consideración, en una sola votación, si no van a dejar, si no van a dejar, poder sustentar aquí las proposiciones que hemos hecho, artículo por artículo, entonces para qué vamos a votar así.

Mire yo quiero referirme y acompaño a Mondragón, en ese tema de los servicios sociales complementarios, pero, sin embargo, yo he hecho unas proposiciones para que esos servicios sociales complementarios, tengan fuente de financiación definida, no pueden dejarlo así volando.

La UPC tiene que financiar esos servicios sociales complementarios, como albergues, como transporte, fluvial, terrestre, aéreo, como los traslados de los cadáveres, pero tienen que salir de esa UPC diferencial, para que esos territorios puedan tener unos servicios integrales de salud, porque ya lo decían acá necesitamos los hogares de paso para poder acceder a servicios de mayor complejidad.

Y hay un artículo de eliminación, el 22 donde hablan de las prestaciones sociales, para las mujeres de medio salario mínimo, cuando haya gestantes que hayan tenido sus hijos, con vigencia del 2030, por favor, eso es un chiste o qué para el 2030 comprometiendo vigencia de otros gobiernos, por qué no lo colocan siquiera por lo menos para la [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

[...] Por qué no colocan la vigencia, por lo menos una vez entre en la vida útil esta ley de la República, pero prácticamente le están dando una expectativa a las mujeres, que nunca se va a cumplir, porque tan pronto se termine este gobierno, lo primero que hay que hacer es echar para atrás esta Reforma a la Salud, que no soluciona los problemas al pueblo colombiano, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar ¡ay perdón! discúlpeme doctor, no se cierra la discusión, Óscar Darío no lo había visto, mil excusas. La cantidad de gente de UTL, sentada en las curules de los Representantes, por favor. Óscar Darío, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias Presidente. Yo creo que ya han dicho con suficiente claridad de que esta no es una norma, para crear prestaciones económicas y que las crean sin sustento fiscal, simplemente que dizque

van a cargo de la UPC, hombre la UPC es sagrada, la UPC ya tiene una destinación.

No hagan lo mismo que han hecho, dizque sacándole el 5% a la misma, para generar dizque los famosos comités, estos o grupos integrales de salud básica, no de dónde surgen los recursos para que se dé esta prestación social.

¿Qué dizque para quiénes?

Para las mujeres y personas gestantes, en los niveles B y C del Sisbén, que recibirán medio salario mínimo.

Eso suena muy fácil.

¿Cuánto cuesta?

¿Dónde está la fuente nueva de financiación?

No se advierte, no se ve y aquí hay una ley de responsabilidad fiscal, esa sí orgánica, no ordinaria como quieren presentar esta, que no admite, no permite que haya que haya compromisos fiscales sin la debida fuente de financiación.

Ahí tienen la primera glosa legal, legal a estos artículos, entonces este artículo 22 para mencionar solamente eso, tiene impacto fiscal la expansión de los beneficios, a los no cotizantes, genera consecuencias.

Y la primera de esas consecuencias, tiene que ver, por ejemplo, con la población migrante y además se presenta un incentivo, para el que hoy esté cotizando, no cotice, porque no tiene necesidad, si cotiza o no cotiza de todas formas le da igual. A mí me parece muy mal mensaje el del artículo 22.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Óscar Darío y disculpas. El amigo asesor de la Representante Juvinao, si por favor, nos permite la curul, así su jefe no esté en el recinto, la silla es de ella doctor, discúlpeme, continuamos con la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, se abre registro para votar las proposiciones de eliminación de este primer bloque, artículos 22 y 24.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones de eliminación de los artículos 22 y 24 ¿cómo votan los Ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Voto No Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Eugenia Lopera como Ponente vota No.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Mondragón vota No invito a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón vota No

Támara Argote vota No

Jorge Bastidas vota No

Gildardo Silva vota No

Álvaro Rueda vota No

Gerson Montaña vota No

Y Luis Carlos Ochoa vota Sí

Jezmi Barraza vota No

Cristóbal Caicedo vota No

Camilo Ávila vota No

Álvaro Londoño vota No

Alejandro Ocampo vota No

Erika Sánchez vota Sí, por favor, un técnico a la curul de Erika Sánchez, por favor.

Luis Eduardo Díaz vota Sí

Escaf vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión? sí, recoja los últimos votos, cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay decisión de la Plenaria, Presidente ¿Quién falta por votar? Modesto Aguilera ya votó.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Fernando Niño vota Sí.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el Sí han votado de manera manual, los siguientes Representantes:

Luis Carlos Ochoa.

Erika Sánchez.

Luis Eduardo Díaz.

Fernando Niño.

Para un total de 4 votos manuales por el Sí, 35 votos digitales por el Sí para un total de 39 votos por el Sí.

Por el no han votado los siguientes Representantes de manera manual:

María Eugenia Lopera.

Alfredo Mondragón.

Támara Argote.

Jorge Bastidas.

Gildardo Silva.

Álvaro Rueda.

Gerson Montaña.

Jezmi Barraza.

Cristóbal Caicedo.

Camilo Ávila.

Álvaro Londoño.

Alejandro Ocampo.

Escaf Agmeth.

Para un total de 13 votos manuales por el No 62 votos digitales por el No para un total de 75 votos por el No.

Y ha sido negada, la proposición de eliminación de los artículos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 5

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROP. DE ELIMINACIÓN A LOS ARTICULOS 22 Y 24

Inicio de la votación: 13/02/2025 12:55:43

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	62	63,27%
Sí	36	36,73%
Total	98	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
10. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
11. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
12. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
13. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
14. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
16. Berrio Lopez John Jairo	Sí
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
18. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
19. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
21. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
22. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
23. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
24. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
25. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
26. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
27. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
28. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
29. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
30. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
31. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
32. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
33. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
34. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
35. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
36. DIAZ ARIAS GILMA	No
37. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
38. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
39. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
40. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
41. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
42. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
43. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
44. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí

45. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE

No

46. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ

No

47. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA

No

48. GONZALEZ HERNANDO

Sí

49. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID

Sí

50. HERNANDEZ PALOMINO DORINA

No

51. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO

No

52. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

Sí

53. JARAVA DIAZ MILENE

No

54. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH

No

55. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE

Sí

56. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

Sí

57. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO

No

58. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO

No

59. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID

No

60. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO

Sí

61. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO

Sí

62. MENDEZ HERNANDEZ JORGE

Sí

63. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY

No

64. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA

No

65. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO

Sí

66. OSORIO MARIN SANTIAGO

No

67. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO

No

68. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA

No

69. PARODI DIAZ MAURICIO

Sí

70. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO

No

71. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA

Sí

72. PATIÑO AMARILES DIEGO

No

73. PEINADO RAMIREZ JULIAN

Sí

74. PERDOMO ANDRADE FLORA

No

75. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA

No

76. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

Sí

77. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH

Sí

78. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO

Sí

79. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR

Sí

80. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR

No

81. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

No

82. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

No

83. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA

No

84. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA

Sí

85. RESTREPO CARMONA DANIEL

Sí

86. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY

No

87. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME

Sí

88. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL

No

89. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA

Sí

90. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

No

91. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE

No

92. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER

No

93. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

Sí

94. URIBE MUNOZ ALIRIO

No

95. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI

No

96. vallejo beltran carlos arturo

No

97. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

No

98. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

Sí

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA

TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION ART 22 Y 24

SESION PLENARIA: FEBRERO 13 DEL 2025

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTÉ CALDERON ETNA TAMARA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
8	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
9	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
10	MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
11	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
12	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
16	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
17	SILVA MOLINA GILDARDO		X
	TOTAL	4	13

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día jueves trece (13) de febrero de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", se votaron las proposiciones de eliminación de los artículos 22 y 24, presentadas por el representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina y otros miembros de la Corporación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 35 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 39 votos.

Por el **NO**: 62 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total de 75 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 35 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 36 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 36 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 40 votos.

Por el **NO**: 62 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total de 75 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 212 de la sesión plenaria extraordinaria del día jueves trece (13) de febrero de 2025.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Hermes Tafur Vélez.

Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Dally Johanna Velásquez Rodríguez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para seguir la discusión de manera organizada, estamos en la discusión del bloque, sobre fuentes usos y gestión de los recursos financieros del sistema de salud y disposiciones generales.

Esto, los artículos del 23 al 27, inicialmente este bloque tuvo proposiciones de eliminación para 2 artículos, vamos con las proposiciones avaladas de este mismo bloque, no avaladas, perdón, no avaladas. Vamos a anunciar primero doctor Lacouture, el Representante para ver si está y la puede sustentar y si está, después leemos la proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, muy bien Presidente.

Para el artículo 21. proposiciones no avaladas, Piedad Correal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a preguntar ¿si la deja como constancia doctora Piedad? ¿Piedad dejás como constancia tu proposición no avalada?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 21 no la deja, Presidente. Julia Miranda.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Julia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro García, Julia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Julia no está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro García.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alejo tampoco lo veo, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición para el artículo 21 Heráclito Landinez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Doctor Heráclito Landinez, su proposición la deja como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia, Presidente.

Carmen Ramírez para el artículo 21.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿La deja como constancia doctora Carmen, proposición no avalada?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, no tendría el artículo 21 proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, sí, faltan todavía.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Ah! la de Piedad, la de Piedad, una.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Todavía faltan, Presidente. Otra de la Representante Piedad Correal para el artículo 21.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerla, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, espere Presidente, faltan varias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Ah! hagamos el barrido, primero, sí, disculpe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Son varias. Hugo Danilo Lozano para el artículo 21, no la deja como constancia, tiene 2 proposiciones.

Alejandro Ocampo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Doctor Ocampo deja su proposición como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 21 Alejandro Ocampo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carmen Ramírez, otra proposición para el artículo 21, Carmen Ramírez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Carmen Ramírez, doctora Carmen Ramírez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una segunda, la deja como constancia.

Catherine Juvinao, su proposición para el artículo 21 ¿la deja como constancia? queda como constancia el artículo 21.

Heráclito Landinez, su proposición para el artículo 21, queda como constancia.

Entonces Presidente, sería la proposición de [...] leemos la proposición no avalada del artículo 21. Hugo Danilo Lozano.

Parágrafo nuevo.

Para los servicios sociales esenciales complementarios en salud, de que trata este artículo, el cual incluye el servicio de hospedaje y el hogar de paso para los pacientes que requieran atención en salud, en la media y alta complejidad, fuera del territorio de origen, en el cual estarán incluidos la alimentación, traslado a citas médicas, acompañamiento de pacientes a controles, como apoyo a las gestoras de salud y vida para la celeridad de los trámites de atención al usuario remitido, incluye también, esenciales.

Hugo Danilo Lozano, también para el artículo 21.

Elimina: determinará las fuentes para financiarlos. Incluye: financiará y pagará la UPC de este servicio, con la UPC diferencial del aseguramiento para zonas rurales dispersas e indígenas. más adelante elimina: determinará un plazo de 6 meses. Incluye: con cargo a la UPC o a la cuenta general fondo único público de salud, será. Más adelante incluye: cadáver, paciente fallecido A.

Piedad Correal.

Incluye para el artículo 21: previa orden médica del profesional tratante. Y de igual forma incluye: previa orden médica del galeno tratante y verificación del nivel A y B del Sisbén o el instrumento de focalización, que haga sus veces.

Esas serían para el artículo 21 Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos artículo 22 y abrimos la discusión en bloque.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 22. Piedad Correal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Dejas como constancia Piedad?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí la deja como constancia, Presidente Mauricio Cuéllar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mauricio Cuéllar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Si está presente ¿la deja como constancia? la deja como constancia, Presidente. Jhon Jairo Berrio para el artículo 22.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Jhon.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la deja como constancia, Presidente.

Hugo Danilo Lozano para el artículo 22 ¿la deja como constancia? No la deja.

Catherine Juvinao para el artículo 22, lo deja como constancia.

En ese orden. Proposición del artículo 22, que suscribe Hugo Danilo Lozano, propone la eliminación total del inciso tercero del artículo 22.

Del artículo 22. Jhon Jairo Berrio.

Elimina: y personas. Del artículo 22, más adelante elimina: las mujeres y personas gestantes, no cotizantes, categorizadas en los niveles A, B y C del SISBÉN o el instrumento de focalización, que haga sus veces, recibirán el equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente durante los 3 meses siguientes al parto viable, esta protección alcanzará de manera progresiva los 4 meses a partir del 2030, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentará el aumento progresivo de cobertura en función del nivel socioeconómico de los hogares, hasta alcanzar la universalidad del año 2029, la universalidad en el año 2029.

Esos serían para el artículo 22.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

23.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 23, Eduard Sarmiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Eduard, su proposición no avalada para el artículo 23.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia, la deja como constancia, Hugo Danilo Lozano.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Lozano.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 23.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Hugo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la deja como constancia. Katherine Miranda.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La doctora Katherine Miranda no está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 23, queda como constancia.

Hernando González, para el artículo 23.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Profesor Hernando.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Y para el artículo 23, James Mosquera, James Mosquera.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Doctor James está en el recinto? James Mosquera, no está, no la puede sustentar, la dejamos como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia, Presidente.

Para el artículo 24.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero antes lea porfis la del 23 del doctor Lozano.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto, proposición del artículo 23 del Representante Hugo Danilo Lozano:

Incluye. La prioridad en los créditos blandos, serán destinado a aquellas IPS o EPS, que busquen pagar nómina y prestaciones sociales de sus empleados, la Supersalud al...de intervenir o liquidar a una EPS o IPS, deberá garantizar el pago de proveedores y nóminas de las entidades intervenidas.

Para el artículo 24, Martha Alfonso.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Martha.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia, listo.

Héctor Mauricio Cuéllar, artículo 24, la deja como constancia.

Alejandro Ocampo, artículo 24.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Ocampo, no está en el recinto Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No está presente y para queda como constancia.

Y para el artículo 24, Katherine Miranda.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Katherine Miranda.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, la doctora Miranda no está en la discusión de la reforma en la sesión de hoy.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto.

Ahora, para el artículo 25.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es decir, perdóname, es decir, en el 24 no habría ninguna.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No quedamos con proposiciones para el artículo 24.

Artículo 25, José Eliécer Salazar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

José no está en el recinto, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 25, Martha Alfonso, como constancia, listo.

Artículo 25, Hugo Danilo Lozano.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Hugo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la deja como constancia.

Y artículo 25, Ana Rogelia Monsalve.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La doctora Ana no está en el recinto, no la puede sustentar, la dejamos como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo.

Para la lectura de Hugo Danilo Lozano de su proposición artículo 25:

Incluye, priorizando la construcción y dotación de centros y puestos de salud destinados a la atención primaria en salud.

Para el artículo 26, Hugo Danilo Lozano.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Hugo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la deja como constancia.

Alejandro Ocampo, artículo 26.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor Ocampo no está en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda como constancia.

Y para el artículo 26, Miguel Polo Polo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Doctor Polo Polo no está en el debate el día de hoy.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto.

Quedaría pendiente de Hugo Danilo Lozano artículo 26, incluye, acumulada al cierre de la vigencia 2023.

Para el artículo, finalmente para el artículo 27, Hugo Danilo Lozano, proposición para el artículo 27.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Lozano, su proposición la mantiene.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la deja como constancia.

Y incluye y población no cubierta con subsidio a la demanda, elimina 2019, incluye 2023.

Y para el artículo 27, Katherine Miranda.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La doctora Miranda no está en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces Presidente, sería las que quedarían para el debate y votación. *Artículo 27, proposición leída de Hugo Danilo Lozano.*

Para el artículo 26, proposición de Hugo Danilo Lozano.

Para el artículo 25, proposición de Hugo Danilo Lozano.

El artículo 24, queda sin proposiciones.

Artículo 23, proposición de Hugo Danilo Lozano.

Artículo 22, proposición de John Jairo Berrio, dos proposiciones para el artículo 22 de John Jairo Berrio.

Proposición de Hugo Danilo Lozano para el artículo 22.

Y proposición, dos proposiciones de Piedad Correal para el artículo 21. También para el artículo 21, dos proposiciones de Hugo Danilo Lozano.

Esas serían las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, vamos a abrir la discusión de este bloque de proposiciones no avaladas en los artículos ya leídos, vamos a iniciar por los autores de las proposiciones para sustentarlas, le damos el uso de la palabra a la doctora Piedad Correal, hasta por tres (3) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correa Rubiano:

Gracias señor Presidente. Ahí yo tengo una confusión, porque yo entendía que me habían avalado esa proposición, inclusive presenté dos que no son contradictorias a ese artículo 21, porque lo que estamos hablando son de esos servicios sociales complementarios en salud que no los podemos dejar abiertos, porque lo que hemos estado hablando, desfinanciado el sistema como está y que haya claridad de cuáles son esos servicios complementarios.

Porque se puede prestar para muchas otras interpretaciones como está redactado el artículo 21, entonces por eso yo le agregué, que previa orden médica del galeno tratante y verificación de los niveles del SISBÉN A y B o del instrumento de focalización que haga sus veces.

Porque ya sabemos que precisamente esos niveles van cambiando de pronto de gobierno a gobierno diferente, pero que obviamente esas ayudas de servicios sociales complementarios tienen que estar dirigidas a la población más pobre y vulnerable, entonces yo no veo por qué no lo están avalando, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra el Representante Hugo Lozano, hasta por tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente gracias. Mire, los Departamentos de la Amazonía y la Orinoquía, llámese Guainía, Vaupés, Amazonas, Vichada, Putumayo, Caquetá, todas esas regiones de la media Colombia, los pacientes, Guaviare, también los pacientes de esas regiones con este sistema de salud o con esta reforma a la salud si se aprueba, siempre van a tener que salir remitidos para los niveles más altos de atención, segundo, tercer y cuarto nivel.

Los servicios sociales complementarios como el hogar de paso, no es un servicio cualquiera, es un servicio esencial, porque es lo que le va a garantizar poder acceder a esos niveles de atención o a una atención integral.

Entonces, lo que queremos es que sean financiados con una UPC diferencial, que no podemos dejar eso a que el presupuesto general de la nación o que vamos a sacar recursos propios de los entes territoriales no, hay que definir de una vez la fuente de financiación, para que se garanticen esos servicios, traslado de pacientes fallecidos, son pacientes que mueren cuando se le está garantizando el servicio.

El artículo 23 que habla de los créditos blandos a las instituciones prestadoras de servicios de salud, yo lo que estoy colocando aquí es, que se le dé prioridad a aquellas IPS que tengan que cancelar deudas de nómina o proveedores de servicios, aquí hay un parágrafo también que dice que la Supersalud una vez intervenga alguna EPS o alguna clínica u hospital debe garantizar el pago.

Una vez si se liquida la EPS, se le debe garantizar el pago a los proveedores de esa institución prestadora, que no pase lo que siempre pasa, recuerdo liquidaron Caprecom y no fueron capaces de pagarle a los proveedores y quebraron muchas instituciones, muchas personas naturales y jurídicas quedaron en la ruina, porque el estado no asumió esa deuda.

El tema de los recursos el artículo 25, el artículo 22, que dice que tiene una vigencia hasta el 2030, lo mismo si van a colocarle una vigencia que sea una vez se apruebe esta reforma a la salud, pero no le llenen de expectativas a la gente, no lo llenen de promesas, porque son cosas que inclusive no hay cómo financiarlas, no hay cómo cumplirlas, entonces miremos siempre la realidad fiscal de este país, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sustentadas las proposiciones por los autores continuamos con la discusión, vamos a dar tiempo de dos (2) minutos para los demás Representantes, tiene la palabra Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Yo tengo una proposición no avalada al artículo 24 que hicimos, porque creemos que uno, está

muy mal redactado el artículo, pero dos, porque pareciera que fuera un artículo con nombre propio.

La Ley número 1438 permitió que una parte del aporte que hacen los empleadores a las cajas de compensación se destinara al Fospec o fondo de solidaridad al fomento del empleo y protección al cesante, de ese 4%, 0,25 se destinan a actividades de promoción y prevención y a la nivelación de los planes de beneficio.

Pues resulta que este artículo 24, está diciendo que parte de esos recursos se podrán destinar al saneamiento de aquellas deudas por prestación de servicios que van a tener cajas de compensación familiar que prestaron servicios de salud, pero dice además que será solo por dos años.

Lo que nosotros estamos proponiendo, es que no sea por dos años es decir el periodo de transición de la reforma, sino que sea permanente como una nueva fuente de ingresos para la financiación del sistema de salud, eso significaría más de 200 mil millones de pesos al año aproximadamente que le ingresarían al sistema de salud colombiano.

La hemos dejado como constancia, porque entendemos que requiere una valoración técnica del ministerio según nos han dicho y un acuerdo con las cajas de compensación, pero dejamos constancia, de que nos genera duda este artículo de si es hecho para una caja de compensación específica y por qué no se puede generar de manera permanente este recurso para el sistema de salud.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero, dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente mire a propósito de lo que sucedió antes, efectivamente el Representante Mondragón estaba hablando del artículo 21, la Representante María Eugenia me respondió el tema del artículo 22, que era el que yo estaba planteando doctora María Eugenia, usted decía que eso no estaba contemplado en la UPC.

Pero cuando uno revisa el artículo relacionado con el tema de los fondos doctora María Eugenia, que es el artículo 12 destinación de los recursos administrados por las administradoras de los recursos del sistema de salud ADRES y uno se va al numeral 17, al numeral 18.

Pues uno sí se da cuenta que todo esto en particular eso que está relacionado esos 800 mil millones de pesos que usted estaba señalando, pues se van a financiar con ese fondo único de salud, es decir, pues puede generar un hueco adicional.

Hemos visto, lo ha dicho la Corte Constitucional, la UPC en este momento es insuficiente y con esto se está generando un gasto adicional, de dónde van

a salir esos recursos señores Ponentes si es que el gobierno va a hacer una nueva Reforma Tributaria.

Vimos lo que sucedió doctor Óscar Darío con los recortes que tuvo que hacer el año pasado, hemos visto que en este año el gobierno está diciendo que incluso, para las obligaciones actuales no tiene cómo cumplir y bueno esto se suma a otras cuestiones que seguramente vamos a ver a lo largo de la discusión de este proyecto.

Por otro lado, señor Presidente, a propósito de algunas de las cosas que ha hablado mi compañero, Presidente mire, yo entiendo que hay una situación dramática en este momento en el sistema de salud, que ha sido agravada por este gobierno y en la próxima intervención señor Presidente, le voy a pedir que me deje poner unas diapositivas.

Porque hay un artículo que es el artículo relacionado con el tema de los créditos blandos, el artículo 23, que claro, eso uno puede decir que es interesante, pero vean ustedes lo vamos a mostrar en las próximas diapositivas Presidente que espero que me dé la palabra cuando vayan a votarse los artículos propiamente, tal vean ustedes lo que ha hecho este gobierno [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

[...] Vean ustedes lo que ha hecho este gobierno con las intervenciones, donde en el caso de Sanitas por ejemplo Presidente, como lo voy a mostrar, prácticamente en menos de un año, la cartera a más de 180 días pasó de 0 a 600 mil millones de pesos. Entonces claro, ustedes están diciendo soluciones a largo plazo, mientras el gobierno en lugar de resolver, la situación que encontró la terminó agravando.

Por otro lado, señor Presidente, quisiéramos también Representante Mondragón a propósito de muchas de las cuestiones que usted habló a propósito del artículo 21, que nos señalaran cuál va a ser el costo de eso, en algunos casos los presupuestos máximos ya lo cubren, pero lo adicional cuánto va a costar, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene la palabra Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Mire Presidente, este Congreso tiene antecedentes del derribamiento de normas por la ausencia de los estudios y conceptos de impacto fiscal, no es un tema menor, lo que ha sucedido por ejemplo en la decisión de la Corte Constitucional con el Ministerio de la Igualdad, lo que sucedió en la Corte Constitucional con el código electoral,

lo que está sucediendo en este momento y podría suceder eventualmente casi seguro con la reforma a la salud.

En la ausencia de toda estructuración y base de discusión presupuestal y capacidad financiera o fiscal para estas normas, yo sé que esto puede sonar repetitivo, pero nosotros empezamos este debate, bueno, usted citó Presidente a las 9:00 de la mañana tal vez 2 horas después, es la 1:22 de la tarde y esta es la hora que no hay un funcionario del Ministerio de Hacienda que resuelva básicamente las dudas que tiene esta Cámara de Representantes ante la ausencia de soporte fiscal.

Yo sí considero y eso va a quedar por supuesto en las actas de este debate, que, aun siendo conscientes, que, teniendo el conocimiento, que, aunque ante la ausencia total de los funcionarios técnicos que deberían haber estado explicando esto que no lo han hecho y que no lo van a hacer, pues que eso sea considerado eventualmente si es que llegara a pasar, a un examen de constitucionalidad que la verdad lo dudo mucho.

Quiero dejar nuevamente una constancia en esa materia y no solamente desde el punto de vista legal y constitucional, desde el punto de vista de respeto por parte de un gobierno a quienes aquí estamos sentados que a alguien representamos.

Que alguien votó por nosotros, que a alguien y que a esas personas hay que darles una respuesta, que no sea capaz de pararse ningún ministro del nivel técnico a dar una discusión, a dar un soporte, a dar una información, es una vergüenza Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se le da la palabra al doctor Óscar Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire Presidente, desde el artículo 21 hasta el 27, cada artículo tiene costo fiscal, cada uno, los 21 servicios sociales complementarios en salud tienen impacto fiscal, no medido. El artículo 22, las prestaciones económicas, la creación de nuevas prestaciones, tiene impacto fiscal. El artículo 23, los créditos blandos, tiene impacto fiscal. El artículo 24, lo del Fospec, que son los recursos de las cajas de compensación, tiene impacto fiscal.

El artículo 26 que modifica el artículo 3° de la Ley número 197 estableciendo la destinación de los excedentes, tiene impacto fiscal. El artículo 27, los usos de los recursos excedentes del sector de la salud, son con impacto fiscal, naturaleza y funciones de las gestoras, el 28 tiene impacto fiscal, mi pregunta:

¿Vamos a votar aquí una ley en todos estos artículos que no sabemos de dónde van a salir los recursos?

Yo sí quisiera responsabilidad, las finanzas públicas están agotadas a pesar de que ahora lanzaron las campanas al aire, se les olvidó decir que el déficit fiscal es del 6.8%, el más alto en los últimos 20 años, se les olvidó decir que la deuda pública está en el 60% del producto interno bruto, se les olvidó decir que los gastos de funcionamiento han crecido más de 120 billones en tres años, por favor, responsabilidad, es lo mínimo que le debemos pedir al Congreso [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas de este primer bloque de artículos de la sesión de hoy.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 21, 22, 23, 25, 26 y 27 ¿cómo votan los Ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Mondragón vota No, invita a la Plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

- Alfredo Mondragón vota No
- Gildardo Silva vota No
- Mauricio Cuéllar vota No
- Juan Camilo Londoño vota No
- Álvaro Rueda vota No
- Andrés Calle vota No
- Cristian Avendaño vota No
- Luis Eduardo Díaz vota Sí
- Luis Carlos Ochoa vota Sí
- Alirio Uribe vota No
- Wilmer Carrillo vota No
- Álvaro Londoño vota No
- Dorina Hernández vota No
- Duvalier Sánchez vota No
- Juan Manuel Cortés vota No
- María Eugenia Lopera vota No

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recoja los últimos votos, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Salcedo Víctor vota [...] Salcedo Víctor ¿cómo vota? vota No

Ana Rogelia Monsalve vota No

Juan Carlos Wills No, dándole la bienvenida doctor. ¿cómo vota? vota Sí

Ruth Caicedo vota Sí

Se retira el voto manual de Ruth Caicedo, votó de manera digital.

Camilo Ávila vota No

Escaf vota No

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juliana Aray vota Sí

Corzo vota Sí

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro. El resultado es el siguiente.

Por el Sí ha votado de manera manual los siguientes Representantes:

- Luis Eduardo Díaz.
- Luis Carlos Ochoa.
- Juan Carlos Wills.
- Juliana Aray y Juan Felipe Corzo.

Para un total de 5 votos manuales por el Sí, 20 digitales por el Sí, para un total de 25 votos por el Sí.

Por el No han votado los siguientes Representantes de manera manual:

- Alfredo Mondragón.
- Gildardo Silva.
- Mauricio Cuéllar.
- Juan Camilo Londoño.
- Álvaro Rueda.
- Andrés Calle.
- Cristian Avendaño.
- Alirio Uribe.
- Wilmer Carrillo.
- Álvaro Londoño.
- Dorina Hernández.
- Duvalier Sánchez.
- Juan Manuel Cortés.
- María Eugenia Lopera.
- Víctor Salcedo.

Ana Rogelia Monsalve.

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROP. NO AVALADAS A LOS ARTICULOS 21,22,23,25,26 Y 27		
Inicio de la votación: 13/02/2025 13:27:38		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	60	75%
Sí	20	25%
Total	80	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13. Berrio Lopez John Jairo	Sí
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
21. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
23. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
26. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
27. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
28. DIAZ ARIAS GILMA	No
29. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
30. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
31. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
36. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
38. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
41. JARAVA DIAZ MILENE	No
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
43. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No

44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
48.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
49.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
50.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
51.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
52.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
53.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
55.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
56.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
59.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
60.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
61.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
62.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
63.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
66.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
67.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
68.	SALAMANCA TORRES JAIME RAÚL	No
69.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
70.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
71.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
72.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
73.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
74.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
75.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
76.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
77.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
78.	vallejo beltran carlos arturo	No
79.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
80.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

Camilo Ávila y Escaf.

Para un total de 18 votos manuales por él No, 60 votos digitales por él No, para un total de 78 votos por él No y ha sido negada las proposiciones no avaladas de los artículos 21, 22, 23, 25, 26 y 27.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Han sido negadas las proposiciones sin aval de este bloque de artículos, como corresponde según la Ley 5ª de 1992, vamos a poner a consideración para este mismo bloque las proposiciones avaladas que modifican el texto originalmente que llegó desde la ponencia, esto es muy importante que los ciudadanos lo tengan en cuenta, estas proposiciones han sido avaladas y modifican complementan el texto original presentado por el gobierno, adelante señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Vamos entonces con proposiciones avaladas de este bloque de artículos. Para el artículo 21, proposición de Leider Alexandra Vásquez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tenemos que leerlas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, incluye de discapacidad y o, en el primer inciso.

Para el artículo 21, Gerson Montaña, en el primer inciso incluye, el transporte, alimentación y hospedaje del acompañante cuando se requiera.

Para el artículo 21, Alejandro Ocampo, incluye en el párrafo 1, salvo objeción de la persona a quien se le prescribió este servicio social complementario.

Para el artículo 21 en el primer inciso, Catherine Juvinao, mediante un estudio técnico y teniendo en consideración las recomendaciones adoptadas por el Consejo Nacional de salud.

Wilmer Castellanos, para el artículo 21, en el párrafo primero elimina, de forma no remunerada, en el parte final incluye, las poblaciones a las que se refiere este párrafo, también deberán pertenecer a los niveles A, B y C del SISBÉN o el instrumento de focalización que haga sus veces.

Artículo 2º, Alejandro Ocampo, elimina, para, incluye, a.

En él [...] perdón, artículo 22, para el artículo 22, Wilmer Castellanos, modifica el párrafo segundo, todas las provisiones y garantías establecidas en la presente ley para las mujeres y personas gestantes no cotizantes, se hacen extensivas en los mismos términos y en cuanto fuere procedente, el padre que quede a cargo del recién nacido sin apoyo de la madre a causa de la muerte.

Katherine Miranda, para el artículo 23 elimina y bueno, vamos a leerlo como quedaría.

Créditos blandos e instituciones prestadoras de servicios de salud. El Gobierno nacional establecerá los requisitos y procedimientos, para que las instituciones de salud del estado y las instituciones prestadoras de servicios de salud ya sea públicas, privadas o mixtas, accedan a créditos blandos con tasas compensadas, destinados a saneamiento financiero, estabilización y permanencia del sistema de salud.

Parágrafo.

Se dará prioridad a aquellas instituciones que acrediten afectaciones financieras comprobadas, derivadas de la liquidación o del proceso de liquidación de entidades promotoras de salud.

Parágrafo segundo.

El Gobierno nacional reglamentará la destinación, condiciones y mecanismos de control de estos créditos, asegurando criterios de transparencia, eficiencia, equidad en su otorgamiento.

Para el artículo 24 Catherine Juvinao, en el párrafo segundo incluye, las cajas de compensación familiar, deberán emitir un informe anual detallado sobre el empleo discriminado de todos los recursos del Fospec.

Heráclito Landinez, para el artículo 24 elimina, agrega la expresión de del Sistema de General de Seguridad Social en Salud, lo elimina, lo elimina.

Así quedarían entonces Presidente las proposiciones avaladas para los artículos 24, 23,

22, 21 y los artículos 25, 26 y 27 como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así es entonces, se abre la discusión de los artículos como han sido leídos, tiene la palabra el Representante Hugo Lozano, dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente gracias. Yo sí quisiera que los Ponentes reconsiderarán por lo menos, algunas adiciones que se le hizo por ejemplo el artículo 23 donde habla de los créditos blandos para las instituciones prestadoras de servicios de salud, ahí la Superintendencia Nacional de Salud se acostumbró a intervenir los actores del sistema de salud, a liquidar las EPS.

Lo que queremos ahí con esa proposición, es que una vez la Superintendencia Nacional intervenga o vaya a liquidar una IPS o cualquier EPS, se le garantice a la red de proveedores de esta EPS intervenida, se le garantice el pago de sus deudas, que la Supersalud cuando entregue la entidad, esté totalmente saneada, no la puede entregar con más deudas, no la puede entregar con servicios peores de los que encontró a la entidad intervenida.

Entonces, es simplemente para eso, yo sí pienso que eso es sano, para que nos acostumbremos en este país que las entidades intervenidas se intervienen es para mejorar y para sanearlas.

Ahorita la Nueva EPS, Sanitas, Compensar, Coosalud, cuando la Supersalud las entregue, las tiene que entregar saneadas, con los proveedores pagos, con los servicios habilitados, con satisfacción del usuario en la prestación de los servicios, o si no para qué se interviene una entidad de salud, si es para desmejorar, pues mejor busquemos otras medidas de intervención, es eso Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Presidente, esperamos que pongan unas diapositivas que quería compartir con la corporación, Presidente mire, vuelvo a insistir en el tema del artículo 21, es importante que nos den claridad de cuánto va a costar eso adicionalmente Representante Mondragón, de dónde van a salir esos recursos adicionales.

Hoy eso en gran medida algunos de esos temas por ejemplo tema de pañales, a veces el tema de cuidadores se paga a través de presupuestos máximos, hoy hemos visto que el gobierno está teniendo problemas para pagar los presupuestos máximos, de dónde van a salir esos recursos Representante Mondragón, cuando ustedes pues básicamente están pues dándole un carácter más permanente a muchas de esos servicios complementarios.

Por otro lado, señor Presidente, estas son las gráficas que yo quería mostrarle a la corporación, a propósito, señor Presidente de este artículo 23, mire usted Presidente, aquí nos ha dicho el Ministro Jaramillo, que supuestamente la UPC alcanza, que no hay problema Representante Mondragón y miren ustedes lo que ha pasado con las EPS intervenidas.

Aquí tenemos el caso de Famisanar, Famisanar cuando fue intervenida al siguiente corte tenía una cartera a más de 180 días de 104 mil millones de pesos, en el último reporte tenía 656 mil.

En el caso de Emssanar de 47 mil a 600 mil millones de pesos, cartera más de 180 días vencida, en el caso de Savia salud Presidente, por favor la siguiente, bueno, Savia salud 260 mil millones de pesos hay hoy y la recibieron con 104 mil millones de pesos, me estoy enfocando Representante Mondragón solamente en la cartera a más de 180 días.

En el caso de Sanitas, posiblemente el más complicado, pasaron de 0 a 668 mil millones de pesos y en Asmet Salud de 321 mil millones de pesos a 653 mil.

No puedo dar la cifra señor Presidente de Nueva EPS, que posiblemente es la que está en una situación más crítica, porque de manera completamente opaca y con falta de transparencia, Nueva EPS no reporta información financiera desde marzo del año 2024 y qué ha hecho señor Presidente [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí doctor Forero, termine, sí termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Entonces le decía Presidente, que, en el caso de Nueva EPS, no puedo dar las cifras que hemos visto cómo está colapsando en todos los lugares del país, porque no reporta información financiera, eso no es transparente Alfredo, yo creo que el Superintendente debería tomar cartas en el asunto, pero no lo hace, no lo hace.

Entonces, ante esta situación ustedes nos dicen que van a buscar créditos blandos para las IPS, eso está bien naturalmente, pero que resuelvan el problema ahora, que lo resuelvan ahora, dónde está el ministro que nos diga qué es lo que va a hacer.

Porque la situación se sigue agravando y ya no le pueden echar la culpa por lo menos en este caso a las EPS, porque las manejan desde hace ya bastantes meses y la intervención terminó siendo un remedio peor que la enfermedad.

Entonces, la situación es que, si esto se llega a probar señores Congresistas, la verdad es que lo que va a quedar de esas IPS que como decía el Representante Perea, no están teniendo en este momento cómo pagar, porque no les están pagando, la EPS intervenidas entre otras cosas por el Gobierno nacional, ellos dijeron que iban a tener todas las soluciones señor Presidente.

Y lamentablemente hoy tienen todas las excusas, en este caso, vuelvo a insistir, ya no tienen el mismo discurso, ya no pueden echarle la culpa a las EPS, porque después de que ellas intervinieron lamentablemente las cosas empeoraron y lo mismo está sucediendo con las peticiones, quejas y reclamos señor Presidente, en contra de lo que falsamente dijo el Presidente hace unas semanas.

Entonces Presidente, claro a todos nos interesa que haya una forma de salvar las clínicas y hospitales, pero lo que pasa es que, con las malas decisiones de este gobierno, la situación se está agudizando señor Presidente.

Ellos tuvieron la oportunidad de oro para mostrarnos las bondades de esta reforma con esas intervenciones y con el sistema de salud de los maestros y lamentablemente lo que hemos visto es que es un completo desastre y esto en lugar de corregirlo, lo que quieren hacer es extenderlo a todos los colombianos, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene la palabra Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

En línea Presidente, en la manera en que crece la cartera crecieron también las quejas y reclamos, crecieron las tutelas, por lo menos eso fue lo que sucedió en el Departamento de Antioquia, donde Saviasalud venía en un plan de mejoramiento y arbitrariamente la Superintendencia determina la intervención.

Intervención que además debo decir, tenemos demandada ante el Consejo de Estado y estamos a la espera que pueda ser declarada la nulidad y demostrada la arbitrariedad y el capricho con el cual han tomado esas decisiones.

Y quiero decir algo sobre el artículo 23, es que están creando incertidumbre y daños, están diciendo que le van a dar créditos blandos a las instituciones prestadoras de servicios de salud, eso está muy bien, eso ya hoy existe, ya hay resoluciones, ya hay normativa, pero como además es tasa compensada solamente lo puede hacer la banca de segundo piso.

Pero aquí no indican cuál es la banca de segundo piso que van a utilizar, no se supone y vuelvo y digo que esta es la ley estructural que va a fijar la certeza jurídica del sistema y están diciendo entonces que establecerá el gobierno los requisitos, es decir, estamos otorgando una serie de autorizaciones sin

que se diga, para que el gobierno vía decreto termine incorporando la reforma a la salud.

Eso es lo que está sucediendo acá y es el mismo fenómeno de lo que encontramos en el artículo 21, donde teniendo la posibilidad de darle certeza, si es que tuviéramos la discusión sería de sustento fiscal que no existe y que no habla y que no lo indican y que el proyecto no lo trae y que hoy cuando están haciendo aplazamiento de partidas presupuestales.

Porque tienen que hacer más recortes, 100 billones de pesos va a costar esta Reforma a la Salud, pero eliminaron de tajo en el artículo 21 de dónde se va a pagar, no se dice, están creando una incertidumbre jurídica y no se están inventando nada, están destruyendo lo que medianamente sirve, porque están incorporando la difusión de la competencia sobre cuál va a ser esa banca y cómo va a otorgar, si no lo dicen en la ley de Reforma a la Salud, dónde lo van a decir.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar, tiene Juan Espinal el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Mire, algunos puntos sobre este bloque de artículos señores Ponentes, doctor Alfredo y doctora María Eugenia, explicaba muy bien el Representante Óscar Darío Pérez, este es un bloque de artículos que tiene y genera un impacto fiscal.

A mí me gustaría que quede la constancia y que nos certifique el Secretario General de la Cámara de Representantes, si existe o no concepto de impacto fiscal a la reforma a la salud que en este momento se está debatiendo acá en la Cámara de Representante, Secretario para que usted sea tan amable y me certifique.

Lo segundo, ha terminado o termina siendo peor el remedio que la enfermedad, vemos como realmente el chu chu chu del Presidente Gustavo Petro al sistema de salud, lo ha llevado a una implosión controlada, controlada para él, pero desafortunada para los 52 millones de colombianos, para 199 organizaciones de pacientes que están en las puertas de los hospitales, de las IPS, de las EPS, clamando atención.

Y yo lo digo Presidente, yo que soy de un pueblo de Antioquia, uno ve como personas allegadas, conocidos, lo buscan a uno para decirle, mire levanto la mano, porque la EPS lleva 8, 10 días sin autorizarnos una remisión del pueblo a la capital donde hay una atención inmediata con especialistas.

Yo lamento mucho que estemos debatiendo mucho y más aún este bloque que genera un impacto fiscal sin el cumplimiento del auto de la Corte Constitucional frente al ajuste a la UPC, el gobierno se queja que todos los males económicos son por el archivo de la ley de financiamiento, y sin duda buscan para todos los males una justificación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cerramos con John Freddy Núñez.

Intervención del Representante a la Cámara, John Freddy Núñez Ramos:

Gracias señor Presidente. Yo sí tengo unas dudas cuando se afirma que la UPC sí alcanza, por qué motivo no les pagan a las IPS públicas y privadas, dándole cumplimiento al plan nacional de desarrollo, donde quedó estipulado que lo mínimo que se le deben de girar a las IPS de los facturados mensualmente es el 80%, no lo están haciendo, no lo están cumpliendo.

Existe una UPC diferencial, acá en Bogotá y en las ciudades capitales pagan mucho mejor que en nuestros territorios, que, en la Colombia profunda, cómo vamos a lograr nosotros que los especialistas que se necesitan en nuestros territorios, lleguen a atender nuestros pacientes a Solano, a San Vicente del Caguán, si les pagan mucho menos que acá en Bogotá, ningún especialista va a ir a nuestras regiones, o sea que sí hay que hacer un estudio a la UPC a ver qué es lo que está pasando.

Pero que también le den cumplimiento, es que tenemos hoy en día más de cinco EPS que están intervenidas por nuestro gobierno, pero que está pasando, es bueno que rindan ustedes un informe también Alfredo, si desde que se intervino la EPS se aumentó la cartera o no se aumentó la cartera.

Porque la disculpa de que se estaban robando la plata de pronto era verdad, bueno, y ahora qué está pasando, será que los interventores también están haciendo lo mismo, yo estoy seguro que no lo que está pasando, es que no alcanza la UPC para pagar el servicio a la salud de los colombianos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Heráclito, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landinez Suárez:

Gracias Presidente. Creo queridos colegas que el artículo 24 de este proyecto de ley es muy importante, para los trabajadores colombianos y especialmente para las cajas de compensación familiar, todo lo que tenga que ver con solucionar los problemas financieros que acarrearán las cajas de compensación de hace muchos años, por el manejo que tuvieron los programas de salud o las EPS de las cuales hicieron parte.

Creo que es necesario solucionarlos, en la medida en que las cajas de compensación sean fuertes, en la medida en que las cajas de compensación tengan sus finanzas saneadas y en la medida en que esta ley se lo facilite, vamos a tener mejor atención para los trabajadores colombianos, mejor atención en el fondo de cesantías que manejan las cajas de compensación, pero sobre todo mayor liquidez, mayor liquidez para entregar la cuota monetaria de los trabajadores que ganan menos en este país.

Por eso, a los que cuestionan este artículo les digo, pensemos en los trabajadores, pensemos en las cajas de compensación que es el motor fundamental de la economía regional en lo que tiene que ver con el bienestar de los trabajadores en Colombia.

Hay una caja de compensación desde Leticia a San Andrés, desde la Guajira a Nariño, desde Arauca hasta el Chocó, en todos los Departamentos hay una caja de compensación o dos y el centro es el trabajador colombiano, el centro es, los hijos de los trabajadores colombianos.

Para que puedan recrearse, para que puedan tener programas sociales y eso lo hace de manera muy eficiente en este país las cajas de compensación, por eso este artículo los invito a que lo acompañemos y lo votemos de manera positiva, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar los artículos 21, como vienen en el informe, más las proposiciones avaladas. 22 como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas. 23 como viene en la ponencia más las proposiciones avaladas. 24 como vienen en la ponencia más las proposiciones avaladas y el artículo 25, 26 y 27 como vienen en las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar con las proposiciones y como viene en la ponencia los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, repito, son los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julián López vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo votan los Ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Voto Sí e invito a los compañeros a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Eugenia Lopera vota Sí

Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Voto Sí e invito a la Plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón vota Sí

Germán Rozo vota Sí

Aljure vota Sí

Jaime Rodríguez vota No

Libardo Cruz vota No.

Modesto Aguilera vota No

Olga Lucía Velásquez vota Sí

Gildardo Silva vota Sí

Jezmi Barraza vota Sí

Gerson Montaña vota Sí

Cristóbal Caicedo vota Sí

Julián Peinado vota No

John Freddy Núñez vota Sí

Andrés Calle vota Sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Mauricio Londoño vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Támara Argote vota Sí

Camilo Ávila vota Sí

Wilmer Carrillo vota Sí

Alejandro Ocampo vota Sí

Juan Manuel Cortés vota Sí

Wilmer Castellanos vota No, corregimos, Wilmer Castellanos vota Sí

Diego Caicedo vota Sí

Fernando Niño vota No

Carlos Ardila vota Sí

Muy bien, lo veo bien ubicado doctor.

Héctor Chaparro vota Sí

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncie por favor, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Ruth Caycedo vota No

Cristian Avendaño vota Sí y José...Jorge Tamayo vota, ya votó.

Daniel Restrepo vota No

Mauricio Cuéllar ya votó.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente:

Julián López Tenorio.

María Eugenia Lopera.

Alfredo Mondragón.

Germán Rozo.

William Aljure.

Olga Lucía Velásquez.

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez, porque lo hizo electrónicamente.

Gildardo Silva.

Jezmy Lizeth Barraza.

Gerson Montaña.

Cristóbal Caicedo.

John Freddy Núñez.

Andrés David Calle.

Álvaro Londoño.

Etna Támara Argote.

Camilo Ávila.

Wilmer Carrillo.

Alejandro Ocampo.

Juan Manuel Cortés.

Wilmer Castellanos.

Diego Caicedo.

Carlos Ardila.

Héctor David Chaparro y Cristian Avendaño.

Y Daniel Restrepo, se retira el voto manual de Daniel Restrepo, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de [...] se retira el voto manual de Cristian Avendaño, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 21 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el Sí 60 votos digitales, para un total de 81 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

Jaime Rodríguez Contreras.

Libardo Cruz Casado.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Julián Peinado Ramírez.

Se retira el voto manual de Julián Peinado, porque lo hizo de manera electrónica.

Fernando Niño Mendoza.

Ruth Amelia Caycedo.

Se retira el voto manual de Ruth Caycedo, porque lo hizo de manera electrónica.

VOTACION 7		
Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - ARTS. 21,22,23,24 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ARTS. 25,26,27 PENENCIA		
Inicio de la votación: 13/02/2025 13:54:25		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	22	26,83%
Sí	60	73,17%
Total	82	
Numero	Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
12.	BERMUDEZ IASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
19.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
22.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
24.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
26.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
30.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
33.	GONZALEZ DURRER OLGA BEATRIZ	Sí
34.	GONZALEZ CUARTE KELYN JOHANA	Sí
35.	GONZALEZ HERNANDO	No
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
37.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
38.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
43.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
45.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
47.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
48.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
49.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
51.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
54.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
55.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
58.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
59.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
60.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
62.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
63.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
64.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
65.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
66.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
67.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
68.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
69.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
70.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
71.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
72.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
74.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
75.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
76.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí
77.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
78.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
79.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
80.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
81.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
82.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No

Para un total de 4 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

22 votos digitales por él No, 26 votos en total y ha sido aprobado el bloque de artículos Presidente, artículo 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTS. 21,22,23,24 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ART 25,26,27			
PONENCIA			
SESION PLENARIA: FEBRERO 13 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
5	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
6	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
7	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
8	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
9	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
10	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
11	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
12	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
13	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
14	CRUZ CASADO LIBARDO		X
15	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
16	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
17	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
18	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
19	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
20	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
21	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
22	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
23	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
24	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
25	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
	TOTAL	21	4

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, vamos al siguiente bloque, este bloque tiene que ver con el título tercero, para que estemos pendientes por favor, título tercero, a ver me ubico acá, este no es el título tercero, son los artículos 9°, permítame, 9°, ah sí, título tercero gracias, fuentes, usos y gestión de recursos financieros del sistema de salud, fuentes, usos y gestión de los recursos financieros del sistema de salud.

Artículos 9°, 10, 11, 12, 13, 14 frente a ese título tercero 15, 16, 17, 18, 19 y 20, excluimos de ese título tercero por solicitud de varios colegas el artículo 21, vamos a iniciar con las proposiciones de eliminación, se abre la discusión, sírvase revisar, anunciar las proposiciones de eliminación de este bloque, 21 no está en este bloque.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, son el artículo 21 no se incluye, ya el artículo 21 fue votado, es del 9 al 20 Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Exacto, del 9 al 20, ya le doy [...]

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, es proposición de eliminación de los artículos del 9 al 20. Proposición de Luz Ayda Pastrana, Luz Ayda Pastrana Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Luz Pastrana no está, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jhon Jairo Berrio, proposición de John Jairo Berrio, eliminación del artículo 9°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Berrio, el doctor Berrio no está en la discusión, se deja como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Forero, para el artículo 9°, proposición para el artículo 9°, no la deja como constancia.

Para el artículo 9°, Juan Espinal.

Para el artículo 9° Luz Ayda Pastrana no la deja como constancia.

Juan Espinal, Juan Espinal ¿cómo constancia? no la deja como constancia.

Modesto Aguilera, no la deja como constancia.

Andrés Forero para el artículo 10 y Modesto Aguilera no la dejan como constancia.

José Eliécer Salazar, para el artículo 11.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor Salazar no está en la discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luz Ayda Pastrana, para el artículo 11, no la deja como constancia.

Jhon Jairo Berrio, para el artículo 11.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Berrio no está en el debate en este momento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hugo Danilo Lozano.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor Lozano no está en este momento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Como constancia.

James Mosquera, para el artículo 11.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 12, Andrés Forero, no la deja como constancia.

Artículo 12, Juan Espinal, no la deja como constancia.

Óscar Darío Pérez, proposición de eliminación artículo 12.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor Óscar Darío no está.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jhon Jairo Berrio, Jhon Jairo Berrio, proposición de eliminación artículo 13.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Berrio no está, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hugo Danilo Lozano, para el artículo 13, proposición de eliminación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos, perdón un segundo, están acá para hacer claridad y seguir con la discusión tranquila, escúchenme primero antes de empezar a discutir sin necesidad, este bloque me lo acaban de pasar los Ponentes, sí, tranquilo, me dicen que lo van a modificar, votamos las proposiciones de eliminación del bloque y las otras como organicen acá por favor con los Ponentes los bloques.

Yo no estoy definiendo los bloques, pónganse de acuerdo acá los bloques, solo votamos porque ya se abrió la discusión de las proposiciones de eliminación, allá entre ustedes ese problema.

Por favor libérenmelo a mí que no lo estoy definiendo yo, si tienen inquietudes respecto al bloque, les ruego hablar con los Ponentes, acá a este ladito Cathy, yo no defino los bloques para que estén tranquilos, o sea no me peleen, vengan acá porfis y logren consensos por eso acá, el bloque lo están armando acá Cathy, sigamos con la solo eliminación y me pasan el bloque del resto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 13, proposición de eliminación de Andrés Forero, no queda como constancia.

Óscar Darío Pérez, para el artículo 13.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 14, Martha Alfonso, no la deja como constancia.

Para el artículo 14, Luz Ayda Pastrana, no la deja como constancia.

Para el artículo 14 Jhon Jairo Berrio, queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 14, Óscar Darío Pérez.

Artículo [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

15, Jhon Jairo Berrio proposición de eliminación.

Para el artículo 15 Andrés Forero, proposición de eliminación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Forero ¿deja como constancia su proposición? no señor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 15, proposición de eliminación de John [...] de Óscar Darío Pérez, no la deja como constancia.

Para el artículo 16, para el artículo 16, Jhon Jairo Berrio no la deja como constancia y manifiesta que las anteriores tampoco las deja como constancia.

Andrés Eduardo Forero para el artículo 16, proposición de eliminación.

Artículo 17, proposición de eliminación de Jhon Jairo Berrio, no la deja como constancia.

Artículo 17, Hugo Danilo Lozano, Hugo Danilo no la deja como constancia.

Modesto Aguilera, para el artículo 17 proposición de eliminación, Modesto, no la deja como constancia.

Artículo 17 Andrés Forero, no la deja como constancia.

Para el artículo 18, Luz Ayda Pastrana, no la deja como constancia el artículo 18, proposición de eliminación.

Artículo 18, Elkin Ospina, Elkin Ospina, su proposición de eliminación para el artículo 18, la deja como constancia.

Y proposición para el artículo 18, Juan Espinal, no la deja como constancia.

Artículo 19, Juan Espinal, no la deja como constancia.

Para el artículo 20 Elkin Ospina, como constancia.

Y para el artículo 20 Juan Espinal.

Entonces Presidente, a título de resumen, quedan las proposiciones de eliminación del artículo 20 de Juan Espinal, del artículo 19 de Juan Espinal, para el artículo 18 proposición de Luz Ayda Pastrana, Andrés Forero, artículo 17, de Modesto Aguilera,

Hugo Danilo Lozano, John Jairo Berrio, esa es para el artículo 17.

Para el artículo 16, proposición de eliminación de Andrés Forero, Jhon Jairo Berrio, Óscar Darío Pérez.

Para el artículo 15, Óscar Darío Pérez, proposición de eliminación igual forma Andrés Forero, Luz Ayda Pastrana.

Para el artículo 14, también Martha Alfonso.

Para el artículo 13, proposición de eliminación de Andrés Forero.

Artículo 12, Juan Espinal, proposición de eliminación, en el mismo sentido Andrés Forero.

Para el artículo 11, proposición de eliminación de Luz Ayda Pastrana.

Artículo 10, proposición de eliminación de Andrés Forero, Martha Alfonso.

Artículo 9º, proposición de Jhon Jairo Berrio y Juan Espinal.

Para el artículo 9º Luz Ayda Pastrana, de igual forma para el artículo 9º André Forero.

Para el artículo 11, proposición de eliminación de Hugo Danilo Lozano, de Jhon Jairo Berrio.

Para el artículo 12 de Óscar Darío Pérez.

Para el artículo 13, Jhon Jairo Berrio.

Artículo 13, Óscar Darío Pérez artículo.

14, Jhon Jairo Berrio, Óscar Darío Pérez.

Y para el artículo 15, proposición de eliminación de Jhon Jairo Berrio.

Esas serían las que quedarían pendientes Presidente, proposiciones de eliminación de los artículos 9º, 10, 11, 12 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo entonces, vamos a abrir la discusión de las proposiciones de eliminación de este bloque, partiendo de la idea que vamos a [...] están acá atrás concertando con el señor ministro, los señores ministros la discusión de este bloque por separado, se leyeron las proposiciones de eliminación, se abre la discusión, tiene la palabra Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente no, antes de la discusión le había pedido Presidente, antes de pedirle la palabra para sustentar las numerosas proposiciones de eliminación que tengo, quería antes de que usted le diera la palabra al Secretario, le había pedido que ojalá usted pudiera revisar este bloque, este bloque es de dos artículos Presidente, todos muy sensibles.

Entonces yo sí quisiera que usted nos ha dicho que no quiere pupitrear esta reforma Presidente. Entonces, yo sí le pido que tengamos tiempo suficiente, para que podamos argumentar a propósito

de estos temas tan sensibles como las funciones de la ADRES, como los fondos de salud, etcétera.

Entonces, si no va a decidir cambiar este bloque tan extenso, si le pediría Presidente que nos dijera cuánto tiempo nos va a dar para poder hablar sobre estos dos artículos, porque si usted nos está dando solamente dos (2) minutos Presidente, pues realmente no vamos a poder sustentar todo lo que tenemos que hacer, entonces quisiera que usted nos respondiera Presidente antes de poderlo sustentar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor póngame atención, le ruego que me ponga atención, dijimos que este bloque acá atrás está negociando están concertando [...]

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

¿Negociando qué?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como se va a votar, doctor póngame atención, entonces cuando ellos definan cómo se va a votar el resto de las proposiciones, vamos a seguir en la discusión, por ahora estamos en las proposiciones de eliminación, se abrió la discusión, se leyeron, tiene la palabra el Representante Juan Espinal, continúe, una moción, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sí Presidente gracias. Presidente, una moción de procedimiento, si bien usted ha establecido que los Ponentes con algunos Congresistas y el ministerio seguramente y la ADRES están analizando el texto de los del articulado que usted va a poner a consideración, creo que sería importante tratar de pasar a otros artículos.

Porque quizás cuando lleguen acuerdos dentro de este articulado, de pronto uno queda tranquilo y retira las proposiciones de eliminación, porque creo que iría en contravía nosotros debatir la eliminación de todos los artículos si ahí están tratando llegar a puntos de encuentro entre el Gobierno nacional y los partidos de coalición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, abra el registro, abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de eliminación de los artículos 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay apelación por parte de [...] doctora, con este desorden que hay, discúlpame, tranquila, la doctora Martha Alfonso apela la decisión, suspenda

la votación, abra el registro para la apelación de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación y se abre el registro [...] no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión entonces, tiene la palabra Martha Alfonso, concéntrese doctor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

El origen de la proposición que estamos haciendo para que se elimine el artículo 14, tiene que ver con que en la discusión en Comisión Séptima se eliminó una parte del artículo 13, que tiene por objeto que no se haga unidad de caja en los recursos que van a las cuentas que crea la reforma.

La reforma está creando un par de cuentas, la cuenta de atención primaria en salud y la cuenta de fortalecimiento de la red pública hospitalaria, así como una cuenta general, para evitar que se roben los recursos de la salud, para que haya un seguimiento riguroso a cada peso que se gasta en el sistema.

Y lo que hacen en la Comisión Séptima, es quitar precisamente una parte del artículo 13, que prohíbe de manera expresa la unidad de caja de los recursos del fondo público de salud, crean el artículo 14, para que haya unidad de caja, por eso estamos proponiendo que se elimine ese artículo, porque es contrario a al espíritu de la reforma, porque lo que está haciendo es otra vez hacer la trampa.

Para que haya unidad de caja y se pueda gastar la plata en cualquier cosa como hoy pasa para que se sigan robando los recursos de la salud, por eso no dejo esta proposición como constancia y le pido a quienes defienden el espíritu de esta reforma a la salud que es defender esos recursos, para la vida de la gente, que me apoyen en esta proposición, y le pido además Presidente, que excluya del bloque este artículo por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Venga colegas, a ver, yo les ruego con todo el cariño, que la discusión va muy bien, estén concentrados, porque les dije tres veces en lo que estamos, póngame atención primero Representante Luz, que siempre que ustedes no están de acuerdo yo tengo que aguantar que griten, y no tampoco, les ruego respeto.

Siempre ha sido el trato respetuoso de mi parte, doctor Forero, doctor Tovar y todos los demás Congresistas que no están atentos a la discusión, permítame le digo, me escucha por favor, nosotros decidimos acá, los Ponentes sugirieron un bloque de 12 artículos, despacito, sin afanes y tranquilamente se les explicó cuál era el bloque.

Por sugerencia de los voceros de las bancadas y por supuesto en acuerdo con los Ponentes y el gobierno, están discutiendo si el bloque lo sugieren de otra

manera, no lo estoy definiendo yo queridos colegas, así que el deporte nacional que es cascarle al Presidente de la Cámara, ahórrenselo en este momento, ahora mismo estamos solamente en las proposiciones de eliminación.

Doctora Luz por favor, en las proposiciones de eliminación, el resto de la discusión se va a discutir en bloque, es lo que hemos definido con todos los colegas. Entonces, por favor les ruego poner atención en lo que estamos, porque llegan a gritar sin saber de qué están gritando, entonces, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra Juan Espinal sobre las proposiciones de eliminación.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente una pregunta, nuestro vocero Andrés Forero tiene la palabra en esta discusión, o está dando la palabra por bancadas, de lo contrario, le cedo obviamente la palabra al vocero que además es Ponente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aquí está hablando el que quiere.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ah okay Presidente, listo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúe.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Listo Presidente, no mire Presidente, realmente preocupa este bloque, acá lo estábamos dialogando con la bancada de nuestro partido Centro Democrático, es un bloque que entrega superpoderes al Adres, realmente preocupa que en cabeza de una entidad como esta quede la totalidad de la administración y la destinación de los recursos.

Sin duda nosotros desde el Centro Democrático siempre hemos insistido que se requieren reformas, claro que sí, pero estas reformas como la ha presentado especialmente este gobierno frente al sistema de salud, nos ha generado a nosotros dudas y críticas.

Por algo el Expresidente Uribe estuvo en la Casa de Nariño con el vocero Andrés Forero, con delegados de los representantes de pacientes y científicos, tratando de llegar a una especie de encuentro de debate técnico frente a la necesidad de que había que llegar a puntos de diálogo desde el punto de vista técnico.

Para no poner en riesgo el sistema de salud, los recursos del sistema, la destinación y lo más importante la prestación del servicio a los pacientes y a todos los colombianos.

Pero a cada colega le están entregando un súper poder a la ADRES, entonces, para qué el Ministerio de Salud, para que la Superintendencia, yo creo que cerremos estas instituciones y que la ADRES que va a quedar como una institución con un súper poder desde

el punto de vista financiero, sea quien administre y destine todos los recursos a nivel nacional.

Creo que este es un riesgo muy, pero muy preocupante para el sistema y estos artículos realmente ponen en riesgo la prestación del servicio y más aún generan una puerta a la politiquería en la administración de los recursos del sistema de salud, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, ya que estamos más tranquilos y estamos en la discusión, gracias Juan, quiero informarles a ustedes y al país lo siguiente, estamos se leyeron las proposiciones de eliminación de los artículos del 9 al 20, se abrió la discusión.

Estamos en la discusión, esta claridad para que quede constancia en el acta de esas proposiciones de eliminación y me informan ya María Eugenia que es Ponente, que ya hay consenso para dividir el bloque en lo que sigue, entonces explícales por favor doctora María Eugenia y ya seguimos en la discusión, solamente las proposiciones de eliminación.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Gracias Presidente. Entonces como lo decíamos, después de votar este bloque de eliminación del nueve al 20, vamos a partir ese bloque como quedamos con los voceros, del artículo 9 al artículo 13, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perfecto, muy bien, muchas gracias, continúa la discusión, tiene la palabra Andrés Forero y Hernán Cadavid se prepara.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente créame que estoy concentrado y de hecho por eso fue que le hice esa moción de procedimiento y sencillamente le pido garantías para la oposición, sabemos que tienen las mayorías Presidente, pero por lo menos déjenos explicarles a los compañeros por qué consideramos que este proyecto es inconveniente.

Y mire Presidente estos artículos, Representante María Eugenia, Representante Mondragón, implican la fragmentación de los recursos de la salud, uno de los puntos fuertes de nuestro sistema de salud, es que en la UPC tiene una restricción presupuestaria fuerte, eso evita que hay un desbordamiento del gasto en salud.

Aquí están fragmentando los recursos Presidente y al fragmentar los recursos van a fragmentar la atención, afectando principalmente a los pacientes que tienen enfermedades de alto costo.

Por eso es que las asociaciones de ese tipo de pacientes están en este momento tan preocupados con la aprobación de este proyecto, porque Presidente, para la mediana y alta complejidad y para el tratamiento de enfermedades de alto costo, lamentablemente el esquema que está generando el gobierno, básicamente va a dejar recursos de carácter residual.

Aquí están generando un fondo, que es el fondo de atención primaria en salud Representante María Eugenia, que va a garantizar supuestamente el pago a través de subsidio de la oferta, para todos los centros de atención primaria en salud independientemente de si son privados o públicos, independientemente si lo requieren o no.

Porque aquí en Bogotá, por ejemplo, no se justifica que se subsidie a la oferta pública o privada, no se justifica y ustedes lo están haciendo, están generando incentivos para que se desborde el gasto en salud.

Por otro lado, señor Presidente, en el tema del fortalecimiento de los hospitales públicos, ahí también están generando incentivos, para que no haya eficiencia en el manejo de una entidad pública como debe ser ese hospital.

Entonces, eso nos preocupa profundamente Presidente, por ese carácter residual que le están dando a los recursos que se van a destinar a la mediana y alta complejidad, adicionalmente, le están dando funciones excesivas a la ADRES Presidente, es verdad que ya no son las mismas y seguramente nos dirán que no son los 30 mil funcionarios adicionales que estaban pidiendo en el proyecto [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

No serán los 30 mil funcionarios adicionales, pero no nos dicen cuánto, en el proyecto que llegó a la Comisión Séptima Presidente, planteaba un tiempo de tres años para poder establecer el plan de fortalecimiento institucional.

Ahora con buena intención los Ponentes, pero creo yo que, sin realismo administrativo, están planteando que eso se haga en un año, no hemos visto cuál es ese plan Presidente, aquí no podemos girar cheques en blanco, aquí se está jugando la vida de los pacientes y lamentablemente vemos a un gobierno que no ha sido capaz con las pocas funciones que tiene y que quiere aún más, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante, tiene la palabra Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, yo quiero anunciar que, en este momento de la tarde, he acabado de radicar una denuncia penal contra el Ministro de Salud Guillermo Alfonso Jaramillo, por estar incurriendo en un completo desacato en consecuencia en fraude a una resolución judicial.

Si se va a burlar de esta Plenaria, esperamos que no se burle de la justicia y no lo estoy mandando a hacer por terceras personas, lo estoy diciendo aquí de frente que ojalá estuviera, porque no ha estado, que quien lo está denunciando soy yo.

Segundo tema, yo sí quisiera que el señor director de la ADRES que ha estado presente, director con mucho respeto, a nosotros nos gustaría mucho escucharlo, sobre el alcance que usted se quiere otorgar o le está otorgando esta reforma a la entidad que usted hoy dirige temporalmente.

Porque llegará el momento en que no cuando salgan del gobierno, pero lo que hay aquí es un gran exceso de un monstruo burocrático, lo que están creando es un atrofiamiento y una sobre concentración de los recursos del sistema, todo lo que se había podido avanzar.

Ustedes lo van a atrofiar nuevamente con esta concentración de poder, qué lindo escucharlos en campaña hablar de la descentralización administrativa y a las regiones, pero son gobierno y se concentran todo el recurso y no quieren que nadie más lo vuelva a mirar, ni los Departamentos ni los municipios.

Y quiero decir algo nuevamente frente al artículo 11 en lo que tiene que ver con las fuentes de financiación del sistema, vago nuevamente, ningún tipo de pronunciamiento de una fuente concreta, hablo del artículo 11, no está el Ministerio de Hacienda, no está Planeación Nacional, no están aquí en el Congreso y tampoco están afuera.

Porque no han hecho un solo pronunciamiento sobre eso y lo que está en el artículo 16, aun cuando vamos a llegar a ese, va a pasar lo mismo que les pasó con la DIAN, se crearon una serie de expectativas de recaudo, se hicieron todos unos inventos mentales para después caer en un fracaso, les va a pasar lo mismo con este artículo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra Jhon Jairo Berrio.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrio López:

Señor Presidente muchas gracias. El Gobierno de Petro, es un gobierno de izquierda claramente, donde aboga por el gigantismo estatal y eso es lo que ha buscado desde que inició su gobierno hace 30 meses, agigantar el estado con gastos de funcionamiento, etcétera.

Y más personal, ahora lo que está buscando con esta Reforma a la Salud, es crear un monstruo demasiado grande, un gigantismo impresionante lo que se va a venir con la ADRES, va a ser el foco de corrupción más grande que va a tener este país, la de lo de la UNGRD va a ser apenas un bebé frente a este monstruo que se está creando.

Por eso nosotros estamos solicitando aquí, que se desmonte ese artículo, es que no podemos permitir que en cabeza de un solo funcionario caigan estas responsabilidades de 50 millones de habitantes en Colombia respecto a todo lo que tiene que ver con la salud y es muchísimo más lo que tendríamos que estar hablando sobre este bloque de artículos y sobre todo lo que tiene que ver con las nuevas funciones de la ADRES, señor Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pregunto a la Plenaria ¿si es su voluntad declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar la intención de la Plenaria de sí de mantenerse en sesión permanente, está abierto el registro, por favor, honorables Representantes, votar.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón vota Sí

María Eugenia Lopera vota sí y Alirio Uribe vota sí

Jezmi Barraza vota Sí

Gildardo Silva vota Sí

Jhoany Carlos Palacio vota Sí

Fernando Niño vota Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Mary Anne Perdomo vota Sí, se retira el voto manual de Mary Anne Perdomo, votó de manera digital.

James Mosquera vota Sí

Jaime Rodríguez vota Sí

Camilo Ávila vota Sí

Jorge Rodrigo Tovar vota Sí y Diógenes Quintero vota Sí

Escaf vota Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lina Garrido vota No

Se cierra el registro.

El resultado es el siguiente.

por el No 1 voto manual de la Representante Lina Garrido y por el No 9 votos digitales, para un total de 10 votos por el No.

Por el Sí, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Alfredo Mondragón.

María Eugenia Lopera.

Alirio Uribe.

Jezmi Barraza.

Gildardo Silva.

Jhoany Carlos Palacio.

Fernando Niño.

James Mosquera.

Jaime Rodríguez.

Camilo Ávila.

Diógenes Quintero.

Escaf y Jorge Tovar.

VOTACION 9

Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE

Inicio de la votación: 13/02/2025 14:31:35

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	9	10%
Sí	81	90%
Total	90	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
14. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
16. Berrio Lopez John Jairo	No
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
18. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
19. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
21. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
22. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
23. CARRASCA ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
24. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
25. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
26. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
27. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
28. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
29. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
30. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
31. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
32. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
33. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
34. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
35. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
36. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
37. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
38. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
39. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
40. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
41. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
42. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
43. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
44. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí

Para un total de 14 votos digitales (manuales) por

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día jueves trece (13) de febrero de 2025, se constató que, en la votación de la **declaración en sesión permanente**, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 81 votos electrónicos y 14 votos manuales para un total de 95 votos.

Por el **NO**: 9 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 10 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 14 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 13 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 81 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total de 94 votos.

Por el **NO**: 9 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 10 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 212 de la sesión plenaria extraordinaria del día jueves trece (13) de febrero de 2025.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Hermes Tafur Viquez.
Jefe (e) Sección de Relatoria.

Proyecto: Dally Johanna Velásquez Rodríguez

el Sí, 81 votos por el Sí de manera digital, para un total de 95 votos por el Sí.

Ha sido aprobada la sesión permanente, Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE
VOTACIÓN
(NOTA ACLARATORIA)**

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la sesión permanente, continuamos con la sesión, tiene la palabra el señor Ponente Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, estamos de eliminación, no y aunque ya hemos planteado que se modifica el bloque inicial que hemos planteado, yo sí creo que es necesario darnos una explicación clave en este debate.

Quienes se han enfrentado a la reforma, han buscado permanentemente de distintas formas de decirlo, favorecer para que las EPS se queden así se les cambien el nombre, se queden manejando los recursos de cualquier forma y una de las maneras de supuestamente sustentarlo, es que aquí se está fragmentando los recursos y por lo tanto no tiene sentido dicen ellos las cuentas que se están creando que es la de atención primaria en salud, la de fortalecimiento y la cuenta general.

Y le hago un llamado muy importante a todos mis colegas, que están defendiendo esta reforma, porque se ha planteado que lo que tiene que ver en el artículo 13, que establece el fondo, dice, permiso para leer Presidente.

El fondo único público de salud tendrá tres cuentas, dos de ellas serán independientes y sigue un I, una será de carácter general integrada por los demás recursos del Sistema de Salud que harán unidad de caja, no está diciendo que hacen unidad de caja todas las cuentas con la cuenta general, está haciendo una aclaración a la cuenta general, porque la cuenta general tiene hospitalización que lo que tiene que ver con UPC, pero también tiene que ver con la financiación de las becas para el talento humano, pero también tiene que ver con posibles servicios adicionales, es una cuenta grande.

De tal manera, que incluso en el artículo 14, vean ustedes el numeral tres y que nos lleva a seguir ratificando esta reivindicación y es no podrán trasladarse aquellos recursos que por disposición legal o reglamentaria estén destinados a un fin específico.

Aquí podemos estar hablando también del Sistema General de Participación que también va a atención primaria y a red pública y entonces, qué fue el acuerdo que hemos hecho y hemos precisado, si necesitamos hoy más recursos para la cuenta independiente de atención primaria.

Porque recuerden que no estamos logrando todos los recursos que incluso la organización mundial

de la salud recomienda, estamos llegando a un 25, ellos proponen 28 hasta 30 % de los recursos totales, si necesitáramos esos para hacer un traslado para fortalecer más recursos de atención primaria, no se podría, porque tendríamos o fácilmente porque tendríamos que volver al Congreso de la República para hacer las modificaciones.

De tal manera, que el espíritu de esta reforma en estos artículos, tiene que ver precisamente de cómo se garantizan los recursos hoy para la UPC que tiene que ver con hospitalizaciones y urgencias, con los otros recursos que estarían además en la cuenta general, pero que no pase lo que quedó y con esto termino.

En la Ley número 1438, que nos plantearon atención primaria en salud, pero no le garantizaron de manera clara los recursos con los cuales iban a sostener y por eso hoy incluso algunos sostienen que no se debería sostener equipos de salud básicos, con recursos de la UPC cuando lo dice la misma Ley número 1438.

Entonces, con estos elementos, quiero dar tranquilidad que el artículo 14 que tiene que ver con traslados, no pone en riesgo la garantía de las cuentas independientes para proteger atención primaria y para fortalecimiento de la red pública hospitalaria, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya voy, tiene la palabra, continúa la discusión, tiene la palabra el Representante Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente gracias. Mire, yo tengo como 10 proposiciones ahí en ese bloque de artículos, voy a hablar en general de la ADRES, pero primero quisiera lo que le dije al comienzo Presidente, hubiesen presentado una proposición acogiendo el texto como viene del Ministerio de Salud, como viene del gobierno y nos habíamos ahorrado tiempo y trabajo.

Aquí no están teniendo en cuenta ninguna proposición, ninguna modificación, etcétera. Dios nos libre de estos tres de este trío que administra la Salud, el Superintendente Nacional, el director de la ADRES y el Ministro de Salud.

El primero, porque no supervisa, ni vigila, ni controla y por eso se roban los recursos. El segundo, porque no gira oportunamente los recursos al sistema y tienen asfixiado toda la prestación de servicios y el tercero que es el Ministro de Salud, pues no direcciona, no gerencia, no es capaz de dar directrices claras de gobernanza para la salud en este país.

La ADRES, ese monstruo de entidad que se va a conformar, va a manejar 80 billones de pesos, hoy la ADRES es una administradora de recursos, recauda y gira, pero con esta reforma, también entonces ahora le van a poner que esa ADRES va a tener que

hacer acuerdos de voluntades con más de 12.000 IPS y clínicas que hay en este país, más de 12.000.

También va a tener que hacer auditorías de cuentas médicas, también va a tener que negociar la UPC y también va a poner las tarifas de prestación de servicio, como dijo un amigo por acá, mejor cerremos el Ministerio de Salud y dejemos la ADRES.

Porque va a ser una entidad inmanejable, otra cosa, ni siquiera doctora Lopera, doctor Mondragón, nos han dicho cuánto va a valer la nueva ADRES, de 300 funcionarios van a tener que subir por lo menos a 5.000, pareciera que nosotros no miráramos la realidad fiscal de este país, lo único que hacemos es aprobar y aprobar leyes sin tener en cuenta ni siquiera la [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor, tiene dos (2) min más, ¿hizo cuantas proposiciones? Adelante, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

[...] Gracias Presidente. Mire, la asociación de clínicas y hospitales dice que hoy la cartera de todo el sistema de salud cuesta más o menos 18.9 billones, la ADRES en el 2024, el director de la ADRES solo giró 7.1 billones, o sea, no está girando ni siquiera la mitad de la cartera ni la deuda que le deben a los hospitales y clínicas.

Y aun así preguntan

¿Por qué los pacientes se quejan porque no hay medicamentos, porque no hay insumos, porque se le demoran las cirugías, porque no le pagan al personal, etcétera,?

Mire Presidente, yo sí quisiera escuchar al director de la ADRES y que nos dijera realmente si la ADRES en un año que es el periodo de transición va a tener la capacidad para administrar todo el sistema de salud.

Delegación que le está haciendo el ministro y que definitivamente va a ser insostenible, la burocracia al límite y la corrupción a flor de piel Presidente, yo sí quisiera que el director de la ADRES nos dijera algo acerca de esos superpoderes que le van a entregar hoy si se aprueba esta reforma a la salud, Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión tiene la palabra la Representante Luz Pastrana

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente gracias. Hace un rato pedía la palabra de manera tranquila, pero al no tenerla, pues tuve que acudir a otros métodos. Presidente, dentro de este bloque tengo tres proposiciones de eliminación, tres artículos, 14, 18 y 20, pero además de eso, claro que voy a hablar del artículo noveno, 10 También.

Yo quiero empezar pidiendo la intervención del director de la ADRES, es importante que las personas que vienen acá del gobierno, no vengan solamente a mirar quién vota sí quién vota no y cómo hacen para levantar un nuevo voto, necesitamos que vengan a dar respuesta de tantas preguntas que está dejando esta reforma a la salud.

Así las cosas, el artículo 9° genera unos superpoderes a la ADRES, de eso también queremos que el director nos cuente cómo va a ser para que esas nuevas funciones realmente sean en beneficio de los pacientes, de un sistema la salud que va a quedar totalmente en manos de la ADRES.

Para que el Ministerio de Salud preguntaba mi compañero Espinal, para qué va a ser el Ministerio de Salud de aquí en adelante si la ADRES va a tener superpoderes, entonces director de la ADRES, por qué no nos hace la caridad de contestarnos alguna de las muchas preguntas que tenemos acá.

En el artículo 10, cuáles son las subcuentas de las que habla en ese artículo 10°, eso se lo pregunto a los Ponentes. En el artículo 14, el traslado de recursos entre cuentas puede desviar fondos, tenemos un peligro, un riesgo del manejo de esos recursos, Presidente le pido un (1) minuto más ya que tengo tres proposiciones allí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente. Artículo 18, una UPC diferencial podría generar asignaciones insuficientes, aquí lo que le estamos pidiendo al Gobierno nacional, al director de la ADRES, al Ministro de Salud, que no sé en dónde podrá estar en este momento, es que nos dé respuesta de cómo van a controlar esos recursos, de cómo van a hacer que este sistema a la salud realmente sea en beneficio de los colombianos y de los pacientes.

Cómo van a arreglar este problemón que han armado, porque lo armaron, porque necesitaban esta crisis explícita, nos lo dijeron y nosotros inocentemente hemos dejado avanzar este monstruo que se está comiendo a los pacientes de todo Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Octavio Cardona, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Yo sí tengo que decir muy a diferencia de lo que dice el Ponente doctor Mondragón, que no podemos negarnos la posibilidad de que si hay cosas por corregir el gobierno vuelva al Congreso, es que esto no es perfecto y le voy a decir, no tiene ningún sentido como lo decía la

doctora Martha Alfonso, que el artículo 13 diga una cosa y el 14 diga una completamente diferente.

Mientras en el 13 se crean unas cuentas independientes que de la mano con el 15 y el 16 tienen fuentes y destinación, en el 14 literalmente se pueden mezclar, eso no tiene sentido doctor, eso no es serio, al país no le sirve que de manera caprichosa la ADRES a través de la junta directiva apruebe traslados entre las cuentas.

Y mire le dejo una reflexión, está tan mal hecho el artículo 14 entre cuentas independientes y mire lo que dice el numeral primero. Los traslados presupuestales podrán realizarse entre las cuentas independientes del fondo único, la de atención primaria en salud y la de fortalecimiento de la red pública y la cuenta general para el manejo y destinaciones.

Luego ya no son solo las cuentas independientes sino la totalidad de las cuentas, lo que anula de suyo el título del artículo, pero tengo una pregunta final.

¿Si en el artículo 15 y 16 se dice cuáles son las fuentes y cuáles son la destinación, porque en el 17 solo se dice con la destinación, pero no dice cuáles son las fuentes?

O díganme cuáles son las fuentes para alimentar la cuenta general, para el manejo y destinaciones de los demás recursos del fondo único público de salud, eso para decirle que no por mucho madrugar amanece más temprano, ese artículo 14 como dice la doctora Martha Alfonso, va en contra vía del 13 y creo que no vale la pena mantener esa discusión, porque estaríamos aprobando el 13 diciendo una cosa, el 14 diciendo otra y los dos en el mismo bloque, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro, ahora sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones de eliminación de los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 no avaladas ¿cómo vota el Ponente Alfredo Mondragón?

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Voto No a las proposiciones de eliminación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón, Ponente, vota No.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

No Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Eugenia Lopera vota No

Heráclito Landínez vota No

Germán Rozo vota No

José Eliécer Salazar López vota No

Alirio Uribe Muñoz vota No

Gildardo Silva vota No

Juan Carlos Vargas Soler vota No

Álvaro Leonel Rueda Caballero vota No

Jaime Rodríguez vota Sí

Agmeth Escaf vota No

Piedad Correal Rubiano vota Sí

¿Alguien más falta por votar?

Leyla Rincón, ah, ya votó.

Carolina Arbeláez vota Sí

Wilmer Carrillo vota No

Juan Felipe Corzo vota Sí

Orlando Castillo Advíncula vota No

¿Quién más falta por votar?

Jhon Fredi Valencia vota No

Santiago Osorio vota No

Camilo Ávila vota No

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

James Mosquera vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Haiver Rincón vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Diógenes Quintero vota No y Jorge Tovar vota Sí. Se cierra el registro.

El resultado es el siguiente.

Por el Sí, ha votado de manera manual los siguientes Representantes:

Jaime Rodríguez.

Piedad Correal.

Carolina Arbeláez.

Juan Felipe Corzo, y Jorge Tovar.

Para un total de 5 votos manuales por el Sí, 30 votos digitales por el Sí, para un total de 35 votos por el Sí.

Por el No, votó de manera manual los siguientes Representantes:

Alfredo Mondragón.

María Eugenia Lopera.

Heráclito Landínez.

Germán Rozo.

Jorge Eliécer Salazar.

Alirio Uribe.

Gildardo Silva.

Juan Carlos Vargas.

Álvaro Rueda.

Escaf, Wilmer Carrillo.

Orlando Castillo.

Jhon Valencia.

Santiago Osorio.

Camilo Ávila.

James Mosquera.

Haiver Rincón y Diógenes Quintero.

Para un total de 18 votos manuales por el No, 59 votos por el No, para un total de 77 votos por el No y ha sido negada las proposiciones de eliminación de artículos 9 al 20.

poner a consideración de la Plenaria la solicitud de reapertura o la votación si así lo considera usted el artículo 14.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Procede la reapertura entonces de la discusión siempre y cuando la Plenaria así lo decida, abra registro para reabrir la votación ¿de qué proposición de eliminación de qué artículo?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Del artículo 14.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Reapertura de la votación de la proposición de eliminación del artículo 14.

Alfredo Mondragón vota No.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

No, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Eugenia Lopera vota No

y Heráclito Landinez vota No

Wilmer Carrillo vota No

Felipe Corzo vota Sí

Jorge Eliécer Salazar vota Sí

Álvaro Rueda vota No

Ana Rogelia Monsalve vota No

Libardo Cruz ¿cómo vota? Libardo Cruz vota Sí

Jaime Rodríguez vota Sí

Luis Eduardo Díaz vota No

Leider Alexandra Vásquez vota Sí, corregimos, Leider Vásquez vota No Corregimos.

Jorge Tovar vota Sí

Jezmi Barraza vota No

Escaf vota No

Camilo Ávila vota No

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

William Aljure, vota No

Gildardo Silva, vota No

Jorge Quevedo, vota No

señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Astrid Sánchez, vota No

¿Quién falta por votar?

se cierra el registro el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los Representantes:

Juan Felipe Corzo.

José Eliécer Salazar.

Libardo Cruz.

Jaime Rodríguez y Jorge Rodrigo Tovar.

Para un total de 5 votos manuales por el Sí

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

42 votos digitales por el Sí. Para un total de 47 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

Alfredo Mondragón.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Heráclito Landinez Suárez.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Ana Rogelia Monsalve.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Agmeth Escaf Tijerino.

Camilo Ávila.

William Aljure.

Gildardo Silva.

Jorge Alexánder Quevedo.

Astrid Sánchez Montes de Oca. Se retira el voto manual de Astrid Sánchez, porque lo hizo de manera electrónica.

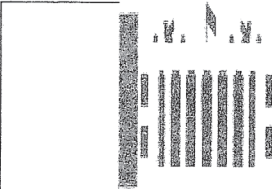
Para un total de 14 votos manuales por el No;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

55 votos digitales por el No; para un total de 69 votos por el No. Ha sido negada la reapertura de la votación de la proposición de eliminación del artículo 14.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 11							
Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - REAPERTURA VOTACIÓN PROP. DE ELIMINACIÓN ART. 14							
Inicio de la votación: 13/02/2025 14:55:53							
Resultados de la Votación:							
		Resultado	Total			%	
		No	55			56,70%	
		Sí	42			43,30%	
		Total	97				
Nombres Apellidos				Respuesta			
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE				Sí		
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO				No		
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH				Sí		
4.	ARRAY FRANCO JULIANA				Sí		
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA				Sí		
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO				No		
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO				No		
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA				No		
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA				No		
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA				No		
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO				Sí		
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID				No		
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN				No		
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY				Sí		
15.	Berio Lopez John Jairo				Sí		
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA				Sí		
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO				Sí		
18.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL				No		
19.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO				Sí		
20.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID				No		
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES				Sí		
22.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO				No		
23.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA				No		
24.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE				No		
25.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR				No		
26.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO				No		
27.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA				No		
28.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID				No		
29.	CORREAL RUBIANO PIEDAD				Sí		
30.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA				No		
31.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO				Sí		
32.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO				Sí		
33.	DIAZ ARIAS GILMA				Sí		
34.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS				Sí		
35.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON				No		
36.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO				Sí		
37.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO				Sí		
38.	GOMEZ CASTANO SUSANA				No		
39.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN				No		
40.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN				Sí		
41.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ				No		
42.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA				No		
43.	GONZALEZ HERNANDO				Sí		
44.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA				No		
45.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO				No		
46.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA				No		
47.	JARAVA DIAZ MILENE				No		
48.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH				No		
49.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE				Sí		
50.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE				Sí		
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO				No		
52.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO				No		
53.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID				No		
54.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS				Sí		
55.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO				Sí		
56.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH				Sí		
57.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO				No		
58.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY				No		
59.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO				No		
60.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO				Sí		
61.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO				No		
62.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD				Sí		
63.	OSORIO MARIN SANTIAGO				Sí		
64.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO				Sí		
65.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO				No		
66.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA				No		
67.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO				No		
68.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA				Sí		
69.	PATÍÑO AMARILES DIEGO				No		
70.	PEINADO RAMIREZ JULIAN				Sí		
71.	PERDOMO ANDRADE FLORA				No		
72.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA				No		
73.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS				Sí		
74.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO				Sí		
75.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR				No		
76.	QUINTERO AMAYA DIOGENES				Sí		
77.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE				Sí		
78.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO				No		
79.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA				No		
80.	RESTREPO CARMONA DANIEL				No		
81.	RINCON GUTIERREZ HAIVER				Sí		
82.	RINCON TRÚJILLO LEYLA MARLENY				Sí		
83.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA				No		
84.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL				No		
85.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO				No		
86.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL				No		
87.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN				Sí		
88.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID				No		
89.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY				Sí		
90.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE				No		
91.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER				Sí		
92.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS				Sí		
93.	URIBE MUNOZ ALIRIO				No		
94.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI				No		
95.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS				Sí		
96.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN				No		
97.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA				No		



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: REAPERTURA PROPOSICION ELIMINACION ART 14			
SESION PLENARIA: FEBRERO 13 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
6	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
10	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
11	MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
12	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
13	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
14	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
15	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
16	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
17	SILVA MOLINA GILDARDO		X
18	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
19	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
TOTAL		5	14

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces colegas, les ruego atención por favor y silencio. Los Ponentes, luego de varias semanas de concertación y de trabajo con los distintos Congresistas para llegar a proposiciones, consensos en las proposiciones, han sugerido unos bloques para hacer más dinámica la discusión.

La Mesa Directiva, en este caso el Presidente, nadie más acompaña esta discusión, ha armado y ha acatado los bloques que aquí se han sugerido y los sometemos a consideración; de tal manera que, pues la sesión sea más ágil.

Se sugirió un primer bloque con estos artículos, del 9 al 20, pero por solicitud de los mismos Ponentes, quienes han liderado este proceso de construcción de consensos, se ha acatado subdividir este bloque en dos bloques más, para debatir la esencia ya del articulado, toda vez que no se ha aprobado eliminar ninguno de estos artículos.

Entonces, para que dejemos claro y no quede ningún manto de dudas sobre la transparencia y las garantías en la discusión.

Ahora bien, antes de entrar a la discusión de las proposiciones no avaladas, hay dos proposiciones sustitutivas sin aval que las vamos a votar por separado.

Escúchenme, por favor, pónganme mucha atención Secretario y allá el equipo: hay dos proposiciones sustitutivas sin aval antes de entrar a los sub-bloques, que son las del 14 y las del artículo 20. Para que, por favor, las leamos esas sustitutivas y, ahí sí, podamos iniciar a discutir las proposiciones no avaladas y las avaladas. Listo, despacio, sin afán, sustitutivas sin aval.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, es una de la Representante Katherine Miranda.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, está queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Es una proposición sustitutiva al artículo 14.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La doctora Katherine Miranda no está en el debate de la Reforma a la Salud; queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y para el artículo 20 una proposición sustitutiva de Cathy Juvinao.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Juvinao ¿Queda como constancia o sí? Entonces [...]

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La deja como constancia Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Las sustitutivas sin aval han sido dejadas como constancia ¡ah, ¿No?! No, entonces sírvase leer la del artículo 20 para que la Representante Juvinao la sustente, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 20. Autorización de pago de servicios y auditoría de los recursos.

La autorización para el pago de los servicios de salud realizados por instituciones prestadoras de servicios de salud pública, privada o mixtas deberá ser soportada por controles previos, concurrentes y posteriores de la cuenta y facturas presentadas por estos prestadores. Los controles y autorización para el pago, seguirá el siguiente procedimiento:

A. Control previo del sistema: El proceso de estudio y verificación previa de la prestación de los servicios y tecnologías de salud, se realizará entre el prestador y la gestora de salud y vida. La solicitud de autorización para la prestación de los servicios y tecnologías de salud será excepcional, por lo cual el prestador y la gestora de salud y vida, en sus

acuerdos suscritos con el prestador, deberá incluir guías metodológicas, notas y precisiones técnicas y de pertinencia para cada uno de los servicios y tecnologías, con la finalidad de garantizar el adecuado proceso de control previo.

Se realizará un procedimiento de transición gradual del mecanismo de autorización de servicios, escalable por etapas, que será reglamentado por el Ministerio de Salud y la Protección Social dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley. En dicha reglamentación, el ministerio podrá establecer exclusiones explícitas sobre aquellos servicios y tecnologías que requieran autorización médica.

B. Recesión de cuentas: La recesión, revisión, auditoría y pago de las cuentas médicas se hará exclusivamente mediante el sistema público unificado e interoperable del sistema de información en salud. Para la recesión de las cuentas médicas, el prestador deberá desagregar la totalidad de los costos unitarios asociados a la prestación del servicio.

D. El rol [...] las gestoras de salud y vida realizarán el registro, seguimiento y auditoría, en primera instancia, del pago de los servicios de salud. Este proceso deberá ser reportado en el tiempo real y en el sistema y mediante informes presentados a la Administradora de Recursos del Sistema de Salud (ADRES); quien realizará las respectivas validaciones y auditorías aleatorias sobre los informes reportados por la gestora de salud y vida.

La administración de recursos del sistema de salud (ADRES) realizará la auditoría de los informes presentados por las gestoras de salud y vida, con la finalidad de detectar inconsistencias en los reportes entregados y las cuentas efectivamente pagadas. Adicionalmente, la ADRES, realizará auditorías aleatorias de las cuentas médicas presentadas por los prestadores, con la finalidad de verificar la existencia del paciente, la efectiva prestación del servicio y la naturaleza del servicio prestado.

E. Término de revisión de cuentas: El término para la auditoría de la cuenta mediante un prestador deberá ser máximo de 90 días calendario, so pena de aplicarse la sanción contemplada en la presente ley. Si transcurridos 90 días la EPS no ha realizado la respectiva auditoría de cuenta médica, la ADRES deberá, en un término de 30 días calendario, realizar una verificación para el pago, determinando la existencia del paciente, la efectiva prestación del servicio y la naturaleza del servicio prestado. A partir de la finalización de la auditoría de la cuenta médica, ADRES tiene un término de 5 días calendario para realizar el pago al prestador mediante la modalidad de giro directo.

El Ministerio de Salud podrá reglamentar términos perentorios para la realización de las auditorías, con el ánimo de gestionar la eficiencia del proceso y la gestión de pagos, evitar crisis de flujo de caja en las instituciones prestadoras de

salud y sobrecostos administrativos en el marco del proceso de auditoría.

F. Prelación en la revisión: La revisión de las cuentas médicas se realizará mediante un sistema de pago por turnos, mediante el cual se realice la revisión y pago según el orden de registro de las cuentas médicas por los prestadores de salud.

El sistema será reglamentado por el Ministerio de Salud y Protección Social en un término de 6 meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, con apoyo de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, con la finalidad de dar claridad sobre la metodología de revisión de cuentas por parte de las empresas promotoras de salud y el proceso de pago por parte de ADRES.

Las gestoras de salud y vida que realicen un proceso de prelación de revisión de cuentas médicas por fuera de lo reglamentado en el sistema de pago por turnos serán sujetos de sanciones contempladas en la presente ley.

Parágrafo primero: *El sistema de pago por turnos no podrá contemplar ninguna excepción o medida especial para la prelación de la revisión y pago de las cuentas médicas cuando se presente integración vertical patrimonial entre las instituciones prestadoras de servicios de salud y la gestora de salud y vida.*

Parágrafo segundo: *El Ministerio de Salud y Protección Social, en términos de 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, reglamentará la transición gradual entre el sistema de control previo de autorizaciones a un sistema excepcional de autorizaciones.*

El Ministerio de Salud y Protección Social, en coordinación con las entidades gestoras de salud y la Superintendencia Nacional de Salud, deberá establecer los servicios y tecnologías sobre los cuales se pueden eliminar progresivamente y por etapas las autorizaciones, así como aquellos procesos que sí requieren autorización médica.

Para garantizar el cumplimiento de lo anterior, la Superintendencia Nacional de Salud, en coordinación con la Defensoría del Pueblo, definirá una política destinada a la ampliación y fortalecimiento de la actuación de los defensores de usuarios en salud, de conformidad con sus competencias contempladas en el artículo 42 de la Ley número 122 del 2007.

Firma: Catherine Juvinao y Cristian Avendaño.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a abrir la discusión tiene la palabra la Representante Juvinao, tres (3) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Colegas, yo les quiero rogar su atención, porque creo que aquí hay uno de los principales riesgos de

corrupción de esta Reforma a la Salud, que como lo he dicho durante 2 años, a mi juicio, es una absoluta aberración.

Que una Reforma a la Salud en un país como Colombia, con todos los escándalos de corrupción que ya tenemos en el sistema de salud, esté proponiendo que se pague directamente desde la ADRES a los prestadores, mínimo el 85% del valor de las facturas, podría ser el 99% o podría ser el 100%, sin control, sin auditoría, y que solamente el 15% restante del valor de esas facturas quede sujeto a controles.

Me perdonan, pero eso es una aberración y yo no puedo creer que un gobierno que dice que esta reforma a la salud, es para combatir la corrupción abra semejante boquete.

Yo les quiero decir, esto ha sido parte del problema de la corrupción en el sistema de salud en Colombia, es la facturación y las auditorías, 800 millones de facturas al año se mueven en el sistema de salud.

¿Ustedes me están diciendo a mí que la ADRES va a pasar de repente a recibir gestionar revisar reportar y pagar 800 millones de facturas al año sin que el 85% del valor de toda esa plata sea auditada y controlada?

Yo tengo que decirles, que los que voten de manera negativa a esta proposición sustitutiva, que es el artículo 20 y en donde simplemente estoy proponiendo controles, controles previos, controles concurrentes y por supuesto las auditorías posteriores, me da mucha pena.

Pero el que no esté de acuerdo con que el sistema de salud tiene que fortalecer los controles, entonces lo que está apoyando es que el sistema de salud sea peor de corrupto de lo que ya es hoy.

Yo les pido tener conciencia sobre esto apreciados colegas. Nosotros podemos aprobar una aberración semejante y les digo una cosa, en el sistema de salud de los maestros eliminaron los controles, porque les parecía muy chévere y les parecía que iba a funcionar todo divinamente; eliminaron controles, eliminaron autorizaciones.

¿Y qué pasó?

Que, a los 3 meses de implementarse el nuevo modelo de los maestros, les tocó echar para atrás y volver a implementar todo el ciclo de auditorías y volver a implementar todo el ciclo de autorizaciones.

¿Por qué?

Porque se dieron cuenta de que los corruptos se iban a meter por ahí en niveles inimaginables con respecto a la corrupción que hemos visto hoy. Así que, esta es una proposición que busca ser proactivos en cuanto a la lucha contra la corrupción.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Cathy.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Esta proposición apreciados colegas, está alineada con los objetivos de la reforma.

Busca sentar una posición proactiva frente a este nuevo modelo que está proponiendo el Gobierno nacional.

Lo único que les estamos pidiendo con base en la evidencia, con base en la historia, inclusive con base en la cultura política de este país, es que fortalezcamos los controles en todos los niveles de la ruta de atención y no abramos un boquete, una aberración, como que el 85% del valor de 800 millones de facturas al año se paguen sin auditoría.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Ponente, doctora María Eugenia Lopera.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Gracias Presidente. Para aclararle a los compañeros, doctora Juvinao, con todo respeto, no es verdad que se vaya a pagar el 80% de las cuentas sin auditoría y aquí voy a dar el proceso exacto, escrito en el artículo 19, las cuentas se radican, las facturas se radican con soportes concomitantemente a las gestoras y a la ADRES.

La ADRES dispone de 30 días para pagar el 85% de la cuenta y las gestoras tienen 60 días para auditar la totalidad de la cuenta. No dice el 15% restante, dice la totalidad de la cuenta.

Permítame Representante por favor, la totalidad de la cuenta, si ese valor excede lo que ya se pagó, en la cuenta siguiente se deducirá.

Repito Representante, todo se hace con auditoría de la ADRES y de las gestoras y en el artículo 20, el que está hoy en funcionamiento, dice:

“Los gestores de salud y vida reversarán los controles previos, concurrentes y posteriores”.

Qué pena, pero sí están todos los controles y sí se audita la totalidad de la cuenta, no solo el 85% representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, continúa la discusión. Tiene derecho a réplica la Representante Juvinao, un (1) minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente y a la apreciada Ponente, le quiero decir que el artículo de controles previos, concurrentes y posteriores es una proposición, de hecho, desde esta curul y nos la avalaron ustedes.

Ahora bien, no es cierto que ustedes vayan a pagar mínimo el 85% del valor de la factura, como lo dice el artículo, con auditorías; porque le hago una pregunta que, ojalá, me responda:

¿Qué pasa si la gestora no tiene lista en 30 días la auditoría de los 60 millones de facturas de ese mes?

Entonces, querría decir que no pueden pagar. Pero ustedes como supuestamente la justificación es que hay que darle liquidez al sistema, ustedes dicen

que máximo en 30 días se paga el 85% del valor de la factura mínimo.

Lo que eso quiere decir, en la práctica, es que la ADRES va a girar esos dineros sin que las auditorías estén listas, porque no hay manera de que en 30 días se auditen 60 millones de facturas en todo el país. Entonces, lo que ustedes están avalando y me da mucha pena controvertirla, es el boquete a la corrupción más grande y que no tendrá [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de la proposición sustitutiva para el artículo 20. Tiene la palabra la Representante Piedad Correal. Ya le doy la palabra, doctor. Sí, ya los apunto, perdón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Yo no entiendo, aquí ese es el problema cuando uno pone bloques tan grandes para el análisis. Presidente, usted acabó de [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame, doctora le corto respetuosamente. Estamos discutiendo un solo artículo, ningún bloque grande, un solo artículo por favor; les ruego se concentren. Es que es muy difícil así Dios mío, un solo artículo Piedad, adelante, termine, por favor. Ya es muletilla, ya entiendo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

No, yo estoy concentrada señor Presidente. Le pido un poquito de respeto. Yo estoy concentrada y [...] aquí no estoy [...] yo no converso en las Plenarias, estoy concentrada en lo que estamos haciendo.

Es que uno va aislado con otro señor Presidente, aquí estamos hablando de los recursos que está manejando la ADRES y está íntimamente ligado con el 14 también.

Entonces, aquí no podemos deslindar un artículo con el otro y por eso es que yo le estoy pidiendo claridad, porque acá estamos hablando de los controles que debe tener la ADRES, para no darle tantas facultades.

Y el artículo 14, está hablando que puede hacer traslados internos como quiera la ADRES, simplemente avisándole a la Superintendencia de Salud; que es “yo con yo”. Entonces, yo no puedo analizar el 14 independientemente del 19, porque tienen que ver con los controles desde los recursos que está manejando la ADRES, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo creo que la intención acá de todos debe ser la mejora del sistema que tenemos. El artículo 19, arregla la falla que tiene el sistema.

Aquí quiero contarles a varios Representantes que están discutiendo que esto está mal, que es que hoy se paga por anticipado; el problema de la corrupción hoy es que las EPS les pagan a los contratistas por anticipado, sin auditoría.

El artículo 19 lo que está diciendo es que se paga el 85% con auditoría, después del servicio; son dos cosas diferentes.

Yo creo que, para criticar este sistema, aquellas personas que hacen tanto énfasis en esto al menos deberían saber cómo funciona el sistema hoy, el flujo de recursos y la fuga es que las EPS pagan el valor que quieran a los prestadores y no hay quien les audite.

El artículo 19 está cambiando esto a que haya quien los audite, el 85%, además y si les dieron de más, en el próximo giro se les descuenta.

Yo sí quiero decirle Presidente a varios compañeros y compañeras, que, si por favor van a decir que esto está mal, al menos sepan de qué están hablando, porque veo acá discusiones de gente que no sabe cómo funciona el sistema de salud y además hablan con vehemencia como si supieran.

No, discúlpenme, hoy la plata se pierde en el anticipo en los contratos que se están haciendo, que la Contraloría General de la República ha demostrado que se han perdido 6 billones de pesos. Este artículo me parece a mí que arregla el problema que hoy tenemos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, mire estamos discutiendo el artículo 19 respecto de una proposición sustitutiva y en ese artículo 19 y 20 se habla de la gestión de pago por la prestación del servicio de salud.

Pero si ustedes miran desde el artículo 9° hasta el artículo 20, que es la autorización de pago de servicios en todos, del 9 al 20, hay la creación de un monstruo, de una figura que no existe hoy en el sistema y muy duro va a ser, para que el sistema sea eficiente.

Y esa creación es un ADRES multiplicado por 1.000 a lo que funciona hoy. Es decir, el ADRES se va a encargar de todo, va a manejar una inmensa cantidad de recursos. No tiene la capacidad operativa, mucho menos va a tener la capacidad de auditar, de fiscalizar, pero ahí sí le sirven las EPS.

Todos esperanzados dizques en las EPS, en las gestoras, no nos digamos mentiras, esta va a ser la entidad financiera, no de salud, más grande que va a tener el Estado colombiano. Ese es el monstruo que estamos creando aquí; eso fue lo que se diseñó, el doctor Félix, que, entre otras cosas, no tiene ninguna tradición financiera.

Yo les voy a hacer una propuesta, presentemos un artículo nuevo, que el Ministro de Salud y el Superintendente cuando vayan a renunciar, se la presenten al director del ADRES. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra el doctor José Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Presidente, con la venia suya y mis queridos colegas, es que yo lo que creo, es que en esta clase de discusión también toca leer lo que dice la ley, porque si no, nos vamos a enredar. Mire lo que dice el artículo, la parte que nos interesa, con la venia suya Presidente:

“Una vez prestado el servicio de salud, las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas, privadas y mixtas, así como los proveedores autorizados, presentarán concomitantemente las cuentas a la gestora de salud y vida correspondiente.

A partir de esa fecha, la ADRES dispondrá de 30 días para pagar, mínimo, el 85% de su valor y la gestora de salud y vida, 60 días para realizar la auditoría de esa cuenta, de la totalidad de la facturación, y formular las glosas, si las hubiere. Si no se presentan glosas ni inconsistencias, la ADRES tendrá un plazo adicional de 30 días calendario para pagar el porcentaje restante, complementando así el 100% de esa factura cada mes.”

¿Cuál es la diferencia aquí mi querido Presidente?

Anteriormente, el 100% del valor de la plata de la salud la manejaban autónomamente las EPS.

¿Y qué pasó al sistema?

Que es que nadie quiere entender aquí que las EPS, muchas, no todas [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

[...] Gracias, Alejandro. Cogieron esa plata para hacer los famosos clubes de golf e inversiones en edificios y apartamentos, la plata de la salud de la gente pobre, los colombianos.

¿Qué es lo que estamos diciendo en la reforma ahora en la cual nosotros estamos de acuerdo?

Va a administrar la ADRES. La ADRES no es nueva, eso viene hace años, le gira al prestador el 85%, porque antes se lo giraba a la EPS y la EPS se lo embolsillaba y nunca le pagaba a los hospitales y a las clínicas. A mi hospital del Cesar le deben más de 130.000 millones.

¿Quiénes?

Las EPS que liquidaron.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, tranquilo, su idea.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Entonces, mis queridos Presidente y compañeras mire, no le demos vuelta. El tema de la Ley número 100 como venía, le hicimos ajustes, lo que ustedes quieran, pero hoy definitivamente hay que reformar.

Si nosotros queremos que la plata en verdad llegue al usuario final, al dueño del carnet, que es el verdadero dueño del recurso, por favor, permitamos que esta reforma le dé la oportunidad a esa gente que nunca la atienden como debieran atenderla y que hoy no son enfermos.

Hoy son pacientes con una póliza de salud, que tienen todo el derecho del mundo para que se les respete y se les valore como debe ser, como un ser humano. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Forero. Está anotado Cardona, Forero, Forero primero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire Presidente, a propósito de lo que acaba de decir el Representante Eliécer, no sé si estabas pendiente cuando hablé de lo que está sucediendo con las EPS intervenidas.

Cuando estaban [...] no, a propósito de las EPS intervenidas, no es en muy buen tono y mira lo que está pasando en tu Departamento, Eliécer con el tema de Sanitas; cambiaron el gestor farmacéutico y ha sido un completo desastre el nuevo gestor.

No es otra cosa, es que este es el piloto de la reforma a la salud Eliécer; esa es la administración por parte de este gobierno. Ya no pueden decirle y echarle la culpa a Sanitas.

Es el gobierno el que está a cargo de todos los problemas que se están generando en este momento con Sanitas, con Sabia Salud, con Famisanar, con Emsanar, con Asmet Salud y con Nueva EPS. Entonces, no ese es el ejemplo, ese es el piloto de lo que se nos viene, no era perfecto el sistema Eliécer, pero va a empeorar y ya está empeorando con la administración del gobierno.

Pero mira, a propósito de lo que tú dices Eliécer, porque tienes razón, hay que leer lo que dice el apartado y si tú revisas el articulado, te vas a dar cuenta de que está previsto, que, en algunos determinados lugares, no vaya a haber gestora, señora Ponente, doctor Mondragón.

Y cuando no hay gestoras, está previsto que sean los entes territoriales o que sean los centros de atención primaria en salud los que cumplan con esa función. Es decir, ese 85% de las facturas, el 85% que corresponde a las facturas, tendría que hacerlo el centro de atención primaria en salud o el ente territorial.

Además, una cosa adicional doctora María Eugenia, que se los dije a ustedes, que ojalá revisaran a partir del artículo 19, porque hoy como

decía el doctor Óscar Darío, le están poniendo toda la responsabilidad a las gestoras con unos incentivos desalineados, pero eso es lo que les permite a ustedes decir que va a haber un 100% de auditorías. Pero miren ustedes, Eliécer, que hay una preocupación grande [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

[...] Gracias, Presidente. Mire, revisa el tema Eliécer, de las fechas, dice:

“ADRES dispondrá de 30 días para pagar, mínimo, el 85% del valor”

Inmediatamente dicen que la gestora puede tomarse 60 días, va a haber un desfase y con eso se puede presentar la situación donde le pague la ADRES, el 85% de la factura y que después la auditoría la haga la gestora, que tiene 60 días; hay un desfase.

Yo estoy en contra de este proyecto señor Presidente, pero a mi juicio, deberían revisar esta situación, porque en teoría va a pagar en 30 días la ADRES, el 85%, pero la gestora, o quien haga sus veces, puede demorarse 60 días en hacer esa revisión. Ahí hay un desfase que se tiene que revisar. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Réplica Representante Salazar, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Una réplica cariñosa, es para aclarar algo. Una cosa es el artículo 19 y otra cosa es lo que está diciendo mi compañero Forero, que tiene razón en el sentido de que hoy la UPC es deficitaria; esas son dos cosas distintas.

Aquí en el 19, concentrémonos en el manejo del recurso por parte de la ADRES, la EPS o administradoras y las instituciones de prestación de servicios. Pero le va a girar el 85% y se queda con el 15, mi querido Forero, apenas cumpla.

Pero al mes siguiente, la otra factura le gira el 85% y se queda con el 15. Pero al mes siguiente, el 85% y el 15, no tiene por qué quedarse deficitario nunca el sistema. Le va a ir guardando el 15%, para que cumpla rápidamente con cualquier glosa que haya; eso es lo que dice el artículo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo. Continuamos con la discusión; tiene la palabra el Ponente, doctor Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente muchas gracias. Yo sé que para muchos colegas es de interés cierto, legítimo y auténtico estos debates y la precisión. Yo sé que hay

otros en una obsesión de tratar de impedir la reforma y se inventan supuestas preocupaciones técnicas.

Pero aquí la preocupación no es si se protegen los recursos de la salud y si hay controles para que no haya un manejo ineficiente y corrupción, porque quienes han pretendido tumbar la reforma lo que quieren es dejarlo con el modelo actual, que ha sido supremamente ineficiente y corrupto y no se quedó en la época de SaludCoop; sigue hoy dando todo tipo de ejemplos de situaciones de corrupción, sobrecostos de más del 20,000%.

Y lo insisto, eso no lo dicen los medios de comunicación. Pero,

¿Cómo así que una EPS reporta que paga un servicio que como precio de referencia tiene más o menos 4 millones de pesos y reporta que ha pagado más de 780 millones de pesos?

¿Me van a decir que lo que hay hoy tiene los controles concurrentes, previos?

Así que la discusión acá es clara. Estamos hablando de una proposición sustitutiva al artículo 20 y estamos hablando sobre la autorización de pagos, cómo se va a hacer. Hemos dicho que queremos transitar de un modelo que ya no depende de un intermediario de EPS para que lo lleve a los recursos a sus negocios privados, sino para la salud.

Así que estamos hablando de una administración pública de los recursos públicos, pero con auditoría privada. Por eso, una de las funciones principales de las gestoras es el tema de la auditoría y la capacidad auditoría del ADRES va a ser aleatoria. Entonces, lo que nos dice la propuesta es que es muy técnica, que hacer pagos por turnos.

¿Qué significa eso?

A quién le va a tocar de último en la cola, como hoy lo que están haciendo.

¿A quién sí le pagan y a quién no le pagan dependiendo de la relación política que tengan con algunos?

Y esa fue la tradición que construyeron las EPS durante tantas décadas.

¿Qué están diciendo?

Controles previos y escuchen una parte de la proposición, los procesos de estudio y verificación de los servicios, la prestación de servicios de tecnología, se realizará entre el prestador y la gestora.

¿Esto qué significa en buen romance?

Autorizaciones. Es decir, volverle a la gestora hoy EPS y que se transformaría en gestora, volverle a decir que tiene el manejo de los recursos, por la vía de que va a ser ella, la gestora y el prestador, los que definen supuestamente el tema de los controles.

Entonces, no lo que estamos diciendo es que aquí no es una preocupación técnica y altruista de proteger los recursos de la salud. Aquí lo que están diciendo algunos, aunque hace años decían y hacían trinos diciendo que odiaban a las EPS, hoy

presentan propuestas muy técnicas y desprendidas, pero básicamente para que sigan teniendo ellos el control de los recursos.

Y aquí estamos diciendo, consistentemente y creo que el colega Salazar le da la sustentación concreta, estamos buscando un modelo que no quiebre a los prestadores, porque los prestadores terminaron trabajando al debe y cuando un prestador trabaja al debe, significa que aquí venían y defendían que las EPS no pagaban 3 meses, 6 meses, y decían que eso era cartera corriente.

Y ahora dicen que hay que ponerle cuidado porque si hay 60 días más para terminar de hacer el pago, entonces, que ahí puede haber una inconsistencia [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Treinta (30) segundos, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

[...] Así que creo que el debate está suficientemente establecido. Los intereses están develados, cada quien ha mostrado a quién es que defienden y estamos buscando una reforma que defienda de verdad a los prestadores, que son la mayoría privados, que son los que atienden a la gente.

Y que otros se sigan quedando defendiendo intermediarios como las EPS, que eso ya pasó hasta de moda. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión; tiene la palabra Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, queridos Ponentes. El doctor Eliécer dijo una frase que es muy válida, es que hay que leer la ley. Los pagos anticipados en salud no son una novedad.

Están consagrados en el artículo 13, literal D de la Ley número 1122, que hoy en día, autoriza el pago hasta del 100% cuando es por capitación y del 50% dentro de los 5 días posteriores a su presentación en el caso de otros temas.

¿Y por qué lo digo?

Porque el artículo 28 de este proyecto de ley, dice que una de las funciones de las gestoras de salud y vida es precisamente auditar la facturación.

Luego, al tener esa obligación las gestoras, lo que hay que hacer es una cosa y yo lo propuse en una proposición que fue avalada, para que no se sigan quebrando las IPS, porque lo que pasaba aquí era que no les pagaban a tiempo, hay que generar una especie de sanción o figura de silencio administrativo positivo.

Si la gestora de salud y vida en los 60 días que tiene no rinde la auditoría, a la que la obliga la

norma, lo que hay que hacer es dar por aceptada la factura y que haya una sanción, para esa gestora de salud y vida, porque de esa manera las gestoras van a tener que cumplir con la obligación y no se van a seguir quebrando los hospitales, que era lo que venía pasando.

Como no les auditaban a tiempo o como lo que hacían era todo el tiempo glosarles para no pagarles, lo que hay que hacer es obligar a las gestoras a que cumplan con su tarea dentro de los 60 días que la norma les da y que están consagradas en el artículo 18 y el artículo 28. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto, se tiene la palabra el doctor Hugo Lozano ya cerramos la discusión y votamos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, ¿Cuántos minutos, Presidente? Presidente, dos (2) minutos, vea está por menos.

Mire Representante Mondragón, yo sé que su discurso le genera votos, pero nosotros los que hacemos proposiciones, lo que queremos es que este sistema o esta reforma, en caso de que llegue a pasar, funcione mejor y no tenga los mismos errores que tiene el sistema actual. Entonces, sí le queremos pedir un poquito de respeto para los que medio conocemos cómo funciona el sistema actual.

Mire, si se roban la plata de la salud, es porque los órganos de control y el Estado colombiano se han quedado cortos y porque la Superintendencia Nacional de Salud se dedicó a administrar las entidades prestadoras de servicios y dejó a un lado lo que realmente le compete, que es vigilar el sistema.

Y les recuerdo doctor Salazar, los gerentes, los directores de hospitales de esas regiones son nombrados por gobernadores y alcaldes y ahí también hay ciertos intereses económicos, para que no digamos que es que la corrupción viene de antes o sólo es de ahora.

Mire, en este tema de la gestión de pago de prestación de servicios, hoy, el pago de la facturación depende de los contratos, de los convenios, de los acuerdos de voluntades.

Si el acuerdo es capitado, sobre todo, para prestación de servicios de primer nivel, pues le giran la plata anticipada por el número de usuarios que tenga la IPS. Pero si el contrato es por evento, entonces se acuerda un pago anticipado y posterior al segundo pago previa auditoría o si es por grupo o por paquete de servicios.

Lo que les quiero decir, es que el pago actualmente se hace dependiendo de los acuerdos de voluntades. Yo sí quiero que los Representantes que son Ponentes, hoy diferencien un poquito entre las IPS, clínicas privadas y las IPS [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Wadith Manzur.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidente. Por favor, un poco de orden en la Plenaria, yo no he interrumpido a nadie aquí cuando está hablando y le agradezco que retome nuevamente el tiempo.

Yo quiero contar una breve historia de lo que ha sucedido con la salud en el país. Primero, las EPS negaban servicios a la gente, porque ahí encontraron el negocio y retenían las platas y no les pagaban a los prestadores.

Después se dieron cuenta de que el negocio no era negar el servicio; sino que el negocio estaba en la prestación. Entonces, ellos mismos crearon sus propias clínicas y autorizaban todos los servicios y dispararon los servicios de la salud, lo que hace imposible sacar estadísticas reales del aseguramiento y del acceso y de la frecuencia con la que los ciudadanos van a requerir los servicios de la salud.

Y entonces, las EPS se convirtieron principalmente en auditores, en los que pagaban y en los que armaban la red. Eso era un “yo con yo” y ahí desfalcaron todo el servicio. Yo que vengo de Córdoba, a mí que me gusta el modelo actual, porque lo conozco y lo quiero defender y me gusta el aseguramiento, me queda imposible defender una EPS, porque lo que hicieron en Córdoba fue un desastre.

Pero sí quiero hacer unas afirmaciones pertinentes al equipo de la Comisión Séptima, los Ponentes, doctor Mondragón.

¿Qué pasa con los pagos con los PGP?

¿Qué pasa con las cápitas?

Si todo lo van a dejar por evento a un tarifario, van a quebrar el sistema. Tiene que quedar las cápitas y tienen que quedar los PGP permitidos; eso no está bien.

Por otro lado, yo creo que es importante que, de alguna manera, haya un esquema de aseguramiento que garantice que aquí no se autoricen todos los servicios, porque después los alcaldes, los gobernadores y los entes territoriales [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante Manzur.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Los alcaldes y gobernadores, que son los que van a armar la red, van a terminar armando un negocio allá y no nos digamos mentiras, estamos en Colombia, aquí hecha la ley, hecha la trampa.

Hoy se rebuscan los dueños de las EPS, mañana se van a rebuscar los que armen la otra red y eso no es un secreto Presidente. No podemos permitir que armemos un esquema nuevo de salud, que lo sigan desfalcando; eso no puede pasar bajo ninguna circunstancia.

Pero hago mi claridad, aquí jamás seré defensor de las EPS. Son más los casos negativos que los positivos; los positivos los podemos contar con una sola mano.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión; tiene la palabra antes para una moción del Partido Liberal, el doctor Chaparro y se prepara María del Mar.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias Presidente. Esta intervención es para que antes de que usted abra registro y comience la votación de este artículo, nos pueda hacer una aclaración aquí a los Representantes del Partido Liberal, respecto a una recusación que llegó aquí a la Mesa Directiva; para que se aclare esa situación y sea leída esta recusación, Presidente Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos verificando, precisamente, doctor Chaparro, porque la recusación al Partido Liberal o a los integrantes del Partido Liberal está dirigida a la Comisión de Ética; estamos verificando en el sistema a ver si fue radicada a Presidencia, en unos minutos les informaremos. Tiene la palabra María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Yo quisiera de cierta manera, acompañar a las personas que han dicho que este punto nos ayuda en la lucha contra la corrupción. Nosotros hemos visto un sistema con múltiples escándalos: Café Salud, el Fosiga, bueno, SaludCoop [...] mejor dicho, podríamos estar aquí toda la tarde hablando de los escándalos que ha habido con respecto a las EPS.

Sin embargo, este artículo en específico lo que hace es crear una tercera parte que vigile la facturación.

¿En cuánto?

En 60 días, en este momento eso no pasa, pero, además, tenemos que decir que las gestoras de salud y vida van a tener un presupuesto altísimo, para asegurarnos de que el manejo de los dineros por fin sea hecho de una manera transparente.

Entonces, como decía el Representante, ya no es “yo con yo”, sino que tenemos una tercera parte que va a vigilar las facturas con un presupuesto lo suficientemente amplio para hacer un trabajo a cabalidad. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Miren, creo que de alguna manera se contradicen aquellos que insisten en que el modelo de salud y la prestación de servicios en Colombia debe ser mixta, realmente hoy es imposible pensarse un sistema de prestación de servicios absolutamente público.

Buena parte de la prestación de servicios, para garantizar la salud en Colombia se hace a través de

instituciones privadas. Pues bien, incluso instituciones privadas prestadoras de servicios han quebrado, han tenido que cerrar servicios y despedir trabajadores y trabajadoras de la salud por falta de pagos por parte de las EPS, y fuera de eso por supuesto, tienen quebrada la red prestadora de servicios pública en varios de los Departamentos.

El espíritu de este artículo es lograr que los prestadores de servicios, cuando prestan el servicio, se les pague.

¿Qué modelo de negocio para el caso de los privados funciona con glosas, esperando meses y meses y a veces años, hasta que por fin se determina que se puede pagar el servicio?

Yo lo he visto, trabajé en auditoría de la Secretaría de Salud de Bogotá y vi cómo los hospitales se quedaban años enteros esperando que les pagaran los servicios y eso que las EPS demoran más los pagos.

Así que, no nos vengan a decir que meterle sobre el discurso del control, lo que no queremos es garantizar que el recurso de la salud se vaya a quien presta los servicios. Y la auditoría dice algo muy claro, si después de la auditoría se detecta una diferencia del valor del servicio [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

[...] Que, si después de la auditoría se detecta una diferencia entre el valor del servicio prestado y el valor del servicio pagado, se descontará del siguiente pago. Fuera de eso, dice claramente el artículo 20, que, si la glosa supera el 20% del valor de la factura, la empresa prestadora de servicios entra inmediatamente en un proceso de investigación y observación bajo la Superintendencia de Salud.

Esto implica que hay un control adicional casi de oficio, que no existía, hoy toca motivar la investigación, pero con el sistema de oficio se investigará aquel que cobró de más o cobró el servicio que no era. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces, para aclararle al Partido Liberal, ya hemos revisado y efectivamente, al correo de Presidencia llegó una recusación al Partido Liberal, pero no está dirigida a la Presidencia de la Cámara de Representantes.

Me informan, que, desde la oficina de Secretaría, también llegó la misma recusación, pero tampoco dirigida a la Secretaría General. Es decir, formalmente no hay aún radicada una recusación, para que yo pueda remitir a la Comisión de Ética.

Lo que se hace es informarle a quien recusó, en un correo, pues el procedimiento legislativo correcto para adelantar esa recusación y que quede en firme. Listo entonces, continuamos con el uso de la palabra: Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Quisiera aportar este elemento para el debate y para la tranquilidad de la votación de estos dos artículos, particularmente del 20. En el sistema de salud, una cosa son las formas de contratación y otras son las formas de pago.

En efecto hay formas de contratación como la cápita o el pago general prospectivo, que permite que en este momento la EPS y en un futuro si se aprueba la reforma, seguramente la ADRES, porque no creo que vaya a inventarse nuevas formas de contratación, ya que existen muchas que se han ido configurando durante estos 30 años del sistema de salud.

Supongo que esas mismas formas de contratación se aplicarán con los prestadores de servicios, hasta ahí significa que podría anticiparse un recurso del 100%, que es objeto de auditoría y de glosas, como lo han explicado compañeros que han hablado.

Otra cosa es el sistema de pago a esos servicios, una vez se ha facturado a la ADRES, la ADRES ya está explicado aquí de manera muy profunda gira un recurso, para garantizar el flujo de caja, que es lo que pretende esta reforma a la salud.

Que las IPS tengan sostenibilidad financiera, tengan con qué sostener sus IPS, comprar tecnología, pagar a sus trabajadores de manera prioritaria. Y ese 15%, en donde por lo general está la utilidad del prestador, es el que determina si se paga todo o si se retiene y se glosa lo ya pagado. Así que creo que aquí [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

[...] Así que creo que están todas las salvaguardas. Lo ha explicado también la Ponente. Ustedes en el artículo 20, encuentran todas las formas de auditoría, sistema unificado interoperable de información, los sistemas de vigilancia frente a los errores en la facturación que se cometan, entre otros.

Está absolutamente explicado todas las salvaguardas de los recursos de la salud y del sistema en el artículo 20, por lo cual yo no veo cuáles son los vacíos o dudas que pueden encontrarse.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición sustitutiva del artículo 20 presentada por la Representante Cathy Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

El Ponente, vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón, vota No

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

No, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bastidas, vota No

María Eugenia Lopera, vota no

Santiago Osorio, vota No

Camilo Ávila, vota No

Germán Rozo, vota No

Carlos Carreño, vota No

Heráclito Landinez, vota No

Gabriel Becerra, vota No

Erick Velasco, vota No

Luis Eduardo Díaz, vota No

Wilmer Carrillo, vota No

Se retira el voto manual de Jorge Bastidas votó de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carmen Ramírez, vota No

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar? recojamos los últimos votos por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?

Se retira el voto manual de la Representante Carmen Ramírez, porque lo hizo de manera electrónica. Señor Presidente, informan que ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, ya hay decisión de la Plenaria señor Secretario, por favor recoja los últimos votos, cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar? se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente: Por el Sí, 0 votos manuales, 32 votos electrónicos.

Por el No, han votado manualmente los Representantes:

Alfredo Mondragón.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Santiago Osorio.

Camilo Ávila.

Germán Rozo.

Carlos Carreño.

Heráclito Landinez.

Gabriel Becerra.

Erick Velasco.

Luis Eduardo Díaz y Wilmer Carrillo.

Para un total de 11 votos manuales por el No, 55 votos electrónicos; para un total por el No de 66 votos. Señor Presidente, ha sido negada la proposición sustitutiva al artículo 20.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 12

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROP. SUSTITUTIVA AL ART. 20

Inicio de la votación: 13/02/2025 15:51:48

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	55	63,22%
Sí	32	36,78%
Total	87	

Nombre Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13. Berrio Lopez John Jairo	Sí
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
24. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
25. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
26. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
27. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
30. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
36. GONZALEZ HERNANDO	Sí
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
38. JARAVA DIAZ MILENE	No
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
40. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
41. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
42. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
45. MANRIQUE GARTER KAREN ASTRITH	No

46.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
47.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
48.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
49.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
50.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
51.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
53.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
54.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
56.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
58.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
59.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
60.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
62.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
63.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
64.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
66.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
67.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
68.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
72.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
73.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
74.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
75.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
76.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
77.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
78.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
79.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
80.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
81.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
82.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
83.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
84.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
85.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
86.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
87.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA

TEMA A VOTAR: PROPOSICION SUSTITUTIVA ART 20

SESION PLENARIA: FEBRERO 13 DEL 2025

APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2 BECERRA YANEZ GABRIEL		X
3 CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
4 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
6 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		x
7 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
8 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
9 OSORIO MARIN SANTIAGO		X
10 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
11 VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
TOTAL	0	11

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, ya gracias. Bueno, entonces, una información importante para el Partido Liberal Colombiano frente a su recusación, hemos revisado con el equipo jurídico de Presidencia y la Secretaría General y aunque el correo no viene remitido directamente al Presidente de la Cámara, se ha decidido y ya se hizo remitir el correo a la Comisión de Ética.

Se informa, que aunque varios de los elementos de la recusación ya habían sido contemplados en recusaciones anteriores a los integrantes del Partido Liberal, hay un elemento nuevo relacionado con la financiación de la campaña que nos obliga.

Para cuidar el debido proceso y lo establecido en la Constitución y la ley, que remitamos por oficio a la Comisión de Ética; ya tendrán ellos que decidir sobre esta recusación.

Continuamos entonces con las proposiciones no avaladas. Ya le ruego atención al sub-bloque más pequeño: Artículos 9, 10, 11, 12 y 13, proposiciones sin aval. Vamos a hacer el barrido, señor Secretario. Sí, tiene una moción de orden, doctor Cadavid, mientras se organizan las proposiciones sin aval.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, previo a la votación de estos artículos, varias personas de esta Plenaria solicitamos escuchar

al señor Félix Martínez, director de ADRES. Yo creo que no debe quedar en el aire una solicitud que hacemos varios sectores de la Cámara de Representantes, para que se pronuncie puntualmente sobre los artículos de esta reforma que tocan esa entidad. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, para hacer el barrido por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente para el artículo 9° proposición del Representante José Eliécer Salazar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿La deja como constancia, doctor?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sin aval. La deja como constancia Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Proposición sin aval.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 9° Representante José Eliécer.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Está revisando continuemos y ya nos responde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno. Hay dos proposiciones para el artículo 9° que presenta el Representante José Eliécer Salazar: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón doctor Raulito, una información importante también. Este bloque lo hemos dividido en un sub-bloque pequeño de 1, 2, 3, 4 y 5 artículos, para que el país sepa qué se está votando y ustedes, por supuesto, también, queridos Congresistas, así como sus UTL.

Estamos en las proposiciones no avaladas del artículo 9, que contiene las funciones de la ADRES; las proposiciones no avaladas del artículo 10, que habla de los recursos del sistema de salud.

Las proposiciones sin aval del artículo 11, que trata de las nuevas fuentes de financiación; las proposiciones sin aval del artículo 12, que habla de la destinación de los recursos; y las proposiciones del artículo 13 sobre el Fondo Único Público de Salud. Continúe, doctor Raulito, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, para hacerle claridad al Representante José Eliécer Salazar, que para su

artículo 9° se le han avalado 3 proposiciones, ya están 3 avaladas.

Estas que corresponden también al 9° no fueron avaladas, ¿sí?, de ese artículo: 9 no están avaladas, 3 sí. ¿Entonces, las deja como constancia, los 9 restantes, Representante?, las deja como constancia, Representante José Eliécer Salazar, sus proposiciones [...] ah ¿Las va a revisar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Está revisando, está revisando tranquilo. Continuemos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Continuamos. Para el artículo 9° proposición no avalada de Héctor David Chaparro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Chaparro no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, doctor Raulito.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dos proposiciones de Héctor Chaparro para el artículo 9°. artículo 9° Olga Lucía Velásquez Nieto ¿La deja como constancia? la deja como constancia. Jhon Jairo Berrio López para el artículo 9°

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra, queda como constancia. Para el artículo 9° proposición de Jhon Jairo Berrio López que no se encuentra, la deja como constancia. Hugo Danilo Lozano para el artículo 9°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto, queda como constancia. Todas las proposiciones presentadas por el Representante Hugo Danilo Lozano para el artículo 9°, quedarían como constancias al no estar presente. Entonces, de acuerdo a las instrucciones del señor Presidente. Para el artículo 9°, Wilmer Castellanos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Castellanos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿La deja como constancia, Representante? la deja como constancia, Representante Wilmer Castellanos, su proposición para el artículo 9°. Para el artículo 9°, Carlos Vallejo ¿La deja como constancia? Representante Vallejo no se encuentra en el recinto, señor Presidente. Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia. Marelen Castillo, para el artículo 9°; no se encuentra en el recinto, señor Presidente, se deja como constancia. Para el artículo 9°, Ana Rogelia Monsalve, Representante Ana Rogelia no se encuentra en el recinto en este momento, señor Presidente. Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cathy Juvinao para el artículo 9° la Representante Cathy Juvinao no se encuentra en el recinto señor Presidente en este momento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Cancimance para el artículo 9°. Representante Cancimance la deja como constancia, sus proposiciones. Artículo 9°, Óscar Darío Pérez Pineda. ¿Representante Óscar Darío la deja como constancia? no la deja como constancia.

Para el artículo 9°, Representante Heráclito Landínez ¿La deja como constancia? Representante Heráclito Landínez, proposición para el artículo 9° como constancia. Artículo 9°, Heráclito Landínez, también, todas las deja como constancia el Representante Heráclito.

Representante Piedad Correal para el artículo 9°, perdón, artículo 10. Una proposición de la Representante Piedad Correal. No se encuentra en el recinto Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Wills para el artículo 10 no se encuentra en el recinto en este momento Representante Wills, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eduard Sarmiento, artículo 10, ¿Representante Eduard, la deja como constancia? no se encuentra en el recinto tampoco señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Piedad Correal, artículo 10, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Danilo Lozano para el artículo 10, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Víctor Manuel Salcedo para el artículo 10 ¿La deja como constancia Representante? hay una para el 10 que no está avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mañana hay sesión, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia. El artículo 10: Jennifer Pedraza, Katherine Miranda y Alejandro Ríos, ninguno de los tres se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 10: Proposición de Óscar Darío Pérez, no la deja como constancia, para el artículo 10. Para el artículo 11, Héctor David Chaparro no se encuentra en el recinto, señor Presidente. El Representante Víctor Salcedo, deja como constancia su proposición al artículo ese.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Al artículo 10, Liliana Rodríguez Valencia, la deja como constancia su proposición para el artículo 11.

Para el artículo 12, el Representante José Eliécer Salazar presenta 3 proposiciones para el artículo 12; ¿La deja como constancia? ¿Representante José Eliécer Salazar, para el artículo 12, deja sus proposiciones como constancia, señor Presidente? Representante José Eliécer Salazar, alguien del ministerio que, por favor, le informe al Representante José Eliécer Salazar que tiene 3 proposiciones para el artículo 12 ¿La deja como constancia? no avaladas.

Bueno, quedamos pendientes con las proposiciones del Representante José Eliécer Salazar. Héctor David Chaparro, artículo 12, no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Martica Alfonso, para el artículo 12, ¿La deja como constancia, Representante? la deja como constancia la Representante Martica Alfonso.

Gerson Lisímaco Montaña, para el artículo 12, ¿La deja como constancia, Representante Gerson? no se encuentra en el recinto el Representante [...] ah sí está.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La deja como constancia. Sí está y la deja como constancia. Aquí hay una proposición sin aval para ese artículo. Representante Karen, perdón, Carmen Felisa Ramírez Boscán, la deja como constancia para el artículo 12.

Eduard Sarmiento Hidalgo, la deja como constancia para el artículo 12. Olga Lucía Velásquez, artículo 12, ¿La deja como constancia, Representante? sí, la deja como constancia.

¿Karen Manrique, la deja como constancia? no se encuentra en el recinto. La Representante... ah, sí está, disculpe, Representante, no la había visto. Disculpe, ¿La deja como constancia para el artículo 12?, ¿sí?, sí la deja como constancia la Representante Karen Manrique, presente en el recinto.

Jhon Jairo Berrio, para el artículo 12, no se encuentra en el recinto, señor Presidente, el Representante Berrio, queda como constancia sus proposiciones para el artículo 12.

Hugo Danilo Lozano, artículo 12, no se encuentra el Representante en este momento; constancia sus proposiciones, del Representante Hugo Danilo Lozano para el artículo 12.

Tenemos proposición de Katherine Miranda para el artículo 12, no se encuentra en el recinto, señor Presidente. Jennifer Pedraza, para el artículo 12, no se encuentra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Jennifer no está en el debate de la Reforma a la Salud, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Guarín para el artículo 12. Representante Alexánder Guarín, no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Rogelia Monsalve para el artículo 12, no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cathy Juvinao, para el artículo 12, señor Presidente, no se encuentra en el recinto. Ah, sí está en el recinto la Representante, la deja como constancia.

Diógenes Quintero, para el artículo 12, el Representante Diógenes ¿La deja como constancia? sí, la deja como constancia.

Carmen Ramírez, para el artículo 12, la deja como constancia la Representante Carmen Ramírez. Wilmer Castellanos, artículo 12, ¿Representante Wilmer Castellano la deja como constancia? la deja como constancia el Representante Wilmer Castellanos.

Julián David López Tenorio, ¿La deja como constancia para el artículo 12, su proposición? no se encuentra en el recinto en este momento. El Representante Julián López no está. Aquí hay una proposición sin aval.

Señor Presidente, se ha hecho presente en el recinto el Representante Hugo Danilo Lozano y nos manifiesta que no deja sus proposiciones como constancia. Entonces, por favor, me alcanzan las proposiciones del Representante Hugo Danilo Lozano. La deja como constancia. Julián López, para el artículo 12.

Artículo 13. Olga Lucía Velásquez Nieto ¿La deja como constancia, la Representante Olga Lucía Velásquez para el artículo 13? ¿sí?, me confirma, doctora, sí, la deja como constancia.

Martica Alfonso, para el artículo 13, no la deja como constancia, la Representante Martica Alfonso. Eduard Sarmiento Hidalgo, para el artículo 13, no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karen Manrique, artículo 13, Representante Karen Manrique, Representante Karen está [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Karen [...]

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está presente, ¿La deja como constancia, artículo 13? Sí, la deja como constancia. Hugo Danilo Lozano, para el artículo 13, ¿La deja como constancia?, no la deja como constancia. Cathy Juvinao.

Para el artículo 13, Representante Cathy Juvinao, proposición para el artículo 13 no avalada, ¿No la deja como constancia? Heráclito Landínez, para el artículo 13, constancia.

Señor Presidente, en este orden quedarían las siguientes proposiciones no avaladas para este grupo de artículos, entonces, para el artículo 9º, quedarían las siguientes proposiciones no avaladas:

Una de Óscar Darío Pérez para el artículo 9º, que pide modificar el párrafo, el cual quedaría así: “La ADRES se manejará con los principios de la función administrativa y con la austeridad; en ningún caso podrá destinar el gasto administrativo más del 0.2% de los recursos administrados con situación de fondos.” Y en el párrafo segundo, al final, le adiciona: “En la junta directiva participará un delegado de los pacientes o usuarios y un miembro de la academia o sociedades científicas. El mecanismo de selección lo definirá el Gobierno nacional.” En ese sentido, la proposición del Representante Óscar Darío Pérez para el artículo 9.

Para el artículo 9º, proposiciones presentadas por Hugo Danilo Lozano.

Una primera modifica el numeral 24, adicionándole al final: “Y que el Consejo Nacional en Salud haya aprobado”. En este mismo artículo, el párrafo segundo lo modifica, después de ADRES le adiciona: “Y el Consejo Nacional de Salud reglamentarán progresivamente.” Otra para el noveno de Hugo Danilo Lozano, que pide eliminar el párrafo segundo del artículo 9º. Proposición del artículo 9º de Hugo Danilo Lozano que modifica el numeral 19, al final le adiciona: “Secretarías de salud e institutos de salud del Estado.”

Hugo Danilo Lozano, para el artículo 9º, pide eliminar el numeral 23. Hugo Danilo Lozano, para el artículo 9º, pide modificar el numeral 15, al final le adiciona la palabra “trimestralmente.” Hugo Danilo Lozano, artículo 9, pide modificar el numeral 12, que quedaría:

“Mantener el registro y el giro de los recursos en cuentas independientes de los recursos de titularidad de las entidades territoriales.” Hugo Danilo Lozano, para el numeral cuarto, lo modifica, después de “giros directos”, le adiciona: “Mes vencido.”

Y después de “privada y mixta”, le adiciona: “Hogares de paso, droguerías y transporte.”

Para el artículo 10, el Representante Hugo Danilo Lozano pide modificar este artículo en sus numerales tercero, que lo elimina; octavo, lo elimina; y el 19, lo elimina.

Para el artículo 12, Hugo Danilo Lozano pide modificar el numeral séptimo del artículo 12, quedaría así:

“Los servicios sociales esenciales complementarios en salud, como los hogares de paso y/o albergues, transporte fluvial, terrestre o aéreo, según disposición del sitio geográfico donde se encuentre el paciente. Asimismo, el traslado de pacientes remitidos o fallecidos fuera del territorio.” Para el artículo 12, Hugo Danilo Lozano pide modificar el numeral quinto, al final le adiciona: “previa facturación”.

Para el artículo 12, Hugo Danilo Lozano pide modificar el numeral tercero; lo elimina.

Para el artículo 13, Martica Alfonso pide modificar este artículo, adicionándole un inciso, que sería el sexto:

“Los recursos de las cuentas de que trata el presente artículo no harán unidad de caja con los demás recursos del fondo, pero sus excedentes o recursos no ejecutados podrán ser trasladados atendiendo las prioridades de atención en salud, con excepción de los recursos del Sistema General de Participaciones y los provenientes de las cotizaciones obligatorias para el aseguramiento social en salud. Dichos traslados serán ordenados por el Ministerio de Salud y Protección Social.”

En ese sentido, la proposición de la Representante Martica Alfonso.

Artículo 13, proposición de Hugo Danilo Lozano para este artículo, que pide modificar el literal B, el cual quedaría así: “fortalecimiento de la red pública hospitalaria, incluidos los recursos de funcionamiento de las de baja, mediana y alta complejidad.”

Artículo 13, proposición de Catherine Juvinao Clavijo, pide modificar este artículo, adicionando un literal C que dice: “atención de mediana y alta complejidad.”

Señor Presidente, para información de usted y la Plenaria, el Representante José Eliécer Salazar ha dejado como constancia las proposiciones que se le habían enunciado sobre el artículo 9º. Sobre el artículo, nada más, el artículo 9º; quedaron avaladas 3 proposiciones avaladas, pero las otras quedaron como constancia. Perfecto, Representante.

Entonces, en resumen, señor Presidente, están leídas las proposiciones no avaladas para los artículos 9º, 10, 11, no, sí, 9º 10, 12 y 13 de este bloque el artículo 11 no tiene proposiciones, quedaría sin proposiciones porque las han dejado como constancia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, anuncios para mis amigos del Partido Liberal frente a la recusación, como lo sospechábamos, ya ahora sí llegó dirigida al Presidente de la Cámara, la recusación.

Entonces, ha sido remitida por correo electrónico a la Comisión de Ética, para que sesione y pueda decidir sobre la recusación al Partido Liberal. Esta es por los mismos hechos de la anterior recusación, que no venía dirigida al Presidente de la Cámara, ni a la Mesa Directiva, ni a la Secretaría.

Se han leído las proposiciones sin aval. Se abre la discusión de las proposiciones. Tiene la palabra Andrés Forero, Andrés Forero tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente mire, aquí tenemos cuáles van a ser las funciones de la ADRES y volvemos a insistir a riesgo de ser reiterativos, en que quisiéramos oír al señor Félix León Martínez. Presidente, que saca videos en redes sociales, pero cuando tiene que venir aquí al Congreso de la República a explicar este esperpento, la verdad decide permanecer callado. Se lo hemos solicitado de mil maneras y sigue sin hablar.

Pero mire Presidente, aquí hemos señalado, Representante María Eugenia y aquí debo decir, que en contra de lo que decía la Representante Martha Alfonso, yo estoy en contra de lo que ustedes hacen con el tema de la fragmentación de recursos y ese es uno de los grandes pecados que tiene este proyecto.

Yo sé que ustedes tratan con ese artículo 14 de resolver ese problema, pero le decía la vez pasada, que lamentablemente esa compartimentalización o esos compartimentos estancos, que pena por el error, que ustedes están generando, va a afectar la atención en salud.

Le decía antes que uno de los grandes logros de nuestro sistema es el tema de la UPC Presidente, la Unidad de Pago por Capitación, que por un lado ya lo dije antes, es una restricción presupuestaria fuerte que evita desbordamientos del gasto en salud, pero adicionalmente es lo que permite que tengamos una unidad de recursos.

Cuando ustedes fragmentan los recursos en esos dos sub fondos que dicen, o en esas dos cuentas adicionales, que son la de atención primaria en salud y la del fortalecimiento hospitalario, están fragmentando los recursos.

Y como lo decía antes Presidente, van a dejar de manera residual la atención de alta y mediana complejidad y eso a nosotros nos preocupa.

Hemos dicho antes Presidente, que entendemos que se puede hacer un énfasis adicional en la atención primaria, pero sin descuidar, sin desfinanciar, como ha hecho este gobierno ya de facto, la atención y el aseguramiento porque, Presidente, lo hemos dicho desde el año pasado, el señor Guillermo Alfonso Jaramillo [...] le pido más tiempo Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, el señor Guillermo Alfonso Jaramillo, ha desfinanciado deliberadamente el aseguramiento, poniendo en riesgo la vida de miles de colombianos para hacer politiquería con los recursos de la salud.

Vimos lo que denunció, por ejemplo, Paula Bolívar a propósito de los elefantes blancos en los que se han convertido muchos de los recursos que el señor ministro mandó, sin ninguna clase de control, a los hospitales públicos y que después intervino, y que, después, a través de su señora, que trabaja en la Superintendencia de Salud, intervino porque se estaban presentando problemas.

Entonces, claro que nos preocupa, y eso va a generar problemas [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor, treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Pero entonces le decía, doctora María Eugenia, que yo soy crítico con este proyecto, pero debo reconocer que ese artículo 14, trataba de en cierta manera, atenuar los problemas que se van a generar.

Problemas señor Presidente, que se generan por esa forma en que van a financiar la atención primaria en salud, no en los entes territoriales alejados, no en las zonas regionales y dispersas, que podría tener sentido, pero aquí en Bogotá también Presidente, sin ninguna clase de justificación técnica. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Si hay algo que ha generado todas las condiciones para la corrupción en salud, es la unidad de caja. Hoy tenemos un director de la ADRES que puede ser muy honesto; confío completamente en la honorabilidad del doctor Félix Martínez, pero no sabemos más adelante qué va a pasar.

La unidad de caja, tanto en los fondos de la salud manejados por el Estado como la unidad de caja en las EPS, ha sido la perversión del sistema de salud colombiano. Es la posibilidad de que cojan los recursos y se destinen para cualquier cosa y se justifiquen de cualquier manera.

Lo que proponía el artículo 13 original de la reforma propuesta por el gobierno era que no hubiese unidad de caja entre unas cuentas de destinación específica; ya buena parte de los recursos de la

ADRES son de destinación específica, pero estas cuentas lo que hacen es darle muchísima más claridad a cada uno de los usos que se pueden hacer de esos recursos.

Eso va a permitir un seguimiento riguroso, peso a peso, prohibir de manera expresa la unidad de caja es permitir que la auditoría sea mucho más fácil de hacer y el seguimiento a cada recurso gastado sea mucho más fácil de hacer, sobre todo cuando eso se combina con el sistema unificado de información interoperable, con una veeduría ciudadana rigurosa y con una auditoría de segundo nivel de la misma ADRES.

Así que considero que esta proposición que estamos haciendo aditiva, para que se recupere el inciso que se eliminó en la Comisión Séptima, da muchísima más garantía de transparencia a los recursos de la salud en Colombia. Por eso insistimos en esta proposición, no la dejamos como constancia, y seguiremos dando el debate, así lo perdamos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Hugo Lozano, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchísimas gracias. Mire, frente a esta entidad, frente a esta gran entidad que va a crear esta reforma a la salud, quiero decir lo siguiente, la ADRES como va a ser la entidad que va a manejar todos los recursos del sistema.

Pues he pretendido, a través de esta proposición, que si la ADRES es la gran pagadora del sistema de salud, también queden incluidos aquellos servicios que son fundamentales para las poblaciones de la Amazonía, de la Orinoquía, de las zonas rurales y dispersas, como nuestro Departamento del Vaupés.

La ADRES tiene que ser aquella entidad que le pague a los proveedores de hogares de paso, yo ya les explicaba que es un servicio esencial, para que la población indígena pueda acceder a los servicios de mayor complejidad, pero también queremos que la ADRES gire y pague los recursos a aquellas empresas de transporte terrestre, aéreo o fluvial.

Que sea la que gire los recursos a aquellas empresas que trasladan los usuarios o pacientes fallecidos cuando estaban en proceso de atención en salud. Y obviamente, que sea financiado con la UPC, para que tengamos una fuente de financiación clara y que nos permita saber de dónde van a sacar los recursos para poder garantizar ese servicio esencial para esos territorios y esas comunidades dispersas.

Y lo otro que yo le quería decir a los Ponentes, es que hay que hacer una diferenciación entre las IPS, porque las hay públicas y las hay privadas. Esta reforma a la salud dice que las instituciones de salud del Estado se van a administrar y van a operar con presupuestos históricos, como en alguna ocasión se dio este funcionamiento. Entonces, los pagos, los giros, las facturaciones, las auditorías tienen que ser [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me dice que, hasta ahí, se cierra la discusión y se abre el registro para votar. ¿Las va a intervenir? Las proposiciones no avaladas, sobre las proposiciones no avaladas, doctor Cadavid. Reabrimos la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias. Mire, lo intentamos de manera amable, lo intentamos vía moción de orden, lo intentamos reiterando el mensaje al director de ADRES, que es donde estamos concentrados en esta discusión. No fue posible, no fue posible escucharlo y a mí me gustaría que no solamente en la Plenaria de la Cámara, sino en los medios de comunicación, quedara sentado que hemos intentado por todas las maneras posibles.

Ha avanzado esta Reforma a la Salud y no hemos escuchado un solo funcionario del Gobierno nacional que nos pueda esclarecer una duda en materia tributaria, en materia de financiamiento, en materia fiscal. No fue posible.

¿Qué va a quedar aquí?

Y va a corresponder proponerlo ya casi que, como una constancia, van a cometer el mismo error de lo que sucedió cuando en la reforma tributaria del 2022 llegaron solicitando que había que ampliar la nómina de la DIAN, para poder mejorar el recaudo. Ampliaron la nómina de la DIAN en 10.000 personas y disminuyó el recaudo. Entonces

¿Cuál es la solución y la garantía que nos puede dar el Gobierno nacional al decir que esa concentración de funciones que le están otorgando a ADRES?

Esa concentración y esa gran capacidad que va a tener, inclusive el riesgo de salirse de control, que va a ser mucho más susceptible a la corrupción, que no va a ser tan fácil de controlar, que como lo han explicado desde distintas bancadas, corre todos los riesgos procedimentales y administrativos.

Pero aquí no fue posible escuchar al funcionario que yo supongo, creo yo, que el doctor Félix Martínez es el responsable de este artículo o por lo menos el Ministro de Hacienda, perdón, de Salud, pero ninguno de ellos.

Así que, casi que ya, a manera de constancia, porque aquí no fue posible que un funcionario del Gobierno nacional nos dijera una sola palabra sobre un artículo de la reforma a la salud del Gobierno nacional. Que quede eso en evidencia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Martha Alfonso y ya le doy la palabra doctora Lopera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Coincido plenamente con el doctor Cadavid. Yo creo que es un error que el gobierno guarde silencio

frente a su propia reforma, hay argumentos, pero profundos sustento fáctico, estudios financieros, técnicos para demostrar la estructura de esta reforma, su coherencia y no entiendo por qué el gobierno guarda silencio.

Quisiera decir que nuestra proposición al artículo 13, Fondo Único Público de Salud, en la que he insistido, recupera el texto original del gobierno en el siguiente sentido:

“Los recursos de las cuentas de que trata el presente artículo no harán unidad de caja con los demás recursos del fondo, pero sus excedentes o recursos no ejecutados podrán ser trasladados, atendiendo las prioridades de la atención en salud, con excepción de los recursos del Sistema de Participación en los provenientes de cotizaciones obligatorias para el aseguramiento social, y dichos traslados serán ordenados por el Ministerio de Salud”.

Esto es lo que permitiría que no empiecen a trasladarse los recursos de manera indiscriminada, generando incluso posibilidades de corrupción, porque en esos traslados entre cuentas termina escondiéndose muchas veces estrategias para desfaltar el sistema.

Por eso he insistido en la necesidad de este inciso, que recupera el espíritu original del artículo y que ha sido contrariado, si se vota el artículo 14 con ese artículo nuevo, esto se eliminó en la Comisión Séptima y nos metieron ese mico del artículo 14, que permite el traslado entre cuentas independientes, que es lo mismo que hacer unidad de caja.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro. Se abre el registro [...] no, perdón, discúlpeme, discúlpeme. Vuelvo nuevamente a reabrir la discusión, doctor Jaime, porque le había anunciado a la señora Ponente el uso de la palabra. Tiene la palabra, doctora María Eugenia.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Presidente, no a una persona específica, sino a todas las que han tenido dudas sobre el valor que va a representar para la ADRES en esta reforma, les quiero contar que actualmente la ADRES dispone del 5 por 1.000 de los recursos que maneja para su funcionamiento.

Hoy no llega ni siquiera al 3 por 1.000 de este valor y podemos garantizar que, con este proyecto de ley, que con la ayuda de Dios y de ustedes va a ser ley de la República, ese 5% que hoy entrega la ley no se va a superar. Los recursos son suficientes para el funcionamiento de la ADRES, más 100.000 millones de pesos que, si se van al aval fiscal, se le darán a la ADRES anualmente.

Además, los funcionarios, que hoy son aproximadamente 200 funcionarios y 700 contratistas, tampoco se van a aumentar; algunos de esos contratistas se van a formalizar, pero no se van a aumentar.

Tampoco entonces ahí habrá aumento de recursos; va a ser más en inversión en tecnología, que, repito, se cubre con el 5 por 1.000 que hoy le entrega la ley al funcionamiento de la ADRES. Presidente, ya ahora sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, es mi deber informar a la Plenaria que hay una recusación a la bancada de Representantes a la Cámara del Partido Verde, recusación que está dirigida a la honorable Ingrid Johana Aguirre, Presidenta de la Comisión de Ética.

No llegó dirigida a la Presidencia, en el mismo caso de la del Partido Liberal, vía correo, remitimos y haremos lo propio; estoy seguro de que en unos minutos va a llegar una dirigida a la Mesa Directiva.

No me cabe la menor duda, y allí le pediremos al doctor Tovar que proceda, él como Presidente, Vicepresidente, perdón, a remitir todas las recusaciones que han llegado. Para informarle al país, han llegado dos hojitas, sin ningún tipo de prueba, pero para salvaguardar cualquier circunstancia, pues es mi deber remitirlas a la Comisión de Ética.

Se cierra la discusión, no, esta no, porque no la puedo remitir, porque no viene dirigida a mí. Desde el correo, hicimos como la anterior, esperando que en unos minutos llegue, vuelvo e insisto, a la Presidencia de la Cámara.

Se cierra la discusión y colegas, suspendemos la sesión, cerrando la discusión de estos artículos para retomar la discusión el día de mañana. Gracias, colegas. Mañana a las 10 de la mañana, para que tenga tiempo la Comisión de Ética de sesionar, que tiene permiso aprobado por la Plenaria para sesionar en períodos no ordinarios.

¿Esto es qué? Ah, sí, bueno, ya lo anuncié. ¿La leemos?, sumercé la lee. ¿No es necesario?, está aprobada la proposición del 16 de diciembre para sesionar la Comisión de Ética en períodos no ordinarios. Gracias, doctor Raúl, con esa claridad suspendemos la sesión. Mañana a las 10 de la mañana. Feliz tarde para todos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 4.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cerró la discusión, sí ya está anunciado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

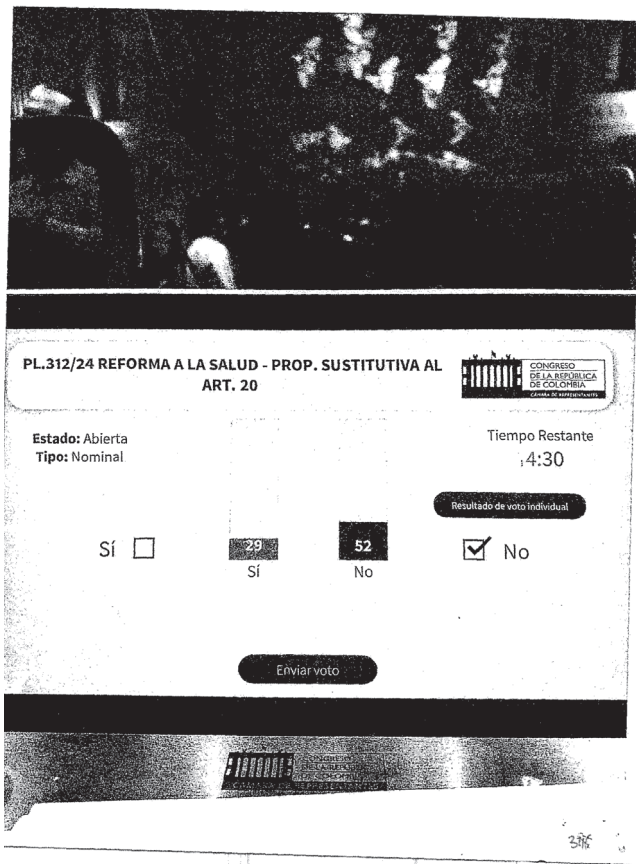
Ya se anunció, Presidente. Siendo las 4:49 de la tarde, se levanta la Sesión Plenaria del día de hoy jueves 13 de febrero y se convoca para mañana, viernes 14 de febrero a las 10 de la mañana. Con las buenas tardes para todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

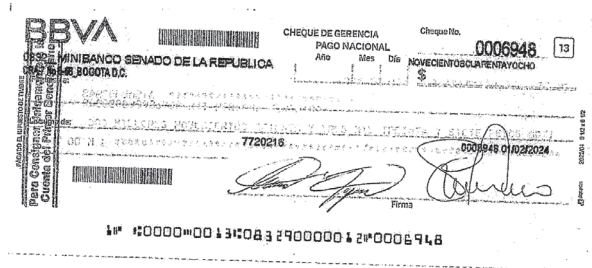
Ah, no, es que no llegó acá. La recusación no ha llegado a la Mesa Directiva, la del Partido Verde. Fue remitida a la doctora Ingrid Aguirre. ¡Feliz tarde para todos! Gracias.

CONSTANCIAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DEL INTERIOR DECRETO No. 0168 DE 2025 10 FEB 2025 Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DELEGATARIO DE FUNCIONES PRESIDENCIALES, MEDIANTE DECRETO 0142 DEL 6 DE FEBRERO DE 2025, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, las que le confieren los artículos 138 y 200 numeral 2 de la Constitución Política, CONSIDERANDO Que de conformidad con el inciso quinto del artículo 138 de la Constitución Política, el Congreso de la República se reunirá en sesiones extraordinarias, por convocatoria del Gobierno Nacional y durante el tiempo que éste señale, para ocuparse de asuntos que someta a su consideración, dentro de los cuales está darle continuidad al procedimiento legislativo de proyectos de ley prioritarios para el país. Que el numeral segundo del artículo 200 de la Constitución Política establece que, corresponde al Gobierno Nacional, en relación con el Congreso, convocarlo a sesiones extraordinarias. Que de conformidad con los incisos 2 y 4 del artículo 85 de la Ley 5 de 1992, "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado de Republica y Cámara de Representantes", son sesiones extraordinarias, las que son convocadas por el Presidente de la República, estando en receso constitucional el Congreso y para el ejercicio de atribuciones limitadas. Que de conformidad con lo anterior, para el Gobierno Nacional es prioritarios continuar con la discusión y trámite legislativo del proyecto de ley No.312 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones" En mérito de lo expuesto, DECRETA: Artículo 1°. Convocatoria sesiones extraordinarias. Convocar al Honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el día 11 de febrero, hasta el día 14 de febrero de 2025. Artículo 2°. Objeto de la convocatoria. Durante el periodo de sesiones extraordinarias señalado en el artículo primero del presente Decreto, el Honorable Congreso de la Republica se ocupará de continuar con el trámite del siguiente proyecto de ley: 1. Proyecto de Ley No.312 de 2024 Cámara. "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones.	Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación. PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE Dado en Bogotá D. C., a los 10 FEB 2025  El Ministro del Interior (e),  GUSTAVO GARCÍA-FIGUEROA																		
 SUBSECRETARIA GENERAL Bogotá, D.C., 13 de marzo 2024 SbSG2.1-0049-25 Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoria Cámara de Representantes Bogotá D.C. <u>Referencia:</u> Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día 13 de febrero de 2025. Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día 13 de febrero de 2025, por: <table><tr><td>1. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE</td><td>(7 folios)</td></tr><tr><td>2. GARRIDO MARTIN LINA MARIA</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>3. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>4. OCHOA TOBON LUIS CARLOS</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>5. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA</td><td>(2 folios)</td></tr><tr><td>6. PEINADO RAMIREZ JULIAN</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>7. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>8. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>9. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA</td><td>(1 folio)</td></tr></table> Cordialmente,  RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General Anexo lo enunciado	1. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	(7 folios)	2. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	(1 folio)	3. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	(1 folio)	4. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	(1 folio)	5. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	(2 folios)	6. PEINADO RAMIREZ JULIAN	(1 folio)	7. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	(1 folio)	8. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	(1 folio)	9. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	(1 folio)	 13 de febrero de 2025 Doctores, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer vicepresidente LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda vicepresidente Mesa Directiva Cámara de Representantes Bogotá D.C Ref. ERROR INVOLUNTARIO EN VOTACIÓN DEL PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROP. SUSTITUTIVA AL ART. 20. A través de la presente, me permito dejar constancia sobre error involuntario con respecto a la votación del PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROP. SUSTITUTIVA AL ART. 20. Puesto que para ese momento me encontraba en el banco BBVA del Congreso y al llegar al recinto no estaba enterado que me encontraba recusado, realizando una votación que no me correspondía. Anexo foto de la votación, del foto del cheque y demás trámites que soportan lo antes mencionado.  SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES Representante a la Cámara por Bolívar 
1. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	(7 folios)																		
2. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	(1 folio)																		
3. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	(1 folio)																		
4. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	(1 folio)																		
5. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	(2 folios)																		
6. PEINADO RAMIREZ JULIAN	(1 folio)																		
7. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	(1 folio)																		
8. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	(1 folio)																		
9. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	(1 folio)																		



ESPACIO PARA USO DEL BANCO	ESPACIO PARA USO DEL TENEDOR
	Si va a conseguir efectivo aquí el número de su cuenta
	FIRMA _____ CC: _____ RUT/A _____ CC: _____



4:40

BBVA Red de Oficinas Opera... Listo

BBVA

Estimado(a) Cliente:

Te informamos que el día 13-2-2025 a las 15:50:37 realizaste las siguientes transacciones a través de nuestra Oficina 0832 SENADO DE LA REPUBLICA, utilizando autenticación biométrica:

- Retiro AFC	Valor \$3.018.376,00
--------------	----------------------

Gracias por utilizar las nuevas herramientas de seguridad que BBVA ha desarrollado para ti. Adicionalmente, te recordamos la importancia de cambiar periódicamente tus claves de acceso a todos nuestros canales.

Cordial saludo,

VIGILADO

B5VACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA E STABLECIMENTO BANCARIO



Constancia Plenaria Cámara de Representantes
13 de febrero de 2024

Señor Presidente.

Junto a la Comisión Accidental de la Cámara de Representantes, creada para analizar la conmoción interior relacionada con la crisis en el Catatumbo, hemos radicado finalmente el informe que respalda y acompaña las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

La principal conclusión después de escuchar a la comunidad y autoridades civiles en diferentes espacios, es que el Catatumbo es un territorio de resistencia. Es innegable que las drogas son un factor de inestabilidad y violencia en todo el país y en particular en el Catatumbo; adicional la región está en el centro de varias políticas dañinas para la población como monocultivos, minas de carbón y extracción de recursos.

La crisis en la región del Catatumbo refleja problemas estructurales y un rezago histórico que necesita de una atención excepcional con medidas que eviten su agravamiento y contenga el riesgo inminente que plantea para la población, especialmente las más vulnerables, como el pueblo indígena Barí, líderes sociales, niños, niñas y adolescentes, campesinos y campesinas.

Ya se ha mencionado que la región necesita de una verdadera intervención integral, AHÍ ESTÁ LA CLAVE, y esta propuesta quedó contenida en el Plan Nacional de Desarrollo mediante el PACTO SOCIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL DEL CATATUMBO, incluyendo presencia institucional y programas dirigidos a la sustitución de los cultivos ilícitos, así como, la vinculación a actividades de economía productiva legal.

Todo este esfuerzo que hoy realizamos debe culminar en la transformación territorial del Catatumbo iniciando por la necesidad de reactivar el sector agropecuario y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la región.

Subsecretaria General

Fecha: Febrero 13-2025
Hora: 1:08

MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ.
Representante por Santander
Cámara de Representantes - Congreso de la República
mary.perdomo@camara.gov.co



SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que aunque la plenaria de la Cámara de Representantes me negó el impedimento para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 **Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, quiero manifestar que me retiro por considerar que mi impedimento me genera un conflicto de interés insuperable, por cuanto tengo un familiar en los grados de consanguinidad establecidos en la ley proleptoria de una Institución Prestadora de Salud.

Cordialmente,

Sany ho

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 13-2025
Hora: 9:03 A.M.



CONSTANCLIA

Bogotá, 12 de febrero de 2025. En mi calidad de Representante a la Cámara y preocupada por la afectación de la salud mental derivada de la situación de inseguridad en el transporte público de Bogotá, especialmente en los estratos bajos que dependen de esta movilidad diaria. La constante amenaza de robos y delitos dentro del sistema de TransMilenio ha generado un impacto significativo en la salud mental de los usuarios, quienes ya enfrentan múltiples desafíos en su vida diaria.

Según datos recientes, un hombre ha sido capturado en cinco ocasiones por robar celulares en la estación 'Avenida 39' de TransMilenio, sin embargo, sigue siendo liberado y no se ha tomado una acción concreta para garantizar la seguridad de los pasajeros. Este caso es solo un ejemplo de la falta de eficacia del sistema de justicia en la ciudad, que no hace lo suficiente para proteger a los ciudadanos y garantizar que los delincuentes paguen por sus crímenes.

Hacemos un llamado urgente a las autoridades colombianas para que tomen medidas inmediatas para mejorar la seguridad en el transporte público y fortalecer el sistema de justicia. Es fundamental que se articulen sistemas de ayuda y captura para los delincuentes que rondan las estaciones de TransMilenio, así como se haga un seguimiento riguroso para que estos delincuentes paguen por sus delitos.

Además, solicitamos que TransMilenio implemente campañas de salud mental para los bogotanos, con el fin de minimizar el impacto de estos incidentes en la salud mental de los usuarios. Estas campañas deben ser un ejemplo para el resto del país y para otros sistemas de transporte en los demás departamentos.

Agradecemos su atención y esperamos que se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos que dependen del transporte público en Bogotá.

Atentamente,

(falsified)

Olga Lucía Velásquez
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 13-2025
 Hora: 9:57 AM
TSB

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.